



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS
Y DE LA COMUNICACIÓN

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**La influencia de la nueva pornografía en los jóvenes
universitarios españoles: análisis y propuesta educomunicativa**

Presentado por Irene Clavo Vega

Tutorizado por María Cruz Alvarado López

A mi familia por soportarme en mis peores momentos

A mis amigos por ayudarme y apoyarme

*Y a todas las mujeres que me han hecho comprender el significado de la palabra
sororidad*

1. Introducción.....	5
1.1. Identificación del problema.....	6
1.2. Objetivos.....	8
1.3. Metodología y fuentes.....	9
2. Aproximación conceptual y contexto histórico.....	12
2.1. Pornografía.....	13
2.1.1. Historia del porno.....	14
2.1.2. Historia del porno en España.....	20
2.2. Educación Sexual.....	23
2.2.1. Educación sexual en España.....	26
3. Estado de la cuestión.....	29
3.1. El mercado de la pornografía online.....	30
3.2. Posiciones frente al porno.....	33
3.2.1. Feminismo abolicionista.....	33
3.2.2. Feminismo pro-sex.....	34
3.2.3. El caso de Mia Khalifa.....	35
3.3. Consecuencias sociales del consumo de pornografía entre los jóvenes y adolescentes.....	36
3.3.1. Consumo de la pornografía durante la crisis del covid-19.....	44
3.4. Legislación de la pornografía en Internet.....	46
3.4.1. Legislación de la pornografía en España.....	49
3.5. Alternativas a la pornografía hegemónica.....	50
3.5.1. Pornografía alternativa.....	50
3.5.2. Movimiento no fap.....	52
3.6. La educación sexual como alternativa a la pornografía hegemónica.....	53
4. Investigación. Encuesta cap sobre pornografía y educación sexual a jóvenes de 18 a 24 años.....	57
4.1. Recogida estadística de datos.....	60
4.2. Comparativa de datos por sexo.....	69
4.3. Resultados de la encuesta.....	78
5. Propuesta comunicativa. #Pornoff – apaga el porno, enciende la sexualidad.....	81
5.1. Introducción.....	82
5.2. Objetivos de la página web.....	83

5.3. Justificación de la necesidad de desarrollar una página web.....	84
5.3.1. Análisis de las páginas web existentes.....	84
5.3.2. Análisis de las guías sobre educación sexual existentes.....	86
5.4. Diseño de la página web.....	90
5.5. Lanzamiento de la página web.....	94
5.6. Evaluación de la propuesta.....	98
6. Conclusiones.....	99
7. Bibliografía.....	102
8. Anexos.....	117

La influencia de la nueva pornografía en los jóvenes universitarios españoles: análisis y propuesta educomunicativa

Palabras clave:

Nueva pornografía, educación sexual, universitarios, España, comunicación social

Key words:

New pornography, Sex education, College students, Spain, Social communication

Resumen:

En este trabajo de Final de Máster se presenta una propuesta educomunicativa que ayude a padres y profesores a generar conversación con sus hijos y alumnos sobre la pornografía. El mayor problema es el tabú alrededor de la sexualidad y esto hace que los jóvenes tengan que buscar información en Internet y encontrándola, de esta forma, en la pornografía. La nueva pornografía, que es la que podemos encontrar actualmente en Internet, es la que está creando el imaginario sobre sexualidad de nuestros jóvenes y se caracteriza por mostrar imágenes de extrema violencia contra las mujeres y prácticas sexuales de riesgo. Si seguimos evitando una conversación sobre sexualidad con las próximas generaciones, los niños y niñas seguirán pensando que está es la forma de relacionarse con los demás y con su propia sexualidad.

Summary:

In this Master's Final work, an educommunicative proposal is presented that helps parents and teachers to generate conversation with their children and students about pornography. The biggest problem is the taboo around sexuality and this makes young people have to look for information on the Internet and find it, in this way, in pornography. The new pornography, which is what we can currently find on the Internet, is the one that is creating the imaginary about sexuality of our young people and is characterized by showing images of extreme violence against women and risky sexual practices. If we continue to avoid a conversation about sexuality with the next generations, children will continue to think that this is the way to relate to others and to their own sexuality

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

--	--	--	--	--	--	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, afirma que la sexualidad aparece desde el nacimiento y que durante las sucesivas etapas de la infancia cambian las zonas corporales que proporcionan gratificaciones especiales al individuo. Según este médico neurólogo, todo ser humano pasa por estas fases durante sus primeros años de vida y en la edad adulta podemos encontrar conductas y vestigios que evidencian el paso por cada una de las etapas que veremos brevemente a continuación:

En la fase oral (0-2 años), el placer sexual está ligado a la excitación de la cavidad bucal y de los labios, en la fase anal (2-4 años) el objeto de satisfacción está ligado con la función de defecación. La siguiente es la fase fálica (3-5 años) en la que se considera que el niño o la niña eligen un objeto sexual externo y dirige hacia este objeto sus tendencias sexuales, con la característica de que solo reconocen como órgano genital el masculino. En el periodo de lactancia (5-6 años) se detiene la evolución de la sexualidad y aparecen sentimientos de pudor y asco además de aspiraciones morales y estéticas intensificándose la represión. Por último, la fase genital (se inicia en la pubertad) se caracteriza por la organización de la libido alrededor de las zonas genitales. Durante la adolescencia se configuran los sentimientos que él y la joven tienen en relación con el sexo al que pertenecen y se van a desarrollar una serie de conductas tanto hacia el mismo sexo como hacia el opuesto (Villalobos Guevara, 1999).

Sigmund Freud creía que los padres deben “acompañar” a su hijo en cada etapa psicosexual (Shaffer, 2002) y aunque sabemos que la familia es la principal institución en la formación de los chicos y chicas el sexo sigue siendo un tema tabú entre padres e hijos y estos tienen que recurrir a la televisión o internet para obtener información sobre el sexo (Caricote Agreda, 2008). Otra de las instituciones principales a la hora de formar a los chicos y chicas es el entorno escolar, en este entorno se debería dar una educación sexual adaptada a las distintas edades pero en un estudio que se realizó a la educación sexual en los países miembros de la Unión Europea se llegó a la conclusión de que “la educación sexual en España es inadecuada y casi inexistente, particularmente en áreas rurales, y su provisión necesita ser mejor evaluada. Las actitudes de los jóvenes están condicionadas por estereotipos, mitos y creencias sobre la sexualidad” (IPPF European Network, 2006).

Aunque desde hace un tiempo se está planteando la importancia de cambiar lo relativo a esta materia en las aulas, de hecho el partido Unidas Podemos pidió “la incorporación de la educación sexual integral en todos los niveles educativos obligatorios, con medidas de formación para el profesorado y la implicación de todos los actores, desde administración hasta familia y profesionales sanitarios” (Europa Press, 2020).

Aunque esta petición no viene solo de parte de partidos políticos como la formación morada, sino que más de 170 organizaciones apoyadas por la Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE) han enviado una carta a los integrantes del Congreso y del Senado y al Gobierno Español en la que se pide ofrecer en el aula “los conocimientos relacionados con la sexualidad y sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, así como herramientas que ayudan a niños y niñas jóvenes a tomar decisiones, a establecer relaciones basadas en el respeto y la igualdad y, en definitiva, a vivir con bienestar y sin riesgos”. Piden que todos estos conocimientos se impartan en las aulas para que, al ser obligatoria la escolarización, se garantice de forma igualitaria el acceso a fuentes fiables de información respecto a este tema (Federación de Planificación Familiar Estatal, 2020).

El tabú y la incorrecta educación sexual hacen que los niños y niñas tengan que aprender sobre sexualidad en la televisión o en internet, como decíamos anteriormente. No se puede negar cómo ha Internet ha cambiado la forma de relacionarnos en todos los aspectos, es por esto que en lo que respecta a la sexualidad, en estos últimos años podemos hablar de la “nueva pornografía” que es la que se distribuye por medio de la red (Ballester Brage, Orte Socías, & Pozo Gordaliza, 2014). Según el artículo anteriormente citado, *Estudio de la nueva pornografía y relaciones sexuales en jóvenes*, este tipo de pornografía se caracteriza por:

- Filmaciones con mejores constantes en los niveles de calidad, abandonando la distribución de imágenes en soportes tradiciones.
- La oferta es aparentemente ilimitada, con producción y distribución constante en casi todo el mundo con miles de filmaciones, constantemente ampliadas.
- Tampoco tienen límite las prácticas sexuales que se pueden observar, desde las más convencionales hasta prácticas de riesgo o ilegales.
- Se pueden encontrar diversos niveles de interactividad, desde la mínima interacción (simplemente visualización) hasta la relación cara a cara a partir del contacto a distancia, en un nuevo contexto de acceso a la prostitución, pasando por modalidades de diversa implicación.

Estas características preocupan aún más cuando sabemos que en España, el primer acceso a contenidos pornográficos tiene lugar en edades tan tempranas como los ocho años, aunque se generaliza a los 14 (Ballester Brage, Orte & Pozo Gordaliza, 2019). Tal y como dice este estudio, el consumo es mayor entre la población masculina y por consecuencia también lo son los efectos negativos que la pornografía tiene sobre las relaciones interpersonales y de pareja (RTVE.es, 2019).

Aunque la forma en que la pornografía afecta a las relaciones afectivo sexuales aún es un tema poco estudiado, cada vez son más las personas que se interesan en cómo esta forma de representar la sexualidad puede repercutir en las actitudes de las personas. Actualmente el acceso a la pornografía es fácil, gratis y rápido y resulta lógico pensar que tiene una clara influencia en la formación del imaginario sexual y en el desarrollo de las primeras experiencias sexuales (Ballester Brage, Orte & Pozo Gordaliza, 2019).

El problema viene cuando la pornografía que se consume actualmente es cada vez más una coartada para la violencia en la que se reduce la condición humana de la mujer y se pulveriza su dignidad. En las escenas que copan internet “no hay lugar para el buen rollo o el afecto o simplemente, la humanidad, se postula la complicidad misógina y la camaradería macho, se adoran los atributos viriles y se destruyen los femeninos, y el lenguaje es tan limitado como insultante. La pornografía tiene ya mucho más de violencia que de sexo. Es más: si una escena sexual no contiene cierta dosis de violencia (verbal, física, actitudinal...), difícilmente será considerada pornográfica” (Nuñez, 2016).

Una vez que hemos identificado el problema, es importante saber si el efecto que está teniendo la pornografía en nuestras relaciones personales cambiaría teniendo una mejor educación sexual.

1.2. OBJETIVOS

Tras realizar una breve aproximación a la situación existente con la pornografía y la educación sexual en la actualidad podemos definir cuáles van a ser los objetivos de nuestro trabajo.

El objetivo general de este Trabajo Final de Máster es concienciar sobre el contenido de la pornografía y su incidencia en las relaciones sexuales y cambiar el uso que hacen los jóvenes de la misma. Cabe destacar que en este trabajo se hará referencia en todo momento a “relaciones sexuales” en vez de “relaciones afectivo sexuales” ya que

consideramos que separarlo implica que en la sexualidad no hay afecto sino que son dos conceptos aislados.

Como objetivos específicos nos hemos marcado los siguientes:

- Analizar cómo es el consumo de la pornografía en la actualidad entre los jóvenes
- Conocer el estado de la cuestión en lo relativo a educación sexual y pornografía.
- Crear una página web con finalidad preventiva para profesores y padres.

1.3. METODOLOGÍA Y FUENTES

Para poder alcanzar los objetivos desarrollados anteriormente vamos a utilizar distintos métodos. Primero realizaremos una revisión bibliográfica con la finalidad de conocer en profundidad lo escrito anteriormente en relación a la pornografía y la educación sexual. Para ello hemos recurrido a una búsqueda sistemática en servidores de Internet. En esta búsqueda hemos utilizado las siguientes palabras o términos: “Feminismo abolicionista”, “Pornografía”, “Prosex”, “Prostitución”, “Sexo e Internet” y “Educación Sexual”.

Estas búsquedas se han realizado de acuerdo a ciertos hechos. Por ejemplo, “prostitución” responde a que junto con la pornografía son los pilares de la industria sexual, además de que hay una creencia de que ambas están tan ligadas que la pornografía es la teoría y la prostitución la práctica (García, 2019). En el caso de “Prosex” y “Feminismo abolicionista” han servido para conocer las distintas posturas del feminismo respecto a la industria sexual.

También hemos realizado búsquedas con el término “pornografía” en inglés y hemos encontrado muchos artículos que lo relacionan con la violencia sexual y la desigualdad de género.

Una vez que conozcamos la teoría sobre estos dos temas y conozcamos cuál es el estado de la cuestión de los mismos, podremos pasar a la encuesta. La encuesta es una técnica cuantitativa de recogida de información que nos permite describir la realidad, pero también se convierte en un recurso explicativo (Vicente, M. 2009). En este caso la encuesta se va a realizar a través de Internet, este formato tiene ventajas como evitar el intrusismo del entrevistador y permite que se piensen las respuestas más tranquilamente (Callejo Gallego, Del Val Cid, Gutiérrez Brito, & Viedma Rojas, 2009). Podemos encontrar varios tipos de encuestas según el nivel de conocimiento que pretendemos alcanzar: exploratorias, descriptivas, explicativas y causales. En este caso podemos hablar

de una encuesta exploratoria ya que el propósito es tener un acercamiento a la opinión de los encuestados sobre la pornografía, su forma de consumirla y el papel de la educación sexual en su vida. Este tipo de encuestas sirven para identificar las características generales o dimensiones del problema, así como para establecer hipótesis y alternativas de trabajo (López Romo, 1998). Para ello nos hemos decantado por realizar una encuesta CAP (de conocimientos, actitudes y prácticas) que reúne información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta en relación a un tema concreto; aunque se explicará de manera más extensa en el capítulo relativo a la investigación.

Tal y como hemos visto en la identificación del problema, se sabe que hay niños y niñas de ocho años que ya han consumido pornografía pero en la mayoría de los casos esto ha ocurrido de forma accidental, además los niños de esa edad, por norma general, no han tenido sus primeras experiencias sexuales por lo que no podrían realizar un análisis entre lo que se muestra en esas películas y la realidad. Por todo esto, hemos decidido que la encuesta se distribuirá entre chicos y chicas de entre 18 y 24 años. A través de las preguntas realizadas a estos jóvenes queremos conocer cómo consumen pornografía y también saber cuál es su opinión sobre la educación sexual actual. A través de estas preguntas pretendemos conocer qué aspectos mejorarían de este tipo de educación para no tener que recurrir a la pornografía como método de enseñanza y así utilizar esos conocimientos de forma preventiva en los chicos y chicas que ahora se están introduciendo en el mundo de las relaciones sexuales y la pornografía.

Además de la edad, otra de las variables de la muestra es el nivel de formación. Todos los encuestados serán estudiantes universitarios, en este caso matriculados en los grados de Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad de Valladolid, ubicados en las facultades de Filosofía y Letras en Valladolid y la de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación en Segovia, respectivamente. Asimismo, un grupo de alumnos de Trabajo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, han realizado una prueba piloto del cuestionario que servirá para la ordenación del mismo, la redacción, la duración y la evaluación y depuración de la encuesta.

En esta encuesta en la que queremos vamos a obtener las respuestas de 200 estudiantes no solo queremos conocer su opinión sobre la pornografía y la educación sexual a través de preguntas cerradas sino que queremos crear un proceso más participativo, dentro de la misma, a través del cual puedan expresar que mejoras realizarían ellos respecto a estos dos temas.

La entrevista de investigación es una técnica de obtención de información relevante para los objetos de estudio (Valles Martínez, 1997). Frente a otras técnicas, la entrevista en profundidad (como la que se va a realizar en este trabajo) tiene una serie de ventajas:

- Permite la obtención de una gran riqueza informativa
- Proporciona un marco más directo, personalizado, flexible y espontáneo
- Genera puntos de vista, enfoques, hipótesis y otras orientaciones útiles
- Durante el desarrollo de la misma permite contrastar resultados obtenidos mediante otros procesos y facilita la comprensión de los mismos
- Facilita la comprensión con la menor intervención posible del entrevistador
- Aporta intimidad y comodidad al entrevistado

Por estas características y debido al conocimiento de los entrevistados sobre el tema y la complejidad del mismo se ha elegido esta técnica, para permitir un diálogo entre entrevistador y entrevistado que consideramos más fructífero que una entrevista con preguntas cerradas.

**CAPÍTULO 2: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y CONTEXTUALIZACIÓN
HISTÓRICA DEL FENÓMENO**

--	--	--	--	--	--	--

2. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL FENÓMENO

En este capítulo vamos a estudiar qué se entiende por pornografía y por educación sexual y cómo han evolucionado ambos conceptos a lo largo de la historia. El motivo de este acercamiento es conocer cómo se ha creado la pornografía y cómo ha influido la aparición de Internet en esta representación de las relaciones sexuales para poder analizar si contribuye a la forma en que los chicos y chicas viven su sexualidad. Al mismo tiempo, queremos examinar cómo se desarrolla la educación sexual en nuestras escuelas para ser capaces de discernir la formación en sexualidad que se les ofrece a los jóvenes en su educación formal y lo que ellos pueden observar del mismo tema en la pornografía. De esta forma seremos capaces de ver las carencias que tienen ambas y cómo influyen en la sociedad.

2.1. PORNOGRAFÍA

Según la Real Academia Española, **Pornografía** se define como:

1. Presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación
2. Espectáculo, texto o producto audiovisual que utiliza la pornografía
3. Tratado acerca de la prostitución (Real Academia Española, s.f.).

Cabe destacar que la palabra Pornografía viene del griego *pornae*, que refiere a la figura de la prostituta y de *grafein* que significa escribir (Pérez Aguirre, 1995). Estos vocablos unidos dan cuenta de un pacto. Existe una doble cara expresada por quien se sustenta por esta actividad, referenciado en el griego como *porneuô*, y a quien se maltrata y esclaviza, descrito en el término griego *pernanai*. Por su parte, *pornográphos* indica al productor responsable de obras de esta categoría, sea a nivel literario o visual (Etimología, s.f.).

Hablamos de Nueva Pornografía al referirnos a aquella que es distribuida por Internet. Este tipo de pornografía consta de cinco características:

- a) Calidad de imagen: hay mejoras constantes en este aspecto.
- b) Asequibles: la oferta es mayoritariamente gratuita aunque se relacione con cuatro mercados en expansión en Internet: el de la publicidad, las filmaciones pornográficas de alta calidad y pago, el de los contactos libres y el de los contactos pagados (prostitución).

- c) Accesible: la oferta es aparentemente ilimitada con producción y distribución constante en prácticamente todo el mundo.
- d) Sin límite: no solo la producción es ilimitada sino también las prácticas sexuales que podemos observar en la pornografía
- e) Anónima o con intensa interactividad: puede ir desde la mínima interacción (visualización de filmaciones), hasta la relación cara a cara a partir del contacto a distancia en un nuevo contexto de acceso a la prostitución (Ballester Brage & Orte Socias, 2019)

Paralelamente a pornografía también podemos analizar el concepto de **Sicalipsis** que significa “picardía o malicia referente a temas sexuales”. Esta palabra fue creada arbitrariamente por un grupo de publicitarios hace más de un siglo y aparece por primera vez en 1902, en el anuncio de una obra pornográfica en el diario *El Liberal* de Madrid (Soca, 2010). Por su parte, **Erotismo** proviene del griego *érōs* para referirse a la pasión aplicada al amor y al deseo de tipo sensual que también se representaba a través del dios Eros. En la lengua española, el término erotismo denota lo relacionado con la sexualidad, tanto en relación al mero acto sexual de desarrollo carnal como a sus proyecciones (Pérez Porto & Merino, 2008).

2.1.1. Historia de la pornografía

La pornografía surge en el Paleolítico, así lo afirman muchos arqueólogos al ver las esculturas encontradas hasta la fecha como las venus de Willendorf, de Hohle Fels y de Dolní Věstonice que exhiben vulvas y senos de tamaño desproporcionado por lo que se cree que tenían un simbolismo sexual y erótico (Colado, s.f.).

Relacionado con la pornografía antigua, encontramos el *Kamasutra*, un texto hindú, escrito por Vatsiayana, un erudito perteneciente a la casta sacerdotal y que según se especula, pasó su infancia en un prostíbulo, lugar en donde aprendería sus conocimientos sobre sexualidad y seducción (Nuño, 2018). Cronológicamente se sitúa a este autor en el periodo Gupta (que se desarrolló entre el 240 y el 550 d.C.) (Wikipedia, 2020). Este superventas tanto en Oriente como el Occidente¹, entiende el sexo como una unión divina

¹ Esta obra que llegó a Occidente en 1883 cuando el explorador británico Richard Francis Burton transcribió la primera versión en inglés para introducirla en una sociedad victoriana sexualmente reprimida tiene incluso una vertiente feminista: “Señala que las casadas deberían ser las principales responsables financieras del hogar, que las mujeres deben abandonar a los maridos que no las traten bien, que su placer es una parte esencial del acto sexual y que el sexo no debería limitarse a la producción de bebés” (Cantó, 2018).

no pecaminosa. Se compone de 7 temas diferentes repartidos en 36 capítulos, cada uno escrito por un experto en el tema y que versan sobre conceptos tan amplios como besos, juegos sexuales, preliminares, orgasmos, sexo oral, tabúes, tríos o aspectos del cortejo o matrimonio (Portalatín, 2013).

De este libro lo que más se conocen son las 64 combinaciones o posturas para hacer el amor. Según el artículo de *El Confidencial*, el autor creía que hay ocho maneras básicas de practicar sexo y otras ocho posiciones principales mientras que las demás solo se trataban de combinaciones.

Sin embargo es en Roma donde nace la pornografía moderna como consecuencia de la cultura impresa del Renacimiento italiano. Fue en esta época cuando Marcantonio Raimondi publicó *I Modi*, 16 grabados de posturas eróticas por los que el papa Clemente VII ordenó su ingreso en prisión (Museo Nacional del Prado, s.f.). El autor italiano Pietro Aretino escribió dos obras pornográficas: *Sonetti lussuriosi* y *Ragionamenti*, esta última se convirtió en el prototipo de la prosa pornográfica en el siglo XVII (Hunt, 1996).

En el siglo XVII las obras de Pietro Aretino continuaron dominando la pornografía europea. Apareció una imitación francesa a *Ragionamenti*, titulada *L'Ecole des filles* que marcó el comienzo de la tradición pornográfica en el país galo (Zillmann & Bryant, 1989). En el siglo XVIII, la innovación en la pornografía vino de la mano de John Cleland que escribió *Memorias de una mujer de placer* (también conocida como *Fanny Hill*), la primera obra inglesa de este tipo que se escribió en prosa.

Durante este siglo la Revolución Francesa marcó un punto de inflexión en muchos aspectos pero también en la pornografía. Antes había sido dominio de la clase alta pero con la introducción del folleto pornográfico y la liberación de la prensa en 1789, la pornografía se democratizó. Durante esta época, María Antonieta fue una de las mayores protagonistas de esos bocetos en los que se denuncia la supuesta depravación de la reina haciendo públicos sus “secretos de alcoba” publicando cada presunto encuentro amoroso a las pocas horas de haber ocurrido (Szichman, 2013), a esto se le denominó pornografía política ya que planteaba la cuestión de que si Luis XVI no era capaz de controlar a su mujer, como podría ser capaz de controlar a sus súbditos.

En este siglo encontramos la figura del Donatien- Alphonse-François, conde de Sade de quien surge la palabra *sadismo*: “Perversión sexual de quien provoca su propia excitación cometiendo actos de crueldad en otra persona” (Real Academia Española, s.f.). El

popularmente conocido como Marqués de Sade es el heredero intelectual de la pornografía violenta con escritos donde relata todo tipo de torturas, vejaciones sexuales y rituales de extrema crueldad (Gil Paneque, 2019).

En el siglo XIX aumenta la pornografía visual gracias a la fotografía. En los siglos anteriores, los escritos habían sido el medio para transmitir pornografía pero de esta manera se podían satisfacer las necesidades de aquellos hombres que poseían los medios para comprar estas fotografías pero carecían del ocio y la educación suficientes para disfrutar con su forma literaria (Pultz, 1995). Con la impresión de medios tonos se consiguió un realismo sin precedentes y redujo el costo por lo que las revistas pornográficas se vendieron con fotografías de gran calidad a un precio asequible (Gabor, 1985).

El 22 de marzo de 1895, los hermanos Lumière proyectaron *La salida de los obreros de la fábrica Lumière*, la primera película de la historia; nacía así un nuevo género de comunicación y de arte (Gavaldá, 2019). Este invento revolucionó también la industria pornográfica ya que tan solo un año después de esa primera proyección se exhibió en París el cortometraje de siete minutos *Le Coucher de la Mariée* (El atardecer de la casada) cuya trama versaba en la noche de bodas de una pareja de recién casados, actualmente de ese cortometraje solo se conservan los dos minutos que corresponden al momento del striptease de la recién casada previo al coito (López A. , 2020).

Entre los años 1873 y 1915 el estadounidense Anthony J. Comstock libró una guerra contra la pornografía y todas las formas de obscenidad en los Estados Unidos. En ese primer año se promulgó una ley que llevaba su nombre por la que se prohibió el envío por correo de cualquier droga, medicamento o artículo para prevenir la concepción. En 1873 la Ley Comstock fue enmendada para afirmar:

Every obscene, lewd or lascivious book, pamphlet, picture, paper, writing, print, or other publication of an indecent character, ... and every article or thing intended or adapted for any indecent or immoral use, and every written or printed card, circular, book, pamphlet, advertisement or notice of any kind giving information, directly or indirectly, where, or how, or of whom, or by what means, any of the before mentioned matters, articles or things may be obtained or made, and every letter upon the envelope of which, or postal card upon which, indecent, lewd, obscene or lascivious delineations, epithets, terms or language may be written or printed, are hereby declared to be non-mailable matter, and shall not be conveyed in the mails, nor delivered from any post

office, nor by any letter carriers [Cada libro, folleto, foto, papel, escritura, impresión u otra publicación obscena, lasciva o lasciva de carácter indecente, ... y cada artículo o cosa destinada o adaptada para cualquier uso indecente o inmoral, y cada tarjeta escrita o impresa, circular, libro, folleto, anuncio o aviso de cualquier tipo que brinde información, directa o indirectamente, sobre dónde, cómo, o de quién o por qué medios, se pueden obtener o hacer cualquiera de los asuntos, artículos o cosas mencionados anteriormente, y cada carta sobre el sobre de la cual, o tarjeta postal sobre la cual, delineaciones indecentes, lascivas, obscenas o lascivas, epítetos, términos o lenguaje pueden estar escritos o impresos, se declara que no se pueden enviar por correo, y no se transmitirán en el correos, ni entregados desde ninguna oficina de correos, ni por carteros] (Comstock, 1884, p.209)

Aunque su influencia disminuyó a principios del siglo XX, Comstock que contribuyó a la creación de la Sociedad Neoyorkina para la Supresión del Vicio, fue uno de los oponentes más influyente de la pornografía en la historia moderna.

En el siglo XX tuvieron lugar distintos hitos legales en torno a la pornografía entre los que destaca *Miller v. California* en 1973 por lo que la Corte Suprema de los Estados Unidos construyó una prueba para determinar si un trabajo era obsceno que incluye los siguientes criterios: “(1) si ‘la persona promedio, aplicando estándares comunitarios contemporáneos’ encontraría que el trabajo, ‘en su conjunto’, apela al ‘interés lascivo’ (2) si el trabajo representa o describe, de manera patentemente ofensiva, la conducta sexual específicamente definida por la ley estatal aplicable, y (3) si la obra, ‘tomada en su conjunto’, carece de un valor literario, artístico, político o científico serio (Legal Information Institute, 2017).

En 1982 por *Nueva York v. Ferber*, la Corte Suprema de los EEUU dictaminó por unanimidad que el derecho a la libertad de expresión de la Primera Enmienda no prohibía a los estados prohibir la venta de material que represente a los niños que participen en actividades sexuales, incluso si el material no era obsceno (Wikipedia, s.f.).

En este siglo también proliferan las revistas pornográficas. Una de las primeras publicaciones en exhibir fotografías del desnudo femenino fue la francesa *Le Frisson* (Rodley, 1999). En diciembre de 1953, Hugh Hefner publicó la primera edición de la revista *PlayBoy* en Estados Unidos con Marilyn Monroe como protagonista de esa portada. A pesar de la controversia que ha perseguido a esta publicación, la calidad de sus fotografías siempre se ha mantenido relativamente alta (Watts, 2009). En 1965, Bob Guccione publicó la primera edición de la revista *Penthouse* con imágenes mucho más arriesgadas que *Playboy*

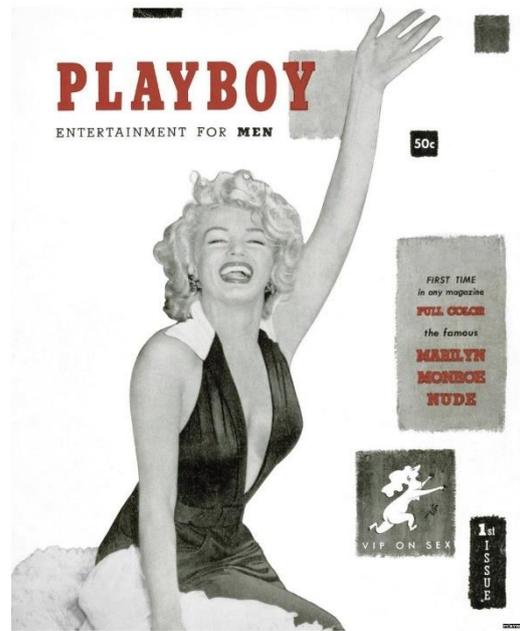


Imagen 1. Kelley, T. (1949). Primera portada de la revista *Playboy* [Fotografía]. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41440002>

ya que eran más explícitas y contenían vello público y en 1974, Larry Flynt Jr. Publicó la revista *Hustler* que mostraba los genitales femeninos o el uso de juguetes sexuales entre otras imágenes, despreció las leyes de obscenidad existentes y realizó una fuerte campaña por el derecho a la libertad de expresión (Russomanno, 2002). Estas tres publicaciones han sido las más populares en cuanto a la distribución pornográfica hasta la década de los 70.

Durante los años 70 también aparecen las denominadas *Stag Films*, un tipo de película pornográfica que debía producirse en secreto por la censura del momento. Eran de carácter breve (aproximadamente 12 minutos), silenciosas y mostraban unos comportamientos sexuales característicos para atraer a los hombres. Estas películas creadas por y para hombres se proyectaban de forma clandestina en burdeles o casas de fumadores (Williams, 1989). Debido a la mala calidad de estas películas, aparece la figura de Lasse Braun que comenzó a rodar sus propias películas pornográficas y a distribuir las entre los consumidores por correo o a través de la unión con Reuben Sturman, el padrino de la industria pornográfica estadounidense (Warren, 2015).

En 1972 se estrenó la película pornográfica más exitosa de todos los tiempos: *Garganta Profunda* (*Deep Throat*) (Damiano, 1972) que se proyectó incluso en salas de cine convencionales. La película versa sobre “una mujer incapaz de tener orgasmos, hasta que descubría que era porque tenía el clítoris en la garganta, una excusa perfecta para que

Lovelace (la actriz protagonista) hiciera demostración de sus dotes para el sexo oral” (Delgado, 2017). Tal y como afirma el artículo de El Español, a pesar de que la película recaudó más de 50.000.000 de dólares, la actriz protagonista no vio un dólar, además afirma que “cuando ustedes ven la película están viendo como soy violada. Es un crimen que se siga mostrando. Tenía una pistola apuntando a mi cabeza todo el tiempo”.

Ese mismo año se estrenó *Tras la puerta verde* (Mitchell y Mitchell, 1972), otra película de gran éxito que muestra como una joven es raptada en un bar y dirigida a un misterioso cabaret donde es semihipnotizada y su cuerpo se convierte en un espectáculo erótico ante el público del lugar.

La invención del videocaset “fue el evento más significativo en la historia del cine para adultos” (Heidenry, 1997) ya que permitía ver las películas pornográficas en la privacidad del hogar. A finales de la década de los 70 la venta de cintas pornográficas constituía la mitad de las ventas de todas las cintas pregrabadas en EEUU, el crecimiento de la demanda propició la aparición de estrellas porno como Ron Jeremy, John Holmes, Christy Canyon o Ginger Lynn (Coopersmith, 2000).

Antes del lanzamiento de la película *Snuff* (Findlay, Findlay y Nuchtern, 1976) se rumoreaba que la policía estaba confiscando películas de América del Sur en las que se representaban asesinatos de mujeres inocentes tras haber mantenido relaciones sexuales con hombres anónimos. *Snuff* se lanzó entonces como una verdadera película pornográfica con un asesinato real (Williams, 1989). La película constaba de dos partes, la película de terror *The Slaughter* seguida por unas escenas “detrás de las cámaras” en las que el director propone a la guionista tener sexo y cuando ella trata de alejarse, él la asesina brutalmente. Según Linda Williams (1989) a pesar de que él asesinato era ficción y que la película no pertenecía realmente al género pornográfico, fue el punto de inflexión para la aparición del movimiento anti-pornografía.

En la década de 1980, se podía ver pornografía en hoteles y moteles mediante pago por visión en la televisión. En la década de 1990, la televisión por cable llevó la pornografía a los hogares (Sarracino & Scott, 2008). Durante estos años también surgió la pornografía amateur (vídeos domésticos realizados por aficionados) por la bajada de precio de las videocámaras. Este tipo de pornografía representaba el 30% de las ventas y alquileres de vídeos para adultos en EEUU (Coopersmith, 2000).

La introducción y el desarrollo de Internet han aumentado la accesibilidad a la pornografía a un ritmo sin precedentes (Campbell-Kelly, Aspray, & Ensmenger, 1996).

2.1.2. Historia de la pornografía en España

Cuando las civilizaciones se estaban desarrollando se identificaba la figura de la mujer con la otorgante de la vida, esto hizo que en ese momento apareciesen comunidades profundamente matriarcales con la mujer como pilar de la sociedad. Con la llegada de las grandes religiones monógamas, la mujer quedó relegada a un segundo plano. Aunque en la península ibérica, ya los pueblos íberos (antes de la llegada del imperio romano a la península) tenían instaurados conceptos como el matrimonio o la monogamia, muy propios del cristianismo. El acto sexual se entendía como parte del sacramento del matrimonio. La cultura árabe también mantenía un aura de misticismo alrededor de las relaciones sexuales y para los musulmanes que habitaban en la península el sexo era una necesidad física con beneficios incluso para la oración y la fe. A pesar de esto, la práctica sexual fuera del matrimonio estaba completamente prohibida y condenada. Esta visión de los árabes, para los cristianos rozaba casi la pornografía, ya que en el cristianismo el sexo significaba alejarse de dios por lo que el celibato era algo muy presente en esa época. En 1348, el rey Alfonso X perpetuó esa visión del sexo como algo negativo en su código moral y legal llamado *Las Siete Partidas* en el que impuso la fidelidad como una exigencia. Después de él fueron muchos los monarcas que perpetuaron esa concepción sobre la sexualidad, a pesar de que la gran mayoría de ellos tenía una agitada vida sexual.

Los rumores de este tipo de vida durante el reinado de Isabel II en el siglo XIX hicieron que se publicaran una serie de láminas satíricas conocidas como *Los Borbones en pelota*, de marcado carácter pornográfico (Baños, 2017).



Imagen 2. SEM (siglo XIX). Una de las imágenes de Los Borbones en pelota [Ilustración]. Recuperado de <https://www.artycultura.net/2015/12/los-borbones-en-pelota-una-satira-de.html>

La Filmoteca Valenciana custodia tres películas pornográficas encargadas por el monarca Alfonso XIII a principios del siglo XX y que forman parte de su amplia colección erótica y que serían las primeras de este género realizadas en España. En concreto las películas que se conservan son *El Confesor*, *Consultorio de señoras* y *El ministro* cuyo guion fue escrito por el mismo monarca (Fayanas Escuer, 2015) y fueron grabadas por los hermanos Ramón y Ricardo de Baños (EFE, 2019).

Precisamente durante el reinado de Alfonso XIII se puso en marcha una censura específica para las películas. Se lleva a la práctica por primera vez por orden de Rafael Andrade, gobernador de Barcelona que en 1913 afirma que debían perseguirse y prohibirse “las cintas pornográficas, las que representen crímenes, suicidios, adulterios, amoríos vehementes, robos, aquellas que se dé malos tratos a los niños, etc.” (Álvarez Lobato, 2013).

Precisamente tras el exilio de Alfonso XIII, durante la Segunda República, la actividad editorial tuvo un gran éxito que “prosiguió durante la Guerra Civil, pues la ficción erótica era un género muy buscado por los soldados. En este ámbito destaca la labor precedente del ilustrador y litógrafo barcelonés Eusebi Planas, que se enriqueció con sus ilustraciones pornográficas clandestinas” (Ayén, 2018)

Durante la dictadura franquista se institucionalizó definitivamente la censura. Durante estos años se prohibieron títulos, se cortaron escenas y se manipularon diálogos. El objetivo de la Junta Superior de Censura Cinematográfica era preservar los valores morales de las películas que llegaban a las salas españolas para que estas cumplieren con los preceptos exigidos. La Iglesia tenía un importante papel dentro de este organismo de censura ya que los delegados eclesiásticos podían vetar películas que ya habían sido aprobadas por la junta, siendo su obligación proteger todo lo relacionado con la patria, la religión y la familia (Redacción La Vanguardia, 2018).

Respecto a las escenas de sexo, muchas de las películas ya habían sido censuradas en su país de origen, por ejemplo en Hollywood desde 1934 se aplicaba el llamado código Hays, un documento que especificaba unas series de normas relativas a lo que se podría mostrar en la pantalla en lo relativo a la justicia, sexo, obscenidad, vulgaridad, religión, vestuario, bailes, blasfemias y decorados. Cada uno de estos temas constituía un apartado dentro del código en el que se explicaba en profundidad cuáles eran los límites y cómo debían ser las escenas para que las películas pudiesen llegar a la gran pantalla (Reseco Bresó & Hidalgo Marí, 2019). A pesar de este primer filtro censor, tal y como se explica en el artículo de *La Vanguardia*, las cintas volvían a ser analizadas por la junta censora en España. Precisamente una de las personas afectadas por la censura franquista fue la directora Pilar Miró que continuó sufriendo la persecución incluso después de la muerte del dictador ya que el apartado franquista seguía funcionando. En el año 1976 realizó la película *La Petición*, un largometraje en el que había una escena de sexo que se quiso eliminar desde el Gobierno aunque finalmente la directora la estrenó con dicha escena (Ayllón, 2019).



La directora fue nombrada directora general de Cinematografía en 1982, con la llegada al poder de Felipe González, y desde este puesto

realizó la conocida como ley Miró que “acabó con el incipiente porno hispano de la

Imagen 3. Nieves, J. (1976). Amparo Muñoz en *Volvoreta* [Fotograma]. Recuperado de <https://www.harpersbazaar.com/es/cultura/ocio/g264942/destape-actrices-cine-erotico-transicion-espana/>

Transición por la vía de crear la clasificación “X” e imponer altísimos tributos a la exhibición, y hasta impedía que las salas X tuvieran nombre” (Barba, 100 españoles y el sexo, 2009).

A pesar de que, como hemos comentado con el caso de Pilar Miró, la censura seguía instaurada en la sociedad española, durante la época posfranquista surgió el denominado cine del destape. El 23 de febrero de 1976 se estrenó *La Trastienda*, un largometraje en el que aparecía el primer desnudo frontal del cine español, protagonizado por la actriz María José Cantudo (Pertierra, 2016). En 1977, Adolfo Suárez aprobó las películas clasificadas “S” que tuvieron su auge durante los años 1978 y 1983. Estas películas y desnudos fueron protagonizados por mujeres que rondaban la treintena como Lina Romay, Bárbara Rey, Sara Mora, Blanca Estrada o Nadiuska, entre otras (Rull, 2008).

El cine “S” comenzó a morir el 5 de marzo de 1984, cuando el Gobierno del PSOE decidió disolver la Junta de Calificación y retiró cualquier posibilidad de ayuda económica para películas eróticas y pornográficas. Un año antes, Pilar Miró, la flamante directora general de Cinematografía, instó un real decreto mediante el cual se suprimía la clasificación “S” –último vestigio de la censura franquista– y se daba luz verde a la clasificación “X” –es decir, al porno duro– (Barba, 100 españoles y el sexo, 2009)

Aunque durante años el cine porno en España no tuvo un gran desarrollo esto cambió cuando en 1993 nació el Festival Internacional de Cine Erótico de Barcelona, uno de los más reconocidos de este género en Europa. Madrid creó su propio festival en 2005, el Festival Erótico de Madrid o Exposex, que solo se mantuvo en activo hasta el 2007.

Durante el siglo XXI los actores y directores pornográficos en España han aumentado cobrando gran relevancia nombres como los Hermanos Lapiedra, Nacho Vidal, Torbe, Jordi el Niño Polla, Amarna Miller, Rebeca Linares o Apolonia Lapiedra

2.2. Historia de la Educación Sexual

La Organización Mundial de la Salud afirma que “la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia” (Organización Mundial de la Salud, s.f.).

La Educación Sexual es “la provisión de información sobre el desarrollo corporal, el sexo, la sexualidad y las relaciones, junto con el desarrollo de habilidades para ayudar a los jóvenes a comunicarse y tomar decisiones informadas sobre el sexo y la salud sexual. La educación sexual debe ocurrir en todos los niveles (...) y debe dar información para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, (...) pero también debe incluir la comprensión e identificación de patrones de relación saludables y no saludables; formas efectivas de comunicación y manejo de conflicto y estrategias para evitar o poner fin a una relación poco saludable” (Advocates for Youth, 2014).

Según el bioético, educador y periodista británico, Michael Reiss apenas se han investigado sobre la educación sexual antes del siglo XX, esto se puede deber a que tradicionalmente se pensaba que este tema era una responsabilidad de la familia y la religión (Harris, 2015). Aunque en Inglaterra a finales del siglo XIX hubo varias publicaciones que tenían como objetivo ayudar a los padres con los hijos en temas de “higiene” no se llevó a cabo una educación sexual formal hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Con motivo de este suceso, hubo un movimiento masivo de personas, en particular soldados, provocando un aumento en las infecciones de transmisión sexual por lo que el objetivo principal de la educación fue prevenir la sífilis y la gonorrea.

Durante los años 50 y 60 en Inglaterra se enseñaba de forma descriptiva basándose en la forma de reproducirse de animales o plantas, pero no de humanos. Al mismo tiempo se realizaba una enseñanza de lo humano basada en la biología a la que tenían más probabilidades de acudir las niñas que los niños ya que se creía que era un tema más adecuado para ellas.

En la década de los 70, gracias a los grandes cambios sociales, la educación sexual cambió significativamente. Se enseñaba más sobre la biología humana y se hablaba sobre métodos anticonceptivos además de disminuir la unión entre el sexo y la ignorancia, culpa o ansiedad. En la década de los 80 el pensamiento feminista hizo que la educación sexual examinara los roles desempeñados por hombres y mujeres en la sociedad para que los estudiantes se dieran cuenta de la desigualdad de género existente en la sociedad. A pesar de este interés, el movimiento feminista se percató de que se seguía perpetuando la idea de que los hombres no tenían capacidad de autocontrol y que las mujeres debían ayudarles a actuar de forma responsable. No obstante, los programas de educación sexual estaban cada vez más orientados a permitir que los jóvenes tomaran decisiones por sí mismos

basados en la información que este tipo de educación les brindaba y esto provocó la alarma entre los conservadores.

Aunque las primeras lecciones de educación sexual estaban ligadas a las enfermedades de transmisión sexual, con el uso de los antibióticos este objetivo quedó un poco olvidado. Esto cambió en la década de 1980 cuando el VIH comenzó a extenderse rápidamente en muchos países del mundo. Esto provocó un cisma en Reino Unido debido al problema de salud que suponía el VIH y el SIDA, la creciente fuerza del movimiento lésbico y gay o hechos como el Caso Gillick que se centró en si los padres tenían derecho a saber si los médicos estaban administrando anticonceptivos a sus hijos (Rodríguez C. , 1986). El resultado de lo anterior fue una oleada de leyes que reconoce que no puede existir un programa de educación sexual sin valores (Reiss, 2019).

En EEUU la aceptación de la educación sexual se desarrolló de forma muy similar a lo ocurrido en Reino Unido (Harris, 2015).

De vuelta a Europa, “desde 1955, cuando Suecia la instauró como asignatura obligatoria en la etapa preuniversitaria, la educación sexual forma parte de la enseñanza básica europea. En la década de los 70, fueron los países escandinavos y algunos de la Europa occidental los que comenzaron a unirse a Suecia incluyendo esta materia en sus planes de estudio: Alemania lo hizo en 1968; en 1970, Austria, Dinamarca y Finlandia; Luxemburgo, en 1973 y Noruega en 1974. Incluso los países que estuvieron bajo un régimen comunista durante la segunda mitad del siglo XX la incluyeron en sus planes de estudio, como es el caso de la República Checa, que la implantó como asignatura obligatoria en 1970” (Criado Santos & Ruiz Varo, Educación Sexual: la asignatura pendiente en España, 2019).

En lo relativo a la OMS (Organización Mundial de la Salud), en 2002 comenzó a elaborar las definiciones sobre salud sexual, dos años más tarde llevó a cabo una estrategia mundial de la salud reproductiva aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud y en 2010, la OMS publicó un marco para el diseño de programas de salud sexual; cinco años más tarde, publicó un informe sobre salud sexual, los derechos humanos y la legislación (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Por su parte la UNESCO, organismo de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su Informe de 2014 *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias* destaca la importancia de la educación sexual “como parte

integral de la educación básica, que va más allá de la adquisición de conocimientos, ya que proporciona competencias y habilidades para la vida”. Según este organismo, el objetivo de la educación sexual es “comprender que la sexualidad es parte integral de la vida de las personas (en sus diferentes etapas o edades, y en toda su diversidad), y que contribuye al desarrollo de su identidad y por lo tanto, a su desarrollo social” (Díez Prieto, 2018).

2.2.1. La educación sexual en España

La educación sexual comienza en el nacimiento, a veces de forma inconsciente, a través de las interacciones con las personas más próximas e íntimas, pero también con el medio social y cultural que nos rodea (Martínez, y otros, 2011). En España son muchas las leyes educativas que han hablado sobre la Educación Sexual y de qué forma debería impartirse en la educación formal. Los contenidos vinculados con lo afectivo – sexual se han abordado desde la LOGSE, LOCE, LOE y LOMCE (Bejarano Franco & Mateos Jiménez, 2015).

Vamos a basarnos en este artículo de la *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação* para realizar una cronología de cómo se ha abordado este tema en las distintas leyes educativas españolas.

Según el preámbulo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se observa que la ley pretende introducir contenidos vinculados con la educación sexual en el sistema educativo:

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma (...) la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferencia por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje (ESPAÑA, 1990, p. 28927).

Sigue la misma línea la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) advierte de la importancia de una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas para conseguir un grato desarrollo tanto individual como social así como para transmitir una serie de valores para respetar a los demás.

Tanto la Educación Infantil como la Educación Primaria se configuran como un periodo decisivo en la formación de la persona, ya que es en estas etapas cuando se asientan los fundamentos, no sólo para un sólido aprendizaje de las habilidades básicas en lengua, cálculo y lengua extranjera, sino que también se adquieren, para el resto de la vida, hábitos de trabajo, lectura, convivencia ordenada y respeto hacia los demás (ESPAÑA, 2002, P. 45190).

A pesar de que en ambas leyes ya se observa un interés por impartir la educación sexual en el plano formal, no es hasta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) donde se percibe una mayor preocupación por la personalidad y el desarrollo de la afectividad de los alumnos y alumnas:

Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades (...) entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas (ESPAÑA, 2006, p.7).

La ley actual de educación en España, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) insiste en la necesidad de introducir en los centros educativos valores como la libertad y la tolerancia para fomentar el respeto y la igualdad y conseguir así una sociedad más justa.

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (ESPAÑA, 2013, p. 97866).

También se hace referencia a la educación sexual en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 7 por el que propone la necesidad de que el profesorado reciba una educación permanente para educar en la igualdad entre hombres y mujeres y además que trabajen en “fomentar actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y

hombres, tanto en el ámbito público como privado y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico” (Díez Prieto, 2018. P. 5-8)

A pesar de que todas estas leyes han insistido en la necesidad de incluir la educación sexual dentro del currículo escolar, un estudio que se realizó a la educación sexual en los países miembros de la Unión Europea se llegó a la conclusión de que “la educación sexual en España es inadecuada y casi inexistente, particularmente en áreas rurales, y su provisión necesita ser mejor evaluada. Las actitudes de los jóvenes están condicionadas por estereotipos, mitos y creencias erróneas sobre sexualidad” (IPPF European Network, 2006).

CAPÍTULO 3: ESTADO DE LA CUESTIÓN

--	--	--	--	--	--	--

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Tras hacer un recorrido sobre los momentos clave en la historia de la pornografía y la educación sexual podemos analizar la información referida a la nueva pornografía y a la educación sexual como alternativa de la misma. De esta manera analizaremos de manera más exhaustiva el mercado de la pornografía online y conoceremos las distintas posiciones del movimiento feminista frente a la pornografía. También nos aproximaremos a las consecuencias sociales del consumo de pornografía y estudiaremos como es la legislación respecto a este tema. Para finalizar con este capítulo, conoceremos alternativas a la pornografía hegemónica, centrándonos en la educación sexual como una de ellas.

3.1. EL MERCADO DE LA PORNOGRAFÍA ONLINE

Según los datos de Visual Capitalist entre las 10 páginas web más visitadas en el mundo durante el año 2019 se encuentran dos páginas pornográficas; concretamente Pornhub en el puesto número 8 con 3,36 visitas mensuales (en miles de millones) y Xvideos en el último puesto con 3,19 visitas mensuales (El Español, 2019). Si nos centramos en cuáles son las páginas con mayor tráfico en España, encontramos que los usuarios visitan las dos mismas páginas web que a nivel mundial solo que en este caso Xvideos alcanza el puesto número 7 y Pornhub cae hasta el 13 (Qué!, 2019).

Respecto a nuestro país, también podemos acceder a cuáles son las páginas web de contenido pornográfico más visitadas, ya que no son solo las dos más conocidas las que reciben multitud de visitas. Además de Xvideos y Pornhub, los españoles también visitan Xnxx, Serviporno, Xhamster, Follamigos, Redtube, Teatroporno, Diverporno y Soloporno (López C. , 2020).

A pesar de que es difícil saber cuánto dinero facturan este tipo de empresas, un reportaje publicado en el periódico El País en 2006 estimaba que la industria pornográfica conocida como la otra Hollywood o la América erótica que se asienta principalmente cerca de Los Ángeles da empleo a unas 12.000 personas en casi un millar de empresas. Estas compañías producían al año unos 13.000 títulos catalogados para adultos (casi 30 veces más que la industria cinematográfica convencional). Los ingresos anuales de este sector en Estados Unidos se estimaban entre 10.000 millones y 14.000 millones de dólares (Pozzi, 2006).

En España podemos centrarnos en datos más recientes ya que se han convertido en uno de los países que más cine pornográfico fabrica y consume. Las más de 170 empresas que conforman la industria producen 1.000 títulos al año que dispone en alrededor de 85.000 puntos de venta (desde quioscos a sex shops) y da trabajo a 2.300 empleados (Antequera, 2019).

Los pocos datos que podemos conocer sobre el dinero que consiguen estas productoras destacan en comparación con el dinero que ganan las actrices dentro de esta industria. Según la ex actriz porno Mia Khalifa, y tal y como hemos comentado anteriormente en su caso, solo ganó 12.000 dólares durante su carrera. La también ex actriz porno española Amarna Miller, habló en su canal de YouTube sobre cuánto ganan las actrices porno y cómo la mayor parte de ellas necesitan compaginar este trabajo con otros para poder tener unos ingresos estables a final de mes (Miller A. , 2019)



Imagen 4. Miller, A (2019). ¿Cuánto cobra una actriz porno? [Ilustración]. Elaboración propia

Tal y cómo adelantábamos en el capítulo introductorio, son muchos los autores que establecen una correlación entre la prostitución y la pornografía ya que se entiende esta última como la teoría y la prostitución como la práctica. En este aspecto, desde el 2014 el Instituto Nacional de Estadística está obligado (por normativa europea) a estimar cuando dinero aporta la prostitución al Producto Interior Bruto nacional, aunque solo sea a efectos informativos. Según datos del año 2018, la prostitución representa un 0,35% del PIB lo que supone casi 4.100 millones de euros. Algo que si puede calcularse de manera más

fiable son los locales de alterne, ya que están permitidos por ley, y se tienen cuantificados unos 1.500.

Si ampliamos la zona geográfica, en Europa son más de 32.000 millones de euros que se mueven a consecuencia de la prostitución, aunque no son datos completamente fiables ya que, según la ONU, solo son capaces de reconocer a una de cada cinco mujeres objeto de prostitución (Redacción LPA, 2019).

Es tan difícil hacer un seguimiento de las cifras que se manejan en la industria pornográfica debido al secretismo que caracteriza a este sector propiciado por el hecho de que la mayor parte de la industria es propiedad de individuos o corporaciones privadas. Tampoco ayuda la ambigüedad en torno a los estudios sobre la pornografía que se centran en analizarlo como un evento puramente textual o un fenómeno representacional a pesar de que “los estudios transnacionales mostraron un fuerte vínculo bidireccional entre la pornografía y la prostitución pero la pornografía rara vez se considera un eslabón en la cadena de trabajo sexual” (Gabriel, 2017).

Uno de las principales razones de no considerar la pornografía como trabajo sexual es porque se considera que todas las actrices y los actores que participan en esas películas lo hacen de forma voluntaria, no como en la prostitución, ya que tras analizar la situación de trata a nivel mundial se desprenden las conclusiones de que la explotación sexual es la más numerosa, dos de cada tres víctimas de trata de seres humanos son mujeres (entre un 15% y un 20% niñas) y, en el caso de la trata para la explotación sexual, el porcentaje de mujeres víctimas aumenta exponencialmente (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015-2018).

A pesar de esta creencia en la pornografía no todo es voluntario y consensado ya que aunque las actrices firman contratos, en el momento de rodar en ocasiones se encuentran con que tienen que rodar prácticas más extremas de lo que habían acordado o en cierto punto del rodaje dejan de sentirse cómodas con la situación pero tienen que continuar manteniendo relaciones sexuales ya que es lo que habían firmado en el contrato. A su vez, dentro de la industria pornográfica, también es difícil comprobar el consentimiento de los implicados dentro de la categoría *amateur* o vídeos porno caseros, ya que si bien es cierto que tanto la relación como la grabación puede ser consensuada, tal vez no lo sea su distribución como ocurrió en el caso de una mujer que encontró varios videos sexuales suyos en la página web Pornhub y que afirmaba que a pesar de que había grabado esos vídeos voluntariamente hacía seis años, no había dado su consentimiento para difundirlo en internet (Melley, 2019). Otra de las maneras en que la pornografía está involucrada

con la prostitución es que según el escritor de *Escúpelu, crónicas en negro sobre el porno en España* Ismael López, todas las actrices porno a las que entrevistó para el libro se dedicaban también a la prostitución (Cañas, Aramburu, & Cabrera, 2018).

En definitiva, la industria del sexo es la tercera economía del mundo (únicamente superada por la de armas y tráfico de drogas) (Asamblea Abolicionista de Madrid, s.f.) y además son muchas las empresas que se benefician de ello, bien sea blanqueando la imagen de la industria pornográfica o bien ganando dinero por esos vídeos aunque no formen parte directamente de la industria como ocurre en el caso de los hoteles ya que estos contenidos suponen un nivel de ganancias más altos que los minibares, generando hasta un 10% de los ingresos de los hoteles por habitación (Pozzi, 2006).

3.2. POSICIONES FRENTE AL PORNO

La pornografía y la imagen que tiene la mujer dentro de esta industria es uno de los temas más controvertidos dentro del movimiento feminista. Hay una corriente que indica que es una imagen empoderante en la que la mujer vive su sexualidad y que así ha sido representada desde los primeros atisbos de pornografía y otra afirma que esta pornografía hegemónica solo sirve para perpetuar los roles de género y una imagen sumisa de la mujer que favorece las relaciones no igualitarias. Es por ello que vamos a estudiar ambos movimientos.

3.2.1. Feminismo abolicionista

El movimiento feminista de los años 80 se caracterizó por poner en la palestra el debate sobre la pornografía. En el verano de 1978 el movimiento *Woman Against Violence in Pornography and Media* (Mujeres contra la violencia en la pornografía y los medios de comunicación) comenzó a planificar la primera conferencia nacional feminista sobre pornografía para abordar algunas cuestiones respecto a este tema (Bronstein, 2019). Precisamente *The New York Times* escribió sobre esta conferencia en la que se mostraron imágenes extraídas de revistas, portadas de discos o incluso vallas publicitarias en las que se mostraban imágenes de mujeres amordazadas, atadas o cubiertas de comida frente a una audiencia de unas 700 mujeres provenientes de EEUU, Irlanda e Inglaterra (Krulwich, 1979). Ese mismo año también organizaron una marcha contra la pornografía en la que participaron más de 5.000 mujeres que terminó en Bryant Park donde afirmaron que la industria de la pornografía explota los cuerpos de las mujeres y alienta la violencia contra las mismas (Basler, 1979).

Otras feministas abolicionistas norteamericanas como Andrea Dworkin o Catherine MacKinnon insistían en afirmaciones como “la pornografía es la teoría y la violación es la práctica” (Borraz, 2016). En este mismo artículo anteriormente citado, *Qué piensa el feminismo sobre el porno*, se nombra a otras feministas que tratan este tema en la actualidad. Rosa Cobo, profesora de Sociología del Género y directora del Centro de Estudios de Género y Feministas de la Universidad de A Coruña o la ensayista y crítica audiovisual Pilar Aguilar están de acuerdo en que la pornografía modela los deseos sexuales y las mujeres están ahí para ser consumidas.

Volvemos a la figura de Andrea Dworkin ya que analizó en profundidad cual es el problema principal de la pornografía, la representación sistemática de relaciones sexuales en las que los hombres son los sujetos activos y las mujeres siempre aparecen dominadas. Según Dworkin esta representación de la jerarquía de roles construye la desigualdad genérica representando siempre a la mujer como objeto sexual (Prada Prada, 2019).

Es importante añadir aquí que aquellas feministas que están en contra de la pornografía también lo están en contra de la prostitución, un asunto cuya controversia no es nueva, pero que está presente en casi todas las sociedades, ya que ambas situaciones están relacionadas con el trabajo sexual y “la premisa central del abolicionismo es que el trabajo sexual nunca es voluntario ya que su ejercicio no nace de una decisión verdaderamente libre” (Rubio Grundell, 2018). Este debate se sitúa en la agenda pública de forma cíclica aunque es desde los años 90 cuando ha recibido una atención sin precedentes debido a una atención por parte de los medios, la industria del entretenimiento, las instituciones políticas y académicas y el movimiento feminista. El problema con la prostitución es que es algo aparentemente “irresoluble, entre otros motivos por la falta de datos fiables sobre el fenómeno, por el alto grado de disenso e incompatibilidad entre posiciones, por la dificultad de diseñar políticas públicas al respecto y por la ineficacia que han demostrado, en general, las que se han implementado hasta el momento” (Saiz-Echezarreta, 2019).

3.2.2. Feminismo pro-sex

En contraposición al movimiento contra la pornografía, en los años 80 también surgieron feministas “pro sexo” entre las que destacan Path Califia, Gayle Rubin, Ellen Willis y Annie Sprinkle. Este movimiento luchaba por las libertades sexuales de las mujeres y las minorías sexuales bajo la premisa de defender los derechos sexuales de las personas, entre las que se encuentran el consumo de pornografía o de trabajo sexual y las prácticas

sexuales contrahegemónicas como el *bondage* o el sadomasoquismo. La principal crítica de este movimiento era que aquellas que estaban en contra de la pornografía devolvían al Estado el poder de regular la representación de la sexualidad (Gall, 2013).

Las feministas que pertenecen a este movimiento afirman que las imágenes de la pornografía se sacan de contexto para exagerar los peligros de la misma y que el acceso a la pornografía es tan importante para las mujeres como para los hombres y que, además, no tiene nada inherentemente degradante para las mujeres (Strossen, 2000).

En España una de las voces actuales más influyentes del feminismo “pro sexo” es la de Amarna Miller, ex actriz porno, que siempre se ha mostrado como una mujer empoderada que disfrutaba de su trabajo, a pesar de denunciar la escasa regulación de la industria. Aunque Amarna Miller sigue defendiendo la pornografía, pero especialmente una pornografía más ética (como la que realiza Erika Lust), con el paso de los años ha reflexionado, reconociendo que ha transmitido un discurso muy edulcorado de la pornografía y que ahora está “harta de ver mi imagen en todas partes prácticamente sin mi consentimiento. Cuando estás en la industria pornográfica firmas unos contratos que en general son muy abusivos y donde cedes tu imagen a la productora, no únicamente para que lo comercialicen bajo su nombre, sino también para que la revendan a terceros sin avisarte, sin tu consentimiento y sin pagarte ningún dinero de más” (Miller A. , 2019).

3.2.3. El caso de Mia Khalifa

Según las estadísticas del 2019 de la página web Pornhub (Pornhub, 2019), Mia Khalifa es la segunda actriz más buscada por los usuarios a pesar de haber dejado la industria en el año 2015 y tras haber trabajado en ella durante solo tres meses.

La fama la llegó cuando protagonizó un vídeo erótico llevando el hiyab, algo por lo que incluso llegaron a amenazarla de muerte y fue una de las consecuencias por las que Khalifa se retiró de la pornografía tras haber filmado 26 escenas eróticas (Elidrissi, 2020).

A pesar de que en numerosas ocasiones ha afirmado que con 21 años no tenía herramientas para identificar que se estaban aprovechando de ella y tratando de manipularla y que solo ha ganado 12.000 dólares por los vídeos que realizó (BBC News Mundo, 2019) las plataformas siguen usando su nombre y vídeos como reclamo y ganando millones a causa de su trabajo.

Durante el año 2020, Mia Khalifa está luchando más que nunca para conseguir que las grandes corporaciones eliminen sus vídeos de Internet y que la devuelvan el dominio de su página web. Según afirma Khalifa “asumo el 100% de la responsabilidad, pero debemos hacer algo para evitar que otras chicas caigan en la misma trampa que yo” (Elidrissi, 2020).

3.3. CONSECUENCIAS SOCIALES DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES

El 4 de enero de 1974, Theodore Robert Bundy (más conocido como Ted Bundy) cometió su primer delito. “Se coló en la habitación de una estudiante de 18 años para golpearla fuertemente con una palanca metálica. Después, la violó con una de las patas de la cama. La joven sobrevivió, pero el ataque le dejó con una lesión cerebral permanente (...) Siguiendo este mismo patrón confesó haber violado y asesinado a más de 30 mujeres entre los años 1974 y 1978 en los estados de Utah, Oregón, Florida y Colorado” (Escobar, 2019). En 1980, cuando estaba en el corredor de la muerte, el asesino ofreció dar una serie de entrevistas (León, 2019), en ellas confesó:

“Mi experiencia con pornografía en general y con pornografía que incluye sexo con violencia es que cuando te haces adicto a ella, porque yo considero que es una adicción, se va haciendo más y más difícil conseguir algo que te llegue a excitar hasta que llegas a un punto donde la pornografía no puede más y crees que el tú hacerlo te va a dar esa excitación más grande que solo leer o ver. No soy ningún científico social (...) pero yo he vivido en la prisión por bastante tiempo y he conocido a varios hombres que fueron motivados a cometer violencia, como yo, y sin excepción cada uno de ellos estaba profundamente involucrado en la pornografía (...) Nosotros que estamos o hemos estado tan influenciados por violencia en los medios de comunicación en particular pornografía violenta no somos monstruos de nacimiento. Somos sus hijos y sus esposos y crecimos en familias normales y la pornografía puede alcanzar y robar a un niño de cualquier casa hoy en día. Me robó de mi casa hace 20 / 30 años” (Berlinger, 2019).

A pesar de que cuando Ted Bundy hizo estas declaraciones se pensó que simplemente estaba intentando culpar a terceros de su comportamiento, “un estudio del FBI mostró que, de los asesinos sexuales o en serie encuestados, el 81% cita la pornografía como su interés sexual primario (...) Un estudio de la policía del estado de Carolina del Norte

encontró que el 75% de los acusados en delitos sexuales violentos "tenían algún tipo de material pornográfico" en sus hogares o vehículos" (Giannangelo, 2012).

Este dato puede dejar de resultar curioso al saber que "cuando el sociólogo Simon Louis Lajeunesse empezó, en 2009, a estudiar la adicción a la pornografía en Internet, se dio cuenta de que no existían hombres en Canadá o los Estados Unidos que jamás lo hubieran consumido. Para realizar su investigación desde la Universidad de Montreal, necesitaba un grupo de control con el que pudiera comparar los efectos observados en los consumidores de pornografía que presentaban desórdenes; fue así como se dio cuenta de que este grupo simplemente no existía, por lo que no pudo integrarlo" (Ledesma Feregrino, 2017).

Este acceso tan significativo a la pornografía puede entenderse mejor si analizamos los cambios que se han producido en la sociedad desde el año 2008, "año en el que Android presentó el primer móvil inteligente alternativo al iPhone. El lanzamiento de los sucesivos iPhone de Apple y la mejora de los modelos basados en Android, junto al desarrollo de los servicios 4G desde 2009, han permitido el cambio tecnológico en el que se basa la nueva pornografía" (Orte Socías, Ballester Brage, & Pozo Gordaliza, 2019). Según las autoras y autor de este artículo, esto provoca un profundo cambio de cultura que origina la aparición de lo que denominan "nueva pornografía", la distribuida por Internet.

A la facilidad para acceder a estos contenidos se añade la gran cantidad de imágenes gratuitas que podemos encontrar. Según el informe estadístico anual que realiza la página web de contenido pornográfico Pornhub, "Si comenzaras a ver los nuevos vídeos del año



Imagen 5. Pornhub (2019). The 2019 Year in Review [Ilustración]. Recuperado de <https://www.pornhub.com/insights/2019-year-in-review>

2019 en 1850, todavía los estarías viendo hoy" (Pornhub, 2019).

En este contexto, España se encuentra en el puesto número 12 de los países que más visitan esta página web pasando 9 minutos y 40 segundos en ella cada vez que la visitan. Según este informe, la franja de edad

que más visita esta página es la de 25 – 34 años seguida de la de 18 – 24. A pesar de que no se ve reflejado en estas estadísticas, “uno de los datos más alarmantes en relación al consumo de porno en el mundo es el que pone de manifiesto que uno de cada diez visitantes a las páginas web de contenido pornográfico tiene menos de diez años y que uno de cada tres niños entre 10 y 14 años visita este tipo de páginas de manera regular. Edades en las que la personalidad de esos menores no está formada, por lo que podría alterar de manera significativa su posición sobre la pornografía y las relaciones sexuales de manera grave” (Bermejo, 2016).

Este consumo tan temprano de la pornografía es especialmente preocupante en un lugar como España, “ya que es uno de los países de la Unión Europea en los que la educación sexual no forma parte del sistema educativo. Sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda escolar española. Su discusión acabó en un cajón con la llegada de la LOMCE en 2013, que despojó el poco contenido sobre sexualidad del currículum académico que aparecía en algunas asignaturas transversales incluidas por la LOGSE en 1990 y la LOE en 2006. Casi una treintena más tarde, los estudios de expertos demuestran la importancia y urgencia de su desarrollo e implantación: los menores se adelantan y tienen su primer contacto con la pornografía a los 8 años de edad” (Criado Santos & Ruiz Varo, Educación sexual: la asignatura pendiente en España, 2019). De hecho, en un estudio que se realizó a la educación sexual en los países miembros de la Unión Europea se llegó a la conclusión de que “la educación sexual en España es inadecuada y casi inexistente, particularmente en áreas rurales, y su provisión necesita ser mejor evaluada. Las actitudes de los jóvenes están condicionadas por estereotipos, mitos y creencias erróneas sobre sexualidad” (IPPF European Network, 2006). Esto puede deberse a que la educación afectivosexual que se da, “se orienta más a la prevención que a la responsabilidad o el placer. Lo suele dar personal ajeno al centro, siempre bajo autorización de las familias, y se considera innecesaria para el resto de materias” (Venegas, 2011).

Sobre la inadecuada educación sexual que reciben los jóvenes también ha hablado la fiscal general, María José Segarra ya que en la Memoria Anual que presentó la Fiscalía General del Estado en 2019 se alertó sobre el aumento de la violencia y los delitos de naturaleza sexual entre los jóvenes: “el incremento de la violencia entre los jóvenes es muy inquietante; especialmente en los casos de delitos de naturaleza sexual ejercida en grupo. Se trata de un fenómeno que guarda relación con el uso de la pornografía a través de las redes, donde se representa a la mujer cosificada. Una situación que hay que afrontar desde

el ámbito educacional, en el que padres y administradores tienen que aunar esfuerzos para asegurar la transmisión de valores de igualdad, respeto y no discriminación” (Lucas-Torres, 2019).

El aumento de agresiones sexuales múltiples al que se hace referencia en la Memoria puede observarse en el registro que está haciendo de las mismas la página web Geo Violencia Sexual (Geo Violencia Sexual, 2016). En total, desde 2016, se han registrado 166 agresiones múltiples:

- 18 en 2016
- 14 en 2017
- 60 en 2018
- 73 en 2019.

Según el mismo estudio realizado por Geo Violencia Sexual, de los 166 casos registrados desde el año 2016, el 60'5% de las agresiones sexuales fueron perpetradas por grupos de varones desconocidos por las víctimas o que habían conocido ese mismo día.

Según los registros, desde 2016, más de la mitad de las agresiones sexuales múltiples fueron perpetradas por grupos de hasta tres varones (un 32'5% grupos de dos agresores y un 23'5% grupos de tres). Los grupos de cuatro agresores, por su parte, suman un 20'5% de los casos.

Siguiendo con la preocupación de la Fiscalía General por el aumento de estos delitos entre los jóvenes y su relación con la pornografía; en los casos conocidos se han registrado 63 víctimas menores de edad y, al menos, 139 agresores menores de edad. También se sabe que al menos el 10'2% de las agresiones (17 de los 166 casos) fue pornificada: consta al menos una grabación o pornografía por parte de los agresores.

Cabe decir que el aumento de casos (además de por imitación) también se debe al alza de las denuncias y la atención mediática. Podemos estudiar esta mayor atención mediática por el caso de La Manada, una agresión sexual múltiple que tuvo lugar en el transcurso de las fiestas de San Fermín en Pamplona en el año 2016. Esta agresión sexual fue muy relevante a nivel mediático y social. “El 26 de abril de 2018 se hizo pública la sentencia y se le decía al mundo que lo que esos cinco hombres habían cometido no era una violación, sino un abuso sexual. Todas las mujeres quedaban desprotegidas. Se convocaron más de 100 manifestaciones en aproximadamente 30 ciudades de España y

algunas fuera del país (París, Berlín, Bruselas y Londres, entre otras); miles y miles de personas salieron a las calles a gritar: “No es abuso, es violación” (Alario Gavilán, 2018).

Otra de las características de este caso fue la grabación de la violación. Respecto a este vídeo, una de las grandes webs pornográficas advirtió de la gran cantidad de españoles que buscaban el vídeo. Alex Hawkins, vicepresidente y portavoz de Xhamster.com (una de las tres páginas porno más visitadas del mundo) afirmó “el incremento de búsquedas de “La Manada” en nuestra página de vídeos porno es preocupante. El incremento comenzó un día antes de que se hiciese pública la sentencia”. Por este motivo, desde esa página decidieron bloquear la búsqueda y lanzar un mensaje cada vez que un usuario buscase dicho término en el que se anunciaba que el vídeo al que estaba intentando acceder posee contenido de carácter criminal por lo que no lo consideramos de entretenimiento (...) El consentimiento es sagrado y estamos con la víctima (López Frías & Espartero, 2018).

Cabe destacar que a pesar de que el citado Alex Hawkins afirmase que el término “Manada” no suele estar entre los típicos usados en estos portales, “el vídeo porno más visto en Internet recrea una brutal violación en grupo: cuatro hombres raptan a una mujer, luego la desnudan contra su voluntad y finalmente acaban violándola. A pesar de que ella grita e intenta liberarse de los violadores, finalmente no lo consigue. Así es el vídeo porno más visto de Internet que tiene 225 millones de visitas” (La Sexta, 2019).

Continuando con el caso anteriormente citado de La Manada, no solo destaca el hecho de que sean muchas las personas que buscan el vídeo de la violación sino que en Internet podemos encontrar el nombre y apellidos de la joven, sus estudios e, incluso, imágenes de su vida personal y fotogramas de los vídeos de la supuesta violación. Todo ello acompañado de opiniones humillantes y vejatorias que ponen en duda que los hechos ocurrieran (Castro, 2018). A pesar de que esta noticia es de hace dos años, en 2020 aún se pueden seguir encontrando imágenes de la víctima tanto en Google como en distintos foros.

Estas vejaciones a la mujer no solo podemos observarlas en este trato hacia la víctima de una violación o en las distintas prácticas que pueden observarse en los vídeos sino en el trato que se da también a las actrices detrás de la pantalla.

Sin movernos de España, podemos observar como en el programa de La Resistencia, la entrevista más vista de todas es la realizada a Jordi El Niño Polla, uno de los actores más

buscados de acuerdo con el informe anual de Pornhub. En esa entrevista (La Resistencia [La Resistencia]. (2018, 04 18). LA RESISTENCIA – Entrevista a Jordi ENP [Archivo de vídeo] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=125mtcOb2Xc>), la mayoría de los comentarios son relacionados con la timidez que parece mostrar ante las cámaras pero sobre todo halagos de otros hombres hacia él.

Sin embargo no ocurre lo mismo con las entrevistas de Apolonia Lapiedra (La Resistencia [La Resistencia]. (2019, 10 24). LA RESISTENCIA – Entrevista a Apolonia Lapiedra [Archivo de vídeo] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=W3Zj2ZdvRkg>), una de las actrices porno más conocidas en España. No solo sus entrevistas tienen muchas menos visitas sino que casi todos los comentarios hacen alusión a como los hombres se han excitado viendo esa entrevista o a aspectos relacionados con su físico o su trabajo. Algunos de los comentarios que pueden leerse son:

- *Joder, ahora me tengo que hacer una paja. Yo solo quería un rato de risas*
 - *Vine a reírme aquí y terminé haciéndome una paja*
 - *Pues no me esperaba un culo pero me ha alegrado la noche*
- *Viendo los comentarios me doy cuenta de que todos se han pasado Pornhub y van a tener que sacar Pornhub 2*

Podemos observar esta humillación hacia la mujer fuera de la pantalla con otros hechos como el que sucede con el anteriormente citado caso de la ex actriz porno Mia Khalifa, que además de ser humillada por parte de los usuarios también recibió (y recibe) un trato negativo de parte de personas que trabajan en la industria. En una entrevista que dio a BBC, Mia Khalifa afirmó que a pesar de haber generado varios millones a Pornhub y a la empresa Bang Bros, solo recibió \$12.000 por un total de seis vídeos. Su fama llegó por su aparición en un vídeo sexual con el hiyab islámico que protagonizó por intimidación: “Nadie te obliga a tener sexo, pero aun así estaba asustada. Cuando hay cuatro productores blancos en la sala y les dices algo así, y todos se ríen, es algo devastador y hace que no quieras hablar ni decir nada” (BBC News Mundo, 2019). Esta forma de trabajar también se ha complicado con la aparición de Internet, “este nuevo mundo de contenido gratuito y muy frecuentemente pirateado añadió otra capa de complejidad a cómo se sienten con su profesión. Esto incluye ser presionadas a salirse de su zona de confort, algunas veces aceptando papeles que no harían bajo otras circunstancias” (BBC Mundo, 2018).

Pero no solo las actrices sufren las consecuencias de esta nueva pornografía que se distribuye por Internet, en 2009 el psicólogo Marc Ruiz recibió en su consulta “el primer caso infantil que tenía que ver con nuevas tecnologías y pornografía. Se trataba de un niño de siete años que refería ansiedad y dificultades de concentración. Evaluando al menor se evidenció un uso excesivo del móvil de su madre (...). Nos habló de ciertos vídeos pornográficos. Comentaba que, a raíz de visualizarlos, cada vez que veía el trasero o el pecho de su madre, pensaba que era una prostituta. Desató un cuadro obsesivo a partir de este tipo de ideas, con su correspondiente preocupación y angustia” (Ruiz, 2018). Con este caso, el psicólogo trata de poner de manifiesto “el drástico cambio que ha sufrido el imaginario colectivo de las nuevas generaciones respecto al sexo, al tener acceso a absolutamente toda la pornografía de la red en el bolsillo” (Ruiz, 2018)

Este es solo un ejemplo pero puede ser cualquiera del 81% de los niños de entre 13 y 18 años que afirman haber observado pornografía como conducta normal. Los profesionales dedicados al ámbito de la sexualidad observan “una gran dificultad a la hora de entablar este tipo de conversaciones con los más pequeños en las estructuras familiares. Se ocultan, evitan, por tratarse de temas tabú (...) Aquí es donde la pornografía entra en juego, convirtiéndose en el educador o modelo principal de los jóvenes para las relaciones sexuales. Se muestra a nuestras generaciones un material audiovisual producido por una industria pornográfica que mueve millones de dólares y que lejos de servir de guía para un conocimiento más enriquecedor acerca de las relaciones sexuales, impone una manera sesgada y pobre de entender el encuentro sexual” (Villena, 2017).

Según una conferencia de Péter Szil, un psicoterapeuta que fue uno de los iniciadores de la red de grupos profeministas de hombres autocríticos en Suecia y creador del Proyecto Stop Violencia Masculina (Szil, Presentación, 2014), la pornografía daña de 5 maneras:

1. La pornografía separa la sexualidad de los hombres, tanto de los sentimientos propios como de las relaciones cotidianas. De esta manera, contribuye a la disociación como rasgo dominante del *modus vivendi* masculino.
2. La pornografía contrarresta la igualdad y el acercamiento entre los hombres y las mujeres.
3. La pornografía fomenta la irresponsabilidad reproductiva de los hombres.
4. La pornografía fomenta la aceptación e incluso el uso de la violencia en las relaciones entre los sexos

5. La pornografía es el marketing de la prostitución (Szil, Los hombres, la pornografía y la prostitución, 2004)

El mismo autor, en otro artículo, trata de establecer el vínculo entre pornografía y prostitución. “La función de ambas cosas viene a ser la misma: con la ayuda de mujeres (o, mucho menos frecuentemente, de hombres), convertidas en objetos sexuales, servir de sexualidad de un espectador / comprador invisible que se está masturbando sobre o dentro de ese objeto (...) La pornografía no es “buena” o “mala” según si es más blanda o dura. Es, al igual que la prostitución, un servicio, la elaboración de un instrumento, la oferta de un objeto a vender” (Péter Szil, 2018).

De esta manera, Péter Szil en el artículo anteriormente citado, afirma que la pornografía “es el primer elemento de un continuo a lo largo del cual, junto a las otras formas de convertir a las mujeres en objetos sexuales, como la prostitución y la violencia sexual, la dominación masculina sobre las mujeres se lleva al terreno sexual. Cada una de estas formas está envuelta en diferentes mitos para legitimarlas y para solapar su carácter violento. En el caso de la pornografía se alude a su supuesta función educativa y terapéutica”.

El problema principal con la industria sexual es que “las personas que han formado su identidad sexual a través de la pornografía viven una vida doble; una en el mundo de las fantasías pornográficas y, otra, con la dificultad de establecer relaciones personales con mujeres que son poseedoras de una sexualidad propia. No obstante, en el mundo de la prostitución es donde pueden cumplirse las fantasías dictadas por el rol aprendido de la pornografía sin tener que enfrentarse a la propia inseguridad o a las dificultades de una relación” (Chavarría, 2006).

Realmente con la aparición de Internet no solo ha cambiado la forma de consumir pornografía, sino también prostitución. “Definimos el cibersexo como “el uso de Internet con objetivos de gratificación sexual”, pero detrás de esta definición nos encontramos con muchísimas actividades diferentes (...) algunas son solitarias como el visionado de imágenes o películas pornográficas. Otras implican una interacción con otras personas, intercambiando imágenes como en el *sexting*, manteniendo relaciones que incluyen el visionado mutuo a través de la webcam, o manteniendo conversaciones de carácter erótico a través de los chats” (Ballester-Arnal, Castro-Calvo, Ruiz Palomino, Gil-Juliá, & Giménez-García, 2018).

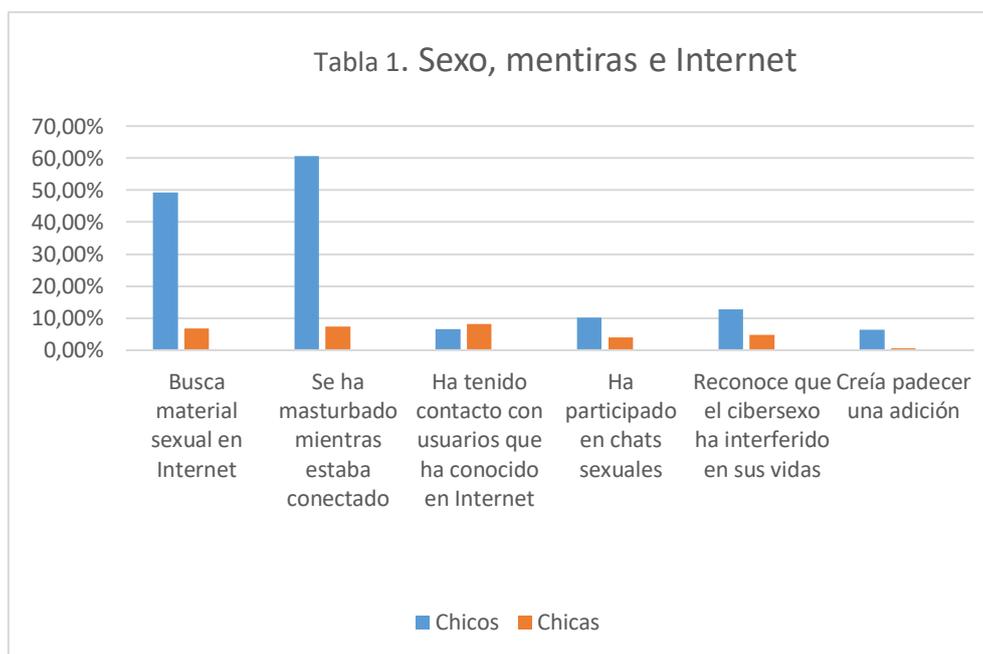


Tabla 1. Sexo, mentiras e Internet |Elaboración propia sobre datos de “La psicología en el mundo actual”

Según un estudio realizado por el equipo anteriormente citado, un 49.2% de los chicos busca material sexual a través de internet, frente al 6,7% de las chicas; un 60,6% de chicos se ha masturbado mientras estaba conectado comparado con el 7,3% de las chicas; un 6,5% de los chicos ha tenido contactos en persona con usuarios a los que había conocido en Internet frente al 8,1% de las chicas; un 10,2% de chicos ha participado en chats sexuales frente al 4% de las chicas; un 12,7% de los chicos reconoce que el cibersexo ha interferido en sus vidas comparado con el 4,7% de las chicas; y finalmente, un 6,4% de los chicos creía padecer una adicción versus el 0,7% de las chicas.

3.3.1. Consumo de pornografía durante la crisis del Covid 19

El 10 de marzo de 2020 Italia comenzaba su cuarentena tras convertirse en el país más infectado de Europa por el coronavirus, España se sumaba a esta medida tan solo cinco

días más tarde para intentar frenar los contagios masivos que estaban sucediendo (Córdoba, 2020). A causa de este confinamiento, la plataforma pornográfica Pornhub decidió abrir todo su contenido primero en Italia y después en nuestro país. Tan solo unos días después de que las medidas que restringían a las sociedades italianas y españolas de movimiento la plataforma anunciaba que regalaría el acceso a sus vídeos Premium para “tener compañía durante esta larga semana en casa” (Fernández, Porno gratis por el coronavirus: Pornhub abre todo su contenido en Italia, 2020). Aunque esta oferta el principio solo estaba disponible en Italia, muchos usuarios se sintieron decepcionados al ver que España no podía disfrutar de la misma ventaja por lo que también ampliaron el modelo “Free Pornhub Premium” a nuestro país. Una vez que entrabas a la página web un banner explicaba “En vista de la expansión de las cuarentenas, estamos extendiendo el acceso gratuito a Free Pornhub Premium para este mes para nuestros amigos de España, y así ayudar a pasar el tiempo y mantenernos entretenidos” (Fernández, Porno gratis durante la cuarentena: Pornhub España abre sus vídeos a todos, 2020).

A partir del 24 de marzo la oferta se hizo extensible a todos los países del mundo y se sumó a otras medidas que la plataforma tomó frente al coronavirus como donar cerca de 50.000 mascarillas a personal sanitario en Estados Unidos o donar 50.000 dólares a organizaciones gubernamentales europeas para que puedan comprar mascarillas adicionales y ataviar a sus trabajadores (Fernández, Porno gratis para todos: Pornhub regala en todo el mundo sus vídeos premium, 2020).

Relacionado con el tema de la pornografía durante la pandemia, se ha registrado un considerable aumento del consumo de pornografía infantil² durante el confinamiento. Según un artículo escrito por BBC News, la semana del 17 de marzo al 24 en España se registró unas 17.000 descargas de material con pornografía infantil y a la semana siguiente aumentaron casi un 25%. De acuerdo a este artículo, este problema no solo atañe a España sino que la Oficina Europea de Policía (Europol) declaraba estar “preocupada por el aumento del abuso infantil en línea” en los países afectados por la pandemia. No

² El término “pornografía infantil” está cuestionado ya que según la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, el término pornografía infantil revictimiza a niñas, niños y adolescentes sometidos a este delito, no teniendo en cuenta que la comunicación escrita y verbal es de vital importancia en los esfuerzos por respetar, proteger y poner en práctica los derechos de esta población vulnerable. Afirman que este término implica un consentimiento de las personas que participan tanto en la filmación, como en la autorización para que aquella sea difundida, consentimiento que no se tiene en cuenta cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. Es por esto que prefiere usarse la expresión “material de abuso sexual y material de explotación sexual de menores” (Infobae, 2019)

solo aumentan los casos de pornografía infantil sino los relacionados con chantajes sexuales a menores (Attanasio, 2020).

No solo ha aumentado el consumo de pornografía (incluso cuando ese consumo constituye un delito, como en el caso de la pornografía infantil) sino que también han sido muchos los portales que cuentan con secciones propias en las que pueden encontrarse vídeos cuyos protagonistas llevan mascarillas u otro tipo de material sanitario con títulos en los que aparece la palabra coronavirus (Soto & Romualdo, 2020).

3.4 LEGISLACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA EN INTERNET

Reino Unido es uno de los países que más trabaja por regular el acceso de los menores a la pornografía en Internet, de hecho desde el 15 de julio de 2019 todos los usuarios están obligados a demostrar que son mayores de 18 años para poder ver el contenido para adultos (Griffin, 2019). Esta verificación consiste en que los usuarios ingresen sus datos personales en una base privada o que compren una especie de tarjeta de acceso de los quioscos de prensa. La ministra de Estado para Industrias Digitales y Creativas de ese momento, Margot James declaraba que “queremos que el Reino Unido sea el lugar más seguro del mundo para estar conectado en Internet y estas nuevas leyes nos ayudarán a lograrlo” (Redacción Cadena Ser, 2019). Uno de los fallos de esta ley es que las páginas web que contengan pornografía pero no a nivel comercial, como Twitter, Reddit o Imgur, no tendrán que regular el acceso a su contenido por lo que los menores de edad que quieran acceder a este contenido solo tendrán que registrarse en una de estas plataformas (Fernández, Ya es oficial: Reino Unido bloqueará el porno a los jóvenes menores de 18 años, 2019).

En Estados Unidos hay leyes para proteger a los menores del material obsceno o dañino en Internet. Este estándar difiere de lo que se presupone obsceno para los adultos ya que para los menores se incluye bajo esta clasificación cualquier comunicación que contenga desnudos, sexo o imágenes escatológicas, apele a un interés lascivo de los menores, resulte evidentemente ofensivo para los estándares vigentes entre los adultos o carezca de valor literario, artístico, político o científico para los menores (The United States. Department of justice, 2020).

En Estados Unidos, algunos estados también tienen legislación sobre el “porno de venganza”, que consiste en distribuir imágenes sexuales o pornográficas de terceros sin su consentimiento, aunque no existe una ley federal al respecto. De hecho, *The*

*Communications Decency Act*³, una ley federal aprobada en 1996 que regula la pornografía en Internet, protege a las páginas web y a los proveedores de estos servicios de la responsabilidad por el contenido publicado por el usuario en el que no sean cocreadores. Por lo tanto, los sitios web y los proveedores no tienen la obligación legal de eliminar la pornografía no consensuada (o de venganza) a menos que viole los derechos de autor o las leyes penales federales (Cyber Civil Rights Initiative, 2013).

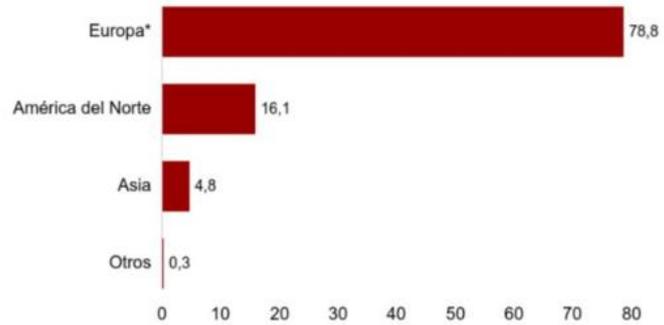
Centrándonos en la legislación europea, Dinamarca fue el primer país europeo que llevó a cabo una investigación profunda y exhaustiva a más de mil jóvenes por compartir contenido sexual explícito de dos adolescentes a través de las redes sociales, una investigación que finalizó con condenas por delito (Torresi, 2018). Este tipo de porno del que ya hemos hablado también en el caso de Estados Unidos, también se está intentando legislar en otros países como Holanda que ha elaborado una ley con la que pretende castigar hasta con dos años de prisión a quien comparta imágenes de una persona desnuda sin su permiso. El ministro de Justicia de Holanda, Ferd Grapperhaus, quería frenar el creciente problema que supone este acto que afecta en su gran mayoría a menores de edad. Según la página web Helpwanted.nl, durante el 2017, más de 400 niñas holandesas han sido víctimas de “porno vengativo”. Sobre este tema también hablaron las páginas web pornográficas YouPorn, Pornhub y Redtube que junto con organizaciones de defensa de las mujeres crearon la campaña #AskFirst (pregunta antes, en inglés) para combatir este tipo de venganza. Incluso publicaron un vídeo titulado “Mi exnovia no sabe que comparto esto” (<https://www.youtube.com/watch?v=wjWO16joj0k>) en el que la actriz tras unas escenas de lo que parecía un vídeo pornográfico tradicional, hablaba directamente a cámara para interpelar al espectador y comentar lo que sufren las mujeres que son víctimas de este tipo de pornografía vengativa (Rachidi, 2018).

³ Ley de Decencia en las Comunicaciones

Siguiendo en Holanda, cabe destacar uno de los grandes problemas a los que se enfrentan, ya que en este país se encuentra la mitad de páginas con pornografía infantil. Según Internet Watch Foundation, una organización británica que encuentra en Internet una imagen o vídeo de abusos sexuales a niños cada

¿Dónde se alojan las webs de pornografía infantil?

Porcentajes del informe de 2018



*Incluye Rusia y Turquía

Fuente: Internet Watch Foundation (IWF)

BBC

Tabla 2. ¿Dónde se alojan las webs de pornografía infantil? | Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48056183>

cinco minutos, afirma que Holanda se está convirtiendo en un refugio seguro para este tipo de contenido por la forma en que trabaja su policía y la gran infraestructura de Internet con la que cuenta (BBC News Mundo, 2019). Según este artículo, a pesar de la gravedad del problema, desde Holanda matizan que esto no significa que el contenido se produzca en los Países Bajos.

En Alemania también están trabajando para eliminar este tipo de contenido de Internet. Una ley germana obliga a plataformas como Facebook, Twitter o Google a censurar contenido potencialmente ilegal en 24 horas desde la recepción de la denuncia bajo amenaza de multa de hasta 50 millones de euros. Este contenido potencialmente ilegal se refiere a aquellos que inciten el odio, amenazas, acoso, pornografía, violencia o actitudes discriminatorias; el problema con esta ley son los criterios a seguir para eliminar este tipo de contenido ya que no son fáciles de homogeneizar (Rodríguez J. , 2018).

Tal y como hemos podido observar a través de este análisis, la mayoría de países centran su legislación en la pornografía que implica a menores y en la de venganza, sin embargo hay otros países con leyes mucho más estrictas como en el caso de Indonesia donde tienen una ley que considera pornografía “cualquier tipo de comunicación que pueda suscitar el deseo sexual” además, autoriza a grupos o individuos a tomar medidas preventivas ante actos que ellos puedan considerar pornográficos, lo que puede abrir la puerta a la violencia. Además el Parlamento indonesio aprobó una ley que tipifica como delito el acceso a páginas de internet con contenido pornográfico o violento y permitirá bloquear sus direcciones pudiéndose enfrentar a penas de cárcel de hasta tres años y a multas que podrían ascender a 1.000 millones de rupias (unos 110.000 dólares) (Agencias, 2008).

3.4.1. Legislación de la pornografía en España

En España, al igual que en otros países, también existe una ley que regula la difusión del “porno de venganza”. El artículo 197.7 del CP afirma que “será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona”, la pena será mayor cuando los hechos se cometan por el cónyuge o persona que esté o haya estado unida a la víctima por análoga relación de afectividad, la persona fuera menor de edad o con discapacidad necesitada de especial protección, o los hechos se hubieran cometido con una finalidad lucrativa (Europa Press, 2017).

Al igual que en los distintos estados del mundo, también está penada la pornografía infantil que en el caso español se entiende como “todo material que represente de forma visual a un niño manteniendo una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o toda representación de los órganos sexuales de un niño con fines principalmente sexuales”. Según el Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 274 el 12/11/2010 se considerará delictivo:

- a) La producción de pornografía infantil
- b) La oferta o puesta a disposición de pornografía infantil
- c) La difusión o transmisión de pornografía infantil
- d) La adquisición para sí o para otro de pornografía infantil
- e) La posesión de pornografía infantil
- f) El acceso a pornografía infantil, con conocimiento de causa y por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con la aparición de Internet ha hecho que proliferen, especialmente entre los menores de edad, una práctica denominada *Sexting* - es un acrónimo de 'sex' o sexo y 'texting' o escribir mensajes. Consiste en enviar mensajes, fotos o vídeos de contenido erótico y sexual personal a través del móvil mediante aplicaciones de mensajería instantánea o redes sociales, correos electrónicos u otro tipo de herramienta de comunicación (Sierra, 2018) – y suele conformar varios tipos de delitos. Por ejemplo, cuando un adolescente

recibe un desnudo de un compañero y no lo borra inmediatamente, comete un delito por tendencia de este material ilegal. No solo es ilegal recibir sino también enviar ya que “el Código Penal no hace distinción entre si eres tú el que aparece en las imágenes o es otra persona: sólo habla del que tuviere imágenes de pornografía infantil” (Martín Algarra, 2014).

Según la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual en el artículo 7 sobre los derechos del menor “está prohibida la emisión de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores y, en particular, la de aquellos problemas que incluyan escenas de pornografía, maltrato, violencia de género o violencia gratuita”.

3.5. ALTERNATIVAS A LA PORNOGRAFÍA HEGEMÓNICA

Al igual que la pornografía tal y como la conocemos, y como la hemos analizado a lo largo de este trabajo, ha cambiado con la aparición de Internet convirtiéndose en lo que hemos denominado “nueva pornografía”, también la aparición de Internet junto con los avances de la sociedad han propiciado que aparezcan alternativas a esta industria. En este apartado vamos a hablar de una vertiente de la pornografía denominada pornografía feminista así como de distintas alternativas que han surgido gracias a la aparición de internet como las páginas de webcams o aplicaciones para que las chicas y chicos que quieran dedicarse a esta industria puedan compartir su contenido sin necesidad de la participación de terceros. También vamos a analizar el movimiento No Fap que anima a los hombres a intentar pasar un periodo de tiempo sin consumir pornografía y por último, vamos a analizar la educación sexual como alternativa a la pornografía ya que algunas personas usan estos vídeos como manera de aprender sobre sexualidad, una materia que debería estar reservada para esta asignatura.

3.5.1. Pornografía alternativa

La “pornografía feminista” es en la que la mujer tiene un papel activo sexualmente, no solo para lograr el placer masculino sino para lograr el suyo propio; con situaciones más realistas y mostrando mayor variedad de cuerpos, orientaciones sexuales e identidades de género, culturas, razas, etc. (Villaécija García & Mañoso Montaña, 2017). Una de las caras más visibles de este tipo de pornografía es Erika Lust, que con su productora *Lust Films* ha realizado varios largometrajes y distintos cortometrajes que exploran en lo narrativo y lo estético la imagen del porno. “En 2008 publicó el libro *Porno para mujeres*, donde resume algunas de sus ideas sobre la pornografía para mujeres, sus críticas al porno

mainstream y recomendaciones de películas porno para consumo femenino” (Milano, 2019). En esta entrevista que acabamos de citar, esta cineasta sueca afincada en Barcelona, habla sobre la importancia que tiene como se representa a las mujeres en el porno tradicional ya que con la aparición de Internet los niños y niñas han consumido muchas horas de pornografía antes de tener sus primeras relaciones sexuales por lo que considera que “es importante que les digamos que el porno es una ficción exagerada del sexo, pero no es lo mismo que el sexo”.

Este tipo de pornografía, además de por la forma en que muestra las relaciones sexuales, también se diferencia de la nueva pornografía en que es de pago ya que suelen ser producciones con muy buena calidad (de cámara, dirección, iluminación, música, etc) y en las que puedes conocer a la gente involucrada al incluir biografías de los directores, vídeos detrás de las cámaras y entrevistas con los actores y actrices. Al igual que hemos hablado sobre la productora de Erika Lust, hay muchas más páginas web que a día de hoy tratan de encontrar, en la pornografía, una perspectiva distinta a la tradicional. Es el caso de Ersties donde las actrices y actores son personas que aparecen con sus verdaderas parejas cumpliendo sus fantasías; Pink & White, especializada en sexualidad queer; Frolic Me, un espacio digital dedicado a disfrutar y vivir la sexualidad sin prejuicios; Lustery, una plataforma para las parejas que, de forma amateur, quieran compartir sus experiencias



Imagen 6. Lust, E. (2020). Fragmentos de las películas de Erika Lust [Fotografía]. Recuperado de <https://www.instagram.com/erikalust/?hl=es>

sexuales; Four Chambres, página que aúna pornografía y arte o Wild Galaxies, un sitio web en el que les gusta desafiar las reglas de la pornografía tradicional (Redacción Malvestida, 2018).

Al igual que con la aparición de Internet las grandes productoras de pornografía han tenido que cambiar la forma de grabar y distribuir este contenido, también han aparecido otras plataformas que plantean una alternativa a las tradicionales páginas web. Este es el ejemplo de Only Fans, una plataforma que toma el modelo de otras redes sociales como Instagram pero con la característica de no tener ningún tipo de censura a la hora de publicar contenido. A pesar de que es una plataforma en la que puede subirse todo tipo de contenido, se está popularizando como una red de consumo erótico (Sicre, 2020). La plataforma funciona como un servicio de suscripción a los contenidos para que los creadores puedan monetizar directamente su contenido, obteniendo el 80% de sus ganancias mientras que el resto, 20%, es para la plataforma (Dickson, 2020).

Este sitio con sede en Gran Bretaña se ha vuelto muy popular entre las trabajadoras sexuales pero también entre las personas en situación de desempleo o que necesitan un ingreso extra, además de entre los consumidores que han aumentado considerablemente con motivo de la cuarentena (Benedicto Borges, 2020). Esta plataforma se caracteriza por un trato más directo con las y los modelos ya que los consumidores quieren conocer cosas sobre su vida privada y tener una experiencia más cercana a una relación amorosa que simplemente ver imágenes de contenido pornográfico (Bernstein, 2019).

3.5.2. Movimiento No Fap

Este movimiento fue fundado por Alexander Rhodes que tuvo una experiencia con el porno muy similar a la que hemos podido ver que tiene los niños y niñas en la era de Internet en artículos como *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales* (Orte Socías, Ballester Brage, & Pozo Gordaliza, 2019). A los 11 años, Rhodes vio por accidente un anuncio en el que aparecía una imagen que simulaba una violación. Cuando llegó a la adolescencia, y por el cambio que había sufrido la pornografía en la era de Internet, Rhodes era capaz de encontrarla fácilmente en alta definición y para cuando llegó a la universidad se masturbaba hasta 14 veces al día mientras veía pornografía (Pappu, 2016). Una vez se dio cuenta de que tan solo era capaz de tener una erección si pensaba en pornografía decidió fundar la página web NoFap.com. Esta página web afirma: “NoFap es una plataforma de salud mental centrada en la comunidad, diseñada para ayudar a superar la adicción a la pornografía o el comportamiento sexual compulsivo. Estamos aquí para ayudar a dejar o reducir el uso de pornografía, mejorar las relaciones y alcanzar objetivos de salud sexual”. Algunos problemas que desde esta página identifican con el abuso de pornografía son la disfunción eréctil, la anorgasmia, pérdida de interés en el sexo real, comportamiento compulsivo,

depresión o aislamiento social. El objetivo de dejar de masturbarse con pornografía es conseguir una vida sexual y no sexual más plena. A pesar de que son muchos los seguidores de este movimiento, que además graban sus progresos para sus propios canales de Youtube, son muchas las voces contrarias a esta creencia de que la abstinencia puede conseguir mayor capacidad de concentración, más rendimiento deportivo, seguridad en las relaciones sexuales e incluso una mejora del éxito profesional (Pescador, 2019)

3.6. LA EDUCACIÓN SEXUAL COMO ALTERNATIVA A LA PORNOGRAFÍA HEGEMÓNICA

Según un estudio realizado a 470 niños y niñas de entre 9 y 14 años, a los 9 años ya evidencian comportamientos que muestran un interés hacia la sexualidad. A esta edad un 8% de los varones se ha masturbado y un 9% ha utilizado la pornografía para excitarse. A la edad de 11-12 años, un 14% de los niños ha tenido contactos sexuales y un 38% tiene fantasías sexuales. En el caso de las niñas, comienzan a masturbarse y a tener relaciones sexuales a edades más tardías que los niños y muestran una menor prevalencia por el uso de pornografía y las fantasías sexuales (Ballester Arnal & Gil Llario, 2006). Estos datos refuerzan el estudio anteriormente citado *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales* que también afirmaba que los niños solían tener su primer contacto con la pornografía a los 8 años.

Por esta razón, varios sectores afirman que la educación sexual y afectiva debería llegar a las aulas antes de que lo haga la pornografía, es decir antes de los 8 años (que en el sistema educativo español equivale a 3º de primaria). Según la sexóloga Núria Jorba, “la pornografía que consumen los niños a través de ordenadores, tabletas o móviles reproduce conductas machistas en las que se cosifica a la mujer”, por lo que considera importante que los menores accedan a estos contenidos teniendo una educación sexual previa.

La psicóloga clínica y sexóloga del Instituto Madrid de Psicología, Paula González, también recalca la importancia de comenzar una educación en la sexualidad a edades tempranas. Según González, los programas deberían adaptarse a las edades del alumnado: en la etapa infantil se llevaría a cabo una educación afectiva con la intención de transmitir valores como el consentimiento, la asertividad y los límites mediante canciones, juegos, cuentos y otras actividades lúdicas. En primaria, la educación debería seguir siendo principalmente afectiva pero centrándose en el uso responsable de las redes sociales y el lenguaje y ya en la secundaria se debería abordar la sexualidad de forma más explícita mediante la educación emocional, resolución de conflictos y estudio de casos y temas

como la violencia de género, el género, la orientación sexual y seguir incidiendo en un buen uso de las redes sociales (EFE, 2019).

Esta educación sexual no debería darse solo en el centro educativo sino que los padres deberían hablar de forma abierta con sus hijos y proporcionarles un entorno comunicativo y seguro para asegurarse que solo utilizan la pornografía como diversión pero no tomándolo como una enseñanza. Las personas a cargo de la educación sexual de los niños y niñas deberán ser conscientes de que la pornografía es algo a lo que tienen muy fácil acceso y que los jóvenes la consumirán en algún momento pero su trabajo es proporcionarles de un bagaje emocional que les permita tener una capacidad crítica respecto a lo que ven (Ortiz, 2020). Este entorno comunicativo y seguro es más eficaz que tratar el sexo como tabú ya que según afirma Mar Cubero, psicóloga y coordinadora de *Sin Género de Dudas*, al no ofrecer respuestas a los niños y niñas, ellos las buscan en internet y lo que se encuentran es un tipo de pornografía estereotipado que incita a la violencia sexual y a la desigualdad (Oliver, 2017).

Es fundamental que los niños y niñas tengan una educación sexual sólida antes de enfrentarse a la pornografía no solo por el tipo de relación sexual que en ella se representa sino porque también reafirma muchos de los tabús que tiene la sociedad respecto al cuerpo tanto femenino como masculino. Tal y como identificaron en el artículo *¿Educando en igualdad? Análisis de la triada pornografía-discriminación-violencia. Femenidad y masculinidad en la pornografía convencional*, algunos de los aspectos que no se representan en la pornografía y que, por lo tanto, sirve para continuar manteniendo los estereotipos en ambos géneros son: la menstruación, no se muestran relaciones sexuales durante este período; el vello femenino, aunque en algunas categorías si se muestra el vello púbico, no suelen aparecer actrices con vello en las piernas, axilas o cara. El pene flácido es otro de los temas que, en esta ocasión, afecta a los hombres. En la pornografía la relación sexual acaba cuando el hombre eyacula es por eso que no se muestra cómo el hombre continúa practicando el acto sexual tras ese momento (del Barrio-Álvarez & Garrosa, 2015).

Muchos adolescentes afirman que ni sus progenitores ni sus docentes responden a los interrogantes sobre temas de sexualidad. Sin estos conocimientos los adolescentes se enfrentan primero a una pornografía *softcore* o suave que se utiliza en publicidad y en la que no se observan genitales sexuales y más tarde se encuentra son la *mediumcore* o medio, es decir, con escenas que presentan a actores en posiciones menos prudentes que en la anterior categoría. En esta necesidad por consumir cada vez imágenes más fuertes,

y debido a la facilidad que Internet supone para ello, los adolescentes llegan al porno *hardcore* o duro donde se presentan relaciones sexuales totalmente explícitas, con las denominadas parafilias, como: masoquismo, fetichismo, voyeurismo, pedofilia e incluso zoofilia (Triviño Burbano, Brito, & Paquita, 2019).

Por todos estos problemas anteriormente expuestos, es importante que la educación sexual se imparta de forma obligatoria en todas las etapas de la educación.

CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN. ENCUESTA CAP SOBRE PORNOGRAFÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL A JÓVENES DE 18 A 24 AÑOS

--	--	--	--	--	--	--

4. INVESTIGACIÓN. ENCUESTA CAP SOBRE PORNOGRAFÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL A JÓVENES DE 18 A 24 AÑOS

Como avanzábamos en el capítulo introductorio de este Trabajo Fin de Máster, la metodología de campo a seguir ha sido la realización de una encuesta. La encuesta, tal y como la conocemos hoy en día, aparece a finales del siglo XIX y principios del XX en los estudios e investigaciones sobre la pobreza y las poblaciones marginales (Alvira Martín, 2004). Para el tema que vamos a tratar en este trabajo, hemos decidido realizar una encuesta CAP (de conocimientos, actitudes y prácticas) que reúne información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta con relación a un tema concreto (Save the Children, 2012).

Hay múltiples estudios en el campo de la salud que utilizan esta metodología aunque se centran en la observación, exceptuando los estudios relacionados con conductas sexuales, como el que realizamos en este trabajo, ya que la observación en estos es materialmente imposible (Huamán Espino, 2005). El principal uso de este tipo de encuestas es diseñar intervenciones educativas que logren que los sujetos adopten comportamientos de autocuidado, por lo que la difusión de sus resultados debería compartirse con todos aquellos organismos involucrados en el mejoramiento de salud de la población (Reyes Rivera & Rentería Ruiz, 2013). Estas encuestas tienden a hacer visibles ciertos rasgos característicos en los saberes, actitudes y comportamientos asociados a factores religiosos, tradicionales o sociales (Médecins du Monde, 2011), que es en lo que nos vamos a centrar en este cuestionario.

En esta ocasión, por la situación sanitaria que hemos vivido durante la realización de este trabajo por el COVID-19, la encuesta ha tenido que realizarse por Internet en su totalidad. La encuesta por Internet, frente a las que se realizan de forma presencial o telefónica, tiene como ventaja la posibilidad de acceder a un amplio número de personas con bajo coste y rapidez (entre ellas a personas de distintos estratos o que estén muy ocupadas y/o difíciles de localizar) (Díaz de Rada, 2012). En el artículo *Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet*, anteriormente citado, los puntos negativos de hacer encuestas online son que no todo el mundo tiene acceso a Internet ni saben utilizarlo, aunque hay que tener en cuenta que este artículo fue escrito hace diez años, un momento en el que el acceso a Internet no estaba tan generalizado como hoy en día, ya que según datos de

principios del 2019 en España, los usuarios de Internet eran 43 millones, lo que indica que el 93% de la población accede a la red (El País Retina, 2019).

Para planificar el trabajo de campo hemos utilizado la guía de Juana Anguita, *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)* y la de Save The Children, *Encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en el ámbito de la Protección de la Infancia*; ambas anteriormente citadas. De esta manera, los pasos que hemos seguido son:

- Identificación del problema
- Determinación del diseño de investigación
- Definición de los objetivos de la encuesta
- Especificación de las hipótesis
- Selección de la muestra
- Diseño de un cuestionario para la encuesta
- Organización del trabajo de campo
- Obtención y tratamiento de los datos

Sabiendo que estos son los pasos a seguir en la elaboración de una encuesta, podemos trasladarlo a cómo hemos creado la que se incluye dentro de este trabajo.

El primer paso ha sido estudiar de forma teórica la pornografía y la educación sexual, encontrando así el problema de que los niños y las niñas acceden a la pornografía mucho antes de que tengan sus primeras clases de educación sexual. Tras encontrarnos con ese problema y teniendo en cuenta la situación sanitaria y social que estábamos viviendo, la elección por la encuesta a través de Internet fue clara. Otro de los motivos por los que elegimos este formato fue por el anonimato que permite ya que la sexualidad es un tema que aún sigue generando mucha vergüenza y pudor, y creíamos importante que las personas se sintiesen cómodas reponiendo en un entorno conocido para ellos y sin nadie delante, en este caso habría sido el encuestador, que pudiesen hacerles sentir que se juzgan sus respuestas para que estas fuesen lo más sinceras posibles. En esta investigación nos hemos planteado los siguientes objetivos:

- Conocer cómo ha sido la educación sexual que han recibido los chicos y chicas de entre 18 y 24 años
- Saber cuál es su actitud hacia la misma y cómo piensan que podría mejorarse
- Estudiar su conducta respecto al consumo de pornografía

- Estimar cuál es su actitud hacia la pornografía que se consume en Internet
- Comparar la actitud de chicos y chicas frente a las imágenes pornográficas que se distribuyen en Internet
- Identificar cuál es la actitud de ambos sexos sobre cómo influye este tipo de pornografía en las relaciones sexuales

Además, siguiendo el esquema anteriormente mencionado, especificamos dos hipótesis relativas a la comparación de la actitud de chicos y chicas ante la pornografía que se distribuye en Internet, siendo estas:

- Las mujeres son más críticas con la pornografía
- Los hombres ven más pornografía por Internet que las mujeres

En este punto pudimos hacer una selección de la muestra. Para esta investigación la muestra elegida fueron chicos y chicas de entre 18 y 24 que estudiasen en la Universidad de Segovia y de Valladolid. Se decidió que la muestra fuese de 200 personas para poder tener un conocimiento más amplio sobre la problemática y así, alcanzar los objetivos. La decisión de que la muestra fuesen jóvenes de entre 18 y 24 años se debe a que a esa edad las personas ya han comenzado a explotar su sexualidad y son capaces de saber si lo que han visto en la pornografía desde pequeños se corresponde con como son las relaciones sexuales en la realidad.

Tras todos estos pasos, pudimos realizar el cuestionario, formulario que contiene las preguntas que son dirigidas a los sujetos objeto de estudio (Casas Anguita, 2003). Podemos dividir las preguntas de nuestro cuestionario en bloques según la temática. El primer bloque es sobre la educación sexual, el segundo bloque trata de conocer cómo es el consumo de pornografía del sujeto y en el tercer bloque las preguntas están enfocadas a conocer cómo afecta la pornografía en la forma de vivir la sexualidad del sujeto.

También se pueden dividir las preguntas que conforman este cuestionario según la contestación que admitan. De esta manera encontramos preguntas cerradas, solo se puede elegir entre dos opciones; de elección múltiple y abiertas, cuando se da al encuestado la libertad de contestar con sus propias palabras.

De esta manera, según la temática de las preguntas, podemos encontrar distintos bloques siendo estos: evaluación sobre conocimientos y actitudes en torno a la educación sexual, sobre prácticas y consumo de pornografía, actitudes y creencias sobre cómo afecta la

pornografía a la forma de vivir la sexualidad y opiniones sobre la pornografía. El cuestionario distribuido puede verse en el Anexo 1.

Tras la elaboración de este cuestionario, la siguiente etapa dentro de la investigación es organizar el trabajo de campo. Como hemos explicado al inicio de este capítulo, la situación actual obligaba a que el cuestionario se distribuyese por Internet. Primero realizamos un cuestionario de prueba a los alumnos de Trabajo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid gracias a la participación de la profesora Carmen Haro Barba que distribuyó el cuestionario entre sus alumnos; de esta forma pudimos ver si había que cambiar el orden de las preguntas o reformularlas y cambiar las opciones en las respuestas. Tras hacer los cambios en el cuestionario tras la prueba, con la colaboración de Dunia Etura Hernández, Eva Campos Domínguez y Cristina San José de la Rosa; profesoras del Grado de Periodismo en la Universidad de Valladolid, junto con María Cruz Alvarado López, que tutoriza este Trabajo de Fin de Grado, publicamos el cuestionario en el Campus Virtual de la Universidad para poder acceder a los alumnos de entre 18 y 24 años de ambas facultades.

La distribución del cuestionario comenzó el día 15 de junio y finalizó el día 29 del mismo mes, ese día cerramos la opción de poder contestar al haber conseguido un volumen de respuestas más amplio de lo previsto. Una vez finalizada la distribución del cuestionario, los siguientes pasos son el tratamiento de los datos obtenidos y en análisis de esos datos e interpretación de los resultados. En este sentido, el cuestionario fue respondido por un total de 238 personas. Teniendo en cuenta el amplio volumen de respuestas recogidas, vamos a analizar los datos en dos etapas. Primero analizaremos las respuestas a nivel general y después lo haremos de manera más exhaustiva diferenciando las respuestas más características dadas por mujeres y hombres para saber cómo cambian los conocimientos, actitudes y prácticas en torno a la sexualidad según el sexo.

4.1. RECOGIDA ESTADÍSTICA DE DATOS

El sexo de las personas que han respondido a la encuesta ha sido un 61,3% de mujeres y un 38,7% de hombres. Respecto a la edad, el mayor porcentaje de respuestas ha sido de chicos y chicas de 22 años (21,2%) y de 24 (30,1%).

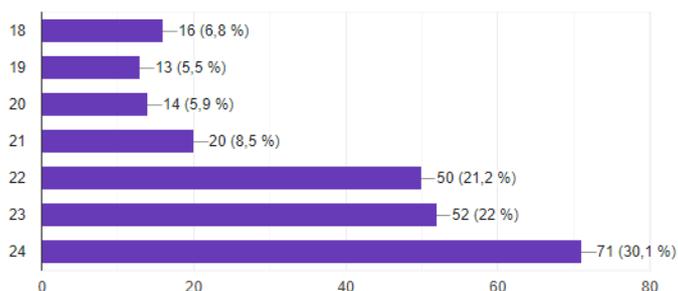


Tabla 7 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

Un 80,7% de los encuestados afirma que han recibido educación sexual previamente a su primera experiencia sexual, frente a un 19,3% que no. Entre las personas que si recibieron esa educación sexual, en su gran mayoría afirman haberla recibido en su centro educativo.

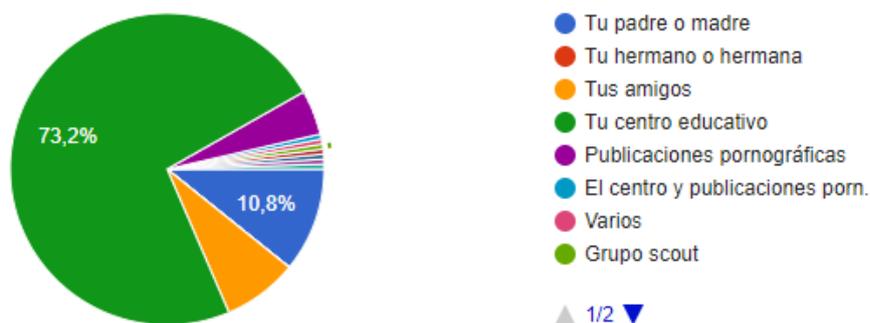


Tabla 8 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

Respecto a la edad a la que recibieron esa educación sexual, la gran mayor parte de las respuestas coinciden en que este tipo de formación comenzó alrededor de los 13-14 años, que en España coincide con la edad en la que comienzas la Educación Secundaria Obligatoria. A pesar de que solo un 10,8% ha recibido educación sexual por parte de sus padres, un 36% considera que son quienes deberían informar sobre este tema mientras que el 60,6% considera que esta formación debería venir de parte del centro educativo.

Un 58,4% de los encuestados considera que la educación sexual recibida no le sirvió a la hora de comenzar a vivir su sexualidad.

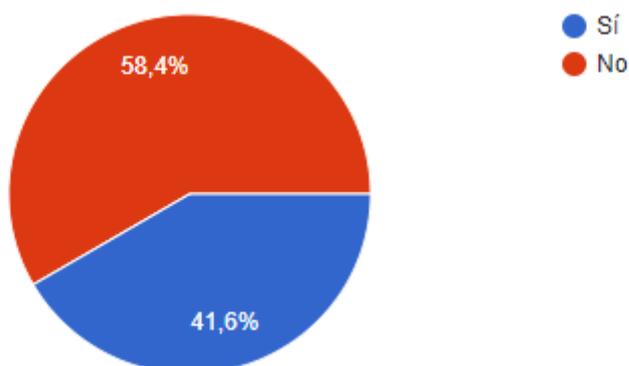


Tabla 9 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

En el caso de respuestas abiertas como “Escribe que habría sido necesario para mejorar esa educación sexual” no podemos hacer una estadística de las respuestas recibidas pero si podemos saber cuál es la opinión mayoritaria de la gente (muchas personas tiene la misma opinión pero la expresan de forma diferente). De esta manera, la mayor parte de las personas que han respondido al cuestionario consideran que es necesaria una educación sexual menos centrada en los embarazos no deseados o las enfermedades de transmisión sexual y más enfocada en encontrar el placer más allá de la penetración, tratar las relaciones no heterosexuales, la identidad de género. También reclaman unas charlas de educación sexual más abiertas y sencillas en las que se pueda hablar de todos los temas sin ningún tipo de tabú.

Respecto a la pregunta de si han visto o ven pornografía, solo un 5,5% de los encuestados afirma que no la han visto nunca, siendo la opción más votada “Sí, semanalmente” con un 31,1%.

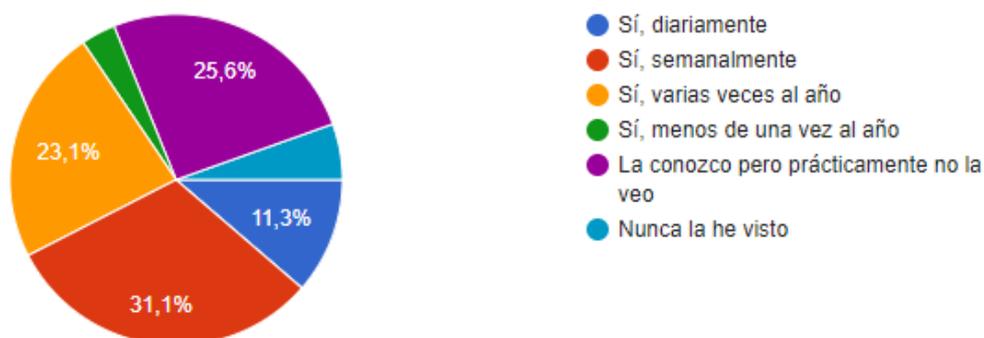


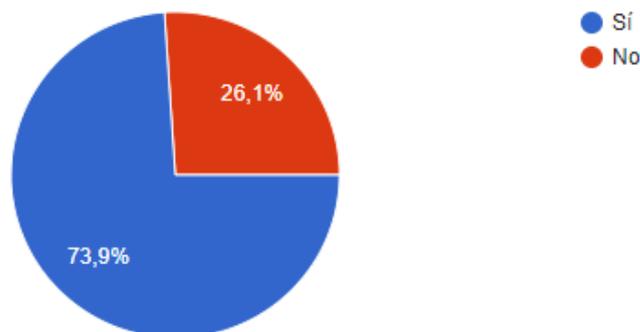
Tabla 10 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

Uno de los datos más llamativos de las investigaciones que hemos leído para la realización de este trabajo es que los niños tienen su primer contacto con la pornografía a los ocho años; por ello consideramos relevante saber a qué edad la consumieron por primera vez los encuestados. El 13,4% afirma que lo vio por primera vez a los 16 años, seguido por los 12,6% que comenzaron a verla con 13 años. De todos los encuestados solo uno ha afirmado comenzar a verla con 8 años y la edad más joven en la que han coincidido más encuestados es con 10 años.

Con un 87%, la mayoría de los encuestados ha coincidido en que vio pornografía por primera vez en Internet.

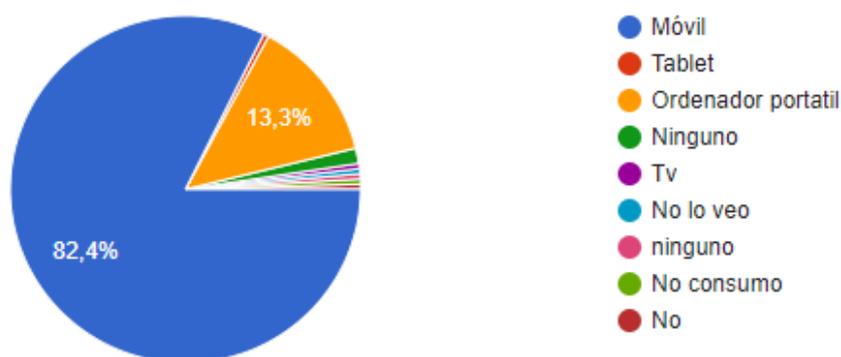
Como esa pregunta tenía la opción “otra” la gente ha podido escribir de que otras formas accedieron a la pornografía por primera vez, distintas a Internet, entre las que encontramos respuestas como revistas, televisión, libros, calendarios o DVD.

Si nos centramos en la actualidad, un 73,9% ve páginas de pornografía o sexo en Internet, siendo el teléfono móvil el dispositivo más utilizado para ello con un 82,4% seguido del ordenador portátil con un 13,3%.



¿Visitas páginas de pornografía o sexo en Internet?

Tabla 11 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"



¿En qué dispositivo consumes pornografía?

Tabla 12 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

En la pregunta relativa a las páginas web que se suelen visitar, las opciones eran las páginas web pornográficas más visitadas en España, siendo la más visitada PornHub con un 50,3%, seguida de XVideos con un 22,5%.

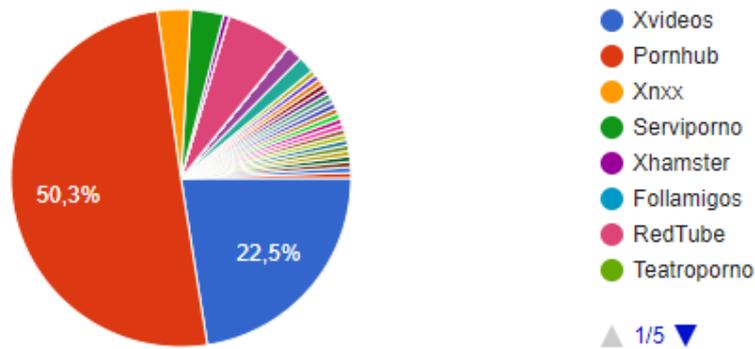


Tabla 13 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Cabe destacar que en el apartado "otros" de esta pregunta varias personas han afirmado ver pornografía en la red social Twitter, y un 1% afirma verlo en la web Pasionis o en la de Erika Lust, dos páginas más dirigidas al placer femenino que las otras opciones en esa pregunta.

En las categorías más buscadas destacan Amateur, Milf, Lésbico, Trío. BDSM y hay quienes no buscan una categoría en concreto sino que se guían según las recomendaciones de la página en la que vean el contenido pornográfico.

La siguiente pregunta era cuánto tiempo dedican a ver pornografía en Internet, por visita (no de forma diaria o semanal sino cada vez que buscan pornografía online). En esta ocasión las respuestas estaban muy igualadas con un 42,9% que dedica entre 15 y 25 minutos y un 41,8% que dedica 5-10 minutos. Tan solo un 2,6% de los encuestados afirma dedicar 45 minutos o más a la pornografía por visita.

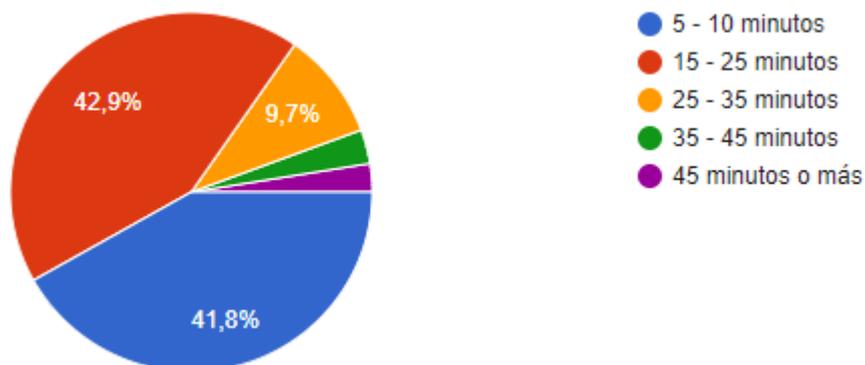


Tabla 14 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Nos interesaba conocer si habían postergado la realización de otras actividades debido al consumo de pornografía online y un 90% afirmó que no. Del 10% que dijo haber postergado otras actividades, todos respondieron que habían preferido ver pornografía a estudiar.

Entre las motivaciones para ver este tipo de pornografía, el 60,9% contestó “Diversión”, seguido de un 27,2% por “Curiosidad”.

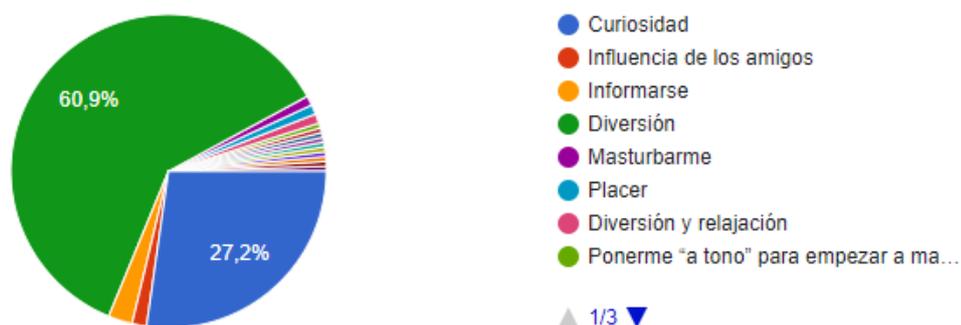


Tabla 15 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

También afirmaron que veían la pornografía para masturbarse y tan solo un 2,5% afirmaba que lo utilizase como fuente de información.

Si con la anterior pregunta conocíamos qué les llevaba a ver pornografía online, también queríamos conocer qué sentían al terminar de consumirla. Con un 48,8% afirmaban no sentir nada, un 16.1%, vergüenza y un 27,3%, satisfacción. El resto de respuestas hacían referencias a asco, culpabilidad o indignación al ver el trato al que se sometía a las mujeres en esos vídeos.

Un 38,8% de los encuestados, declaró haber utilizado la pornografía como forma de aprender sobre sexualidad.

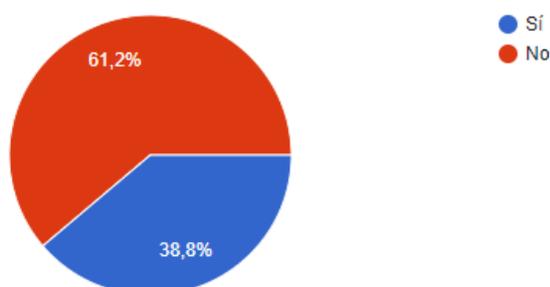


Tabla 16 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

Por otro lado, ninguno de los encuestados afirmó tener necesidad de ver pornografía para mantener relaciones sexuales. A pesar de eso, un 13,3% sí señala que durante el acto sexual buscar realizar las mismas prácticas que observa en la pornografía.

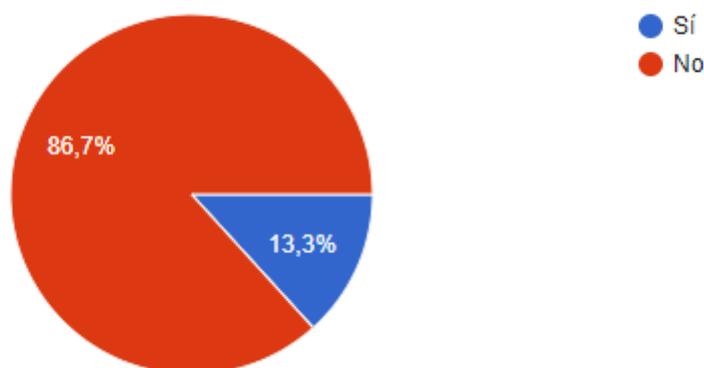


Tabla 17 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Teniendo en cuenta estos aspectos, el 49,8% de los encuestados afirma que en su manera de vivir la sexualidad ha influido más la pornografía que la educación sexual; señalada por un 50,2%.

Siendo tantas las personas que consideran que la pornografía ha tenido un papel tan relevante a la hora de vivir la sexualidad. Quisimos saber cómo creían que era la pornografía que consumían a través de Internet. Un 65,4% cree que es machista y ficción frente a un 13,4% que cree que es excitante. Destaca que un 2,8% considera que la pornografía que ven en Internet es "un reflejo de la realidad".

A la pregunta de que si creen que la pornografía afecta a los comportamientos sexuales un 83% cree que lo hace de forma negativa.

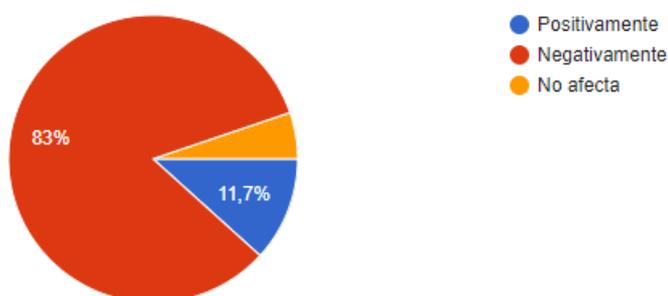


Tabla 18 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Respecto a si creen que la pornografía fomenta la violencia sexual, tan solo un 27,2% cree que no, frente a un 72.8% que considera que si lo hace.

Ese 72,8% cree que esto ocurre porque en los vídeos se muestran muchos actos violentos, tanto físicos como verbales; se usa a la mujer como objeto; destacan que en las páginas de pornografía existan secciones llamadas “violaciones”; creen que al no tener una buena educación sexual hay gente que no puede distinguir que eso es ficción y pueden aplicarlo en su vida cotidiana y también consideran que fomenta la violencia sexual al infravalorar la sexualidad de la mujer y considerar más importante la del hombre mostrando en su gran mayoría felaciones y penetraciones; además de perpetuar los roles de género.

Sobre este tipo de pornografía, el 44,5% opina que es “negativa y representa una forma exagerada y negativa de presentar la sexualidad”, seguido de un 42,3% que creen que es “una forma impositiva de presentar la sexualidad desde una perspectiva masculina”.

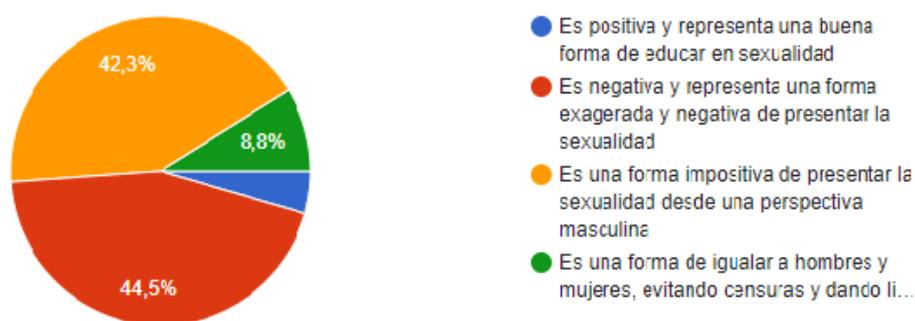


Tabla 19 elaborada por Formularios Google | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

El 8,8% lo considera una forma de “igualar a hombres y mujeres, evitando censuras y dando libertad” y el 4,4% cree que “es positiva y representa una buena forma de educar en sexualidad”.

Teniendo en cuenta que, tal y como hemos visto anteriormente, casi la mitad de los encuestados considera que la pornografía ha influido en la forma de vivir su sexualidad, queríamos saber qué tipo de influencia creen que es para niños y jóvenes la pornografía de hoy en día. Un 87,1% consideran que es negativa, bien porque presenta una visión distorsionada de la realidad o porque presenta una visión repleta de estereotipos machistas frente a un 3,8% que cree que es una influencia positiva y un 9% que cree que es indiferente, ya que es un recurso que siempre se ha utilizado.

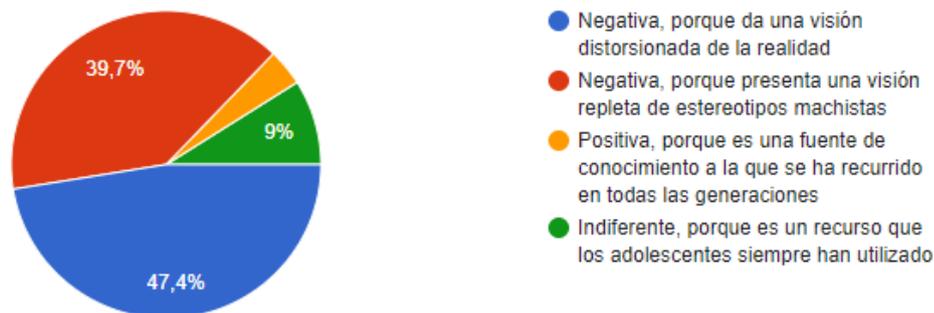


Tabla 20 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Tras todas estas preguntas, el 19% de los encuestados de entre 18 y 24 años consideraban que sí se tendría que prohibir la pornografía.

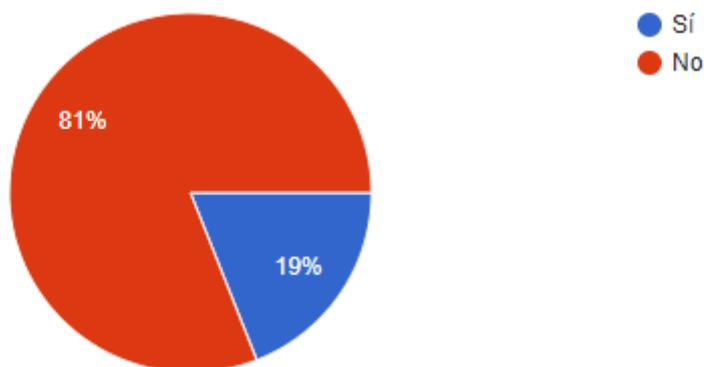


Tabla 21 elaborada por Formularios Google | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Por último, respecto a los cambios que creen que tendría que haber en la pornografía, las personas que respondieron a este cuestionario afirmaron que: tendría que haber una regulación ética y de derechos, mostrar una igualdad real y aprovechar su audiencia para fomentar unas relaciones sexuales más sanas, mostrar métodos anticonceptivos, un mayor control sobre el acceso, que se mostrase el consentimiento o hubiese interacción entre los actores para preguntarse si lo que están realizando les está gustando a todos los implicados o lo están disfrutando, eliminar los títulos machistas y racistas así como los estereotipos homófobos y mostrarlo más como un acto de deseo mutuo que un acto de poder.

4.2. COMPARATIVA DE DATOS POR SEXO

Una vez hemos recogido de forma estadística las respuestas al cuestionario, queremos analizar estos datos centrándonos en si las respuestas son escritas por un hombre o una mujer. Queremos hacerlo así ya que, como hemos visto en el apartado anterior, hay

muchos encuestados que consideran que la pornografía perpetua unos roles de género ya muy marcados por la sociedad en los que el hombre es el sujeto activo mientras que la mujer es el objeto pasivo.

Por esta razón tenemos dos hipótesis que queremos contrastar analizando las respuestas del cuestionario:

- a) Las mujeres son más críticas con la pornografía
- b) Los hombres ven más pornografía por Internet que las mujeres

En una de las preguntas en las que más puede verse la diferencia entre ambos sexos y que además nos servirá para comprobar, o no, nuestra primera hipótesis es “¿Has visto o ves pornografía?”.

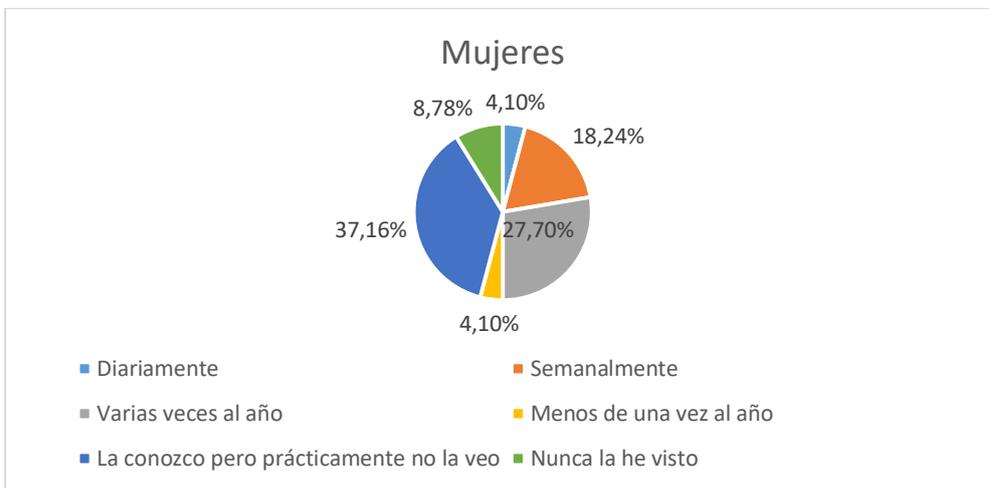


Tabla 22 de elaboración propia | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

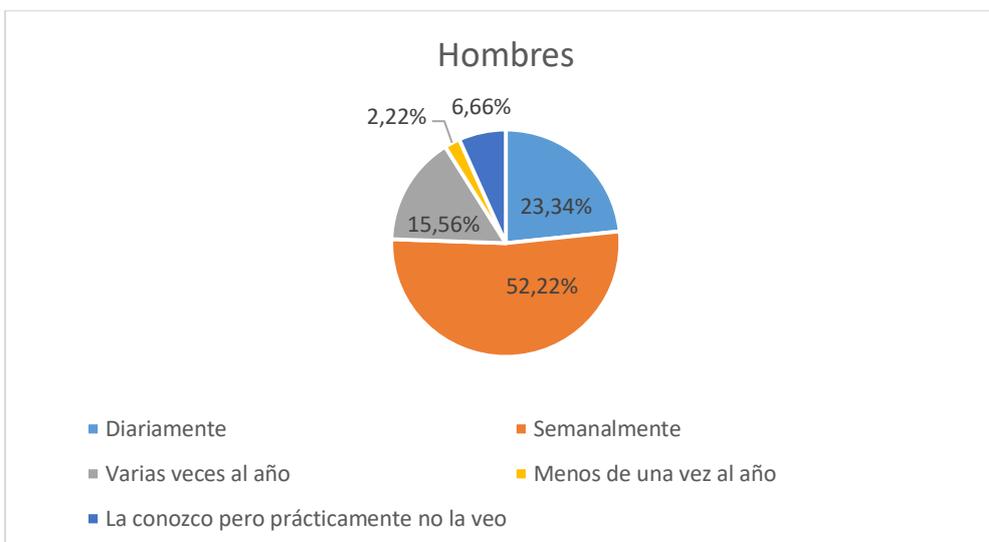


Tabla 23 de elaboración propia | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

A través de estas respuestas podemos ver cómo, en el caso de las mujeres, hay un mayor número de ellas que conocen la pornografía pero prácticamente no la ven seguido de un 27,7% de las mujeres que afirman verla varias veces al año. En este sentido la mitad de los chicos encuestados afirma ver pornografía de forma semanal y ninguno de ellos ha declarado no verla nunca (frente a un 8,78% de las mujeres que ha señalado esta opción).

En su totalidad, son los hombres quienes afirman haber postergado la realización de otras actividades por consumir pornografía, aunque una vez que sabemos que son los chicos quienes más ven este tipo de contenido y sobre todo quienes más ven en un corto periodo de tiempo, es normal que sean ellos los que primen la pornografía a los estudios.

En su gran mayoría los hombres creen que la educación sexual tendría que dar más información sobre embarazos no deseados o Enfermedades de Transmisión Sexual. Algunos también consideran que no debería haber clases de Educación Sexual o que la que se imparte en los colegios no debería interferir con la que se enseña en casa, tal y como puede verse en estas respuestas:

Pues que tenga de verdad una visión abierta. Tienen una visión abierta para la sexualidad abierta, extravagante e incluso parece que quisieran luchar y ponerse en contra de todo lo anterior. Desde mi punto de vista no es así, no dejan cabida a los que prefieren mantener su sexualidad íntima, incluso se medió obliga a opinar y a posicionarse en cosas que quizás un adolescente no tiene todavía asentadas ni claras y que no debería porque posicionarse. En los centro educativos se tiene que enseñar la sexualidad más básica y más imparcial, que haya personas que no sepan lo que es un preservativo, o la importancia de la prevención ante abortos y el cuidado ante ETS, la ficción de la pornografía, etc. Pero no deberían meterse más, y mucho menos de una manera subjetiva, porque son los padres los que tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos. El colegio enseña pero hay asuntos subjetivos en los que no debe meterse. Porque enseñar determinadas cosas a adolescentes desde esa perspectiva, se quiera reconocer o no, es medio adoctrinamiento. Y un centro educativo público no debe permitirlo. – Hombre Encuesta 189

Hablo de mi experiencia, y mi escaso interés hasta cierta edad, para muchos considerada muy tarde, pero creo que debería expresarse a plantearse en el instituto, y considero que sería importante hablar de ets, y sobre los peligros del sexo sin protección, en mi opinión considero que es trabajo de los padres, pero todos los padres pueden no estar a la altura creo que debería impartirse en el instituto en tercero o así – Hombre Encuesta 220

En lo que respecta a la opinión femenina, ellas abogan por una educación sexual más centrada en los valores y la empatía. Una formación que permita romper los roles de género y que hable más sobre las distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Podemos ver estas opiniones en respuestas como las siguientes:

El miedo al sexo debería superarse. Es preciso inculcar una visión naturalizada del sexo y todo lo que abarca la sexualidad. Enseñar que hay tantas identidades como personas y que ni siquiera el sexo biológico lo es como tal (no existen hombres y mujeres ni siquiera en el plano biológico, pues hemos de contemplar a las personas intersexuales y todas las posibles variantes genéticas que, sin embargo, no se contemplan). Asimismo, prevenir en el uso y abuso de la pornografía me parece una cuestión de enorme relevancia, dado que es la fuente de aprendizaje de la mayoría de jóvenes que, posteriormente, buscarán imitar esos contenidos en sus prácticas reales, con las consecuencias negativas que eso conlleva.
– Mujer Encuesta 125

Es necesario que los jóvenes trabajen más la empatía y el respeto Para empezar se necesita en las escuelas una asignatura que trabaje la educación sexual, que de herramientas y conocimiento a los jóvenes para saber conocerse a sí mismos y a la otra persona con la que vayan a tener relaciones Igual que hay que empezar a ser más inclusivos y no solo mostrar la figura de "mujer y hombre". Hay que normalizar que también existe el sexo entre hombres, entre mujeres, tríos, orgías Y no está mal, mientras respetes a las demás personas – Mujer Encuesta 200

Que se eduque en el consentimiento, sea la relación que sea (hetero/homo); que se informe de todo tipo de realidades sexuales, no solo la heterosexual de pene-vagina, pues existen personas trans, así como sexo homosexual pene-pene o vagina-vagina (también trans); que se oriente más hacia la prevención de ITS y no tanto hacia el embarazo; que se informe sobre la existencia de otras opciones amorosas además de la monogamia (poligamia, poliamor)... – Mujer Encuesta 143

Desde mi experiencia debería existir una educación sexual basada en el respeto a los demás. Además de ser explicaciones claras desde una base y avanzar conforme a la edad. Que no se quede en lo más básico de que las chicas tienen vulva y los chicos pene, y así se pone un condón – Mujer Encuesta 194

En lo que en su gran mayoría siguen coincidiendo tanto chicos como chicas es que la sexualidad sigue siendo un tabú y esto tal y como ya habíamos visto en puntos anteriores de este trabajo, hace que los jóvenes busquen las respuestas a sus preguntas sobre sexualidad en Internet.

Si comparamos las respuestas entre chicos y chicas respecto a sus motivaciones para ver pornografía y la sensación que tienen después de verla, en su mayoría ambos coinciden que la ven por diversión. Sin embargo contrasta que un 39,83% de las mujeres lo ven por curiosidad mientras que esta razón solo es el motivo de 13,64% de los hombres para verlo.

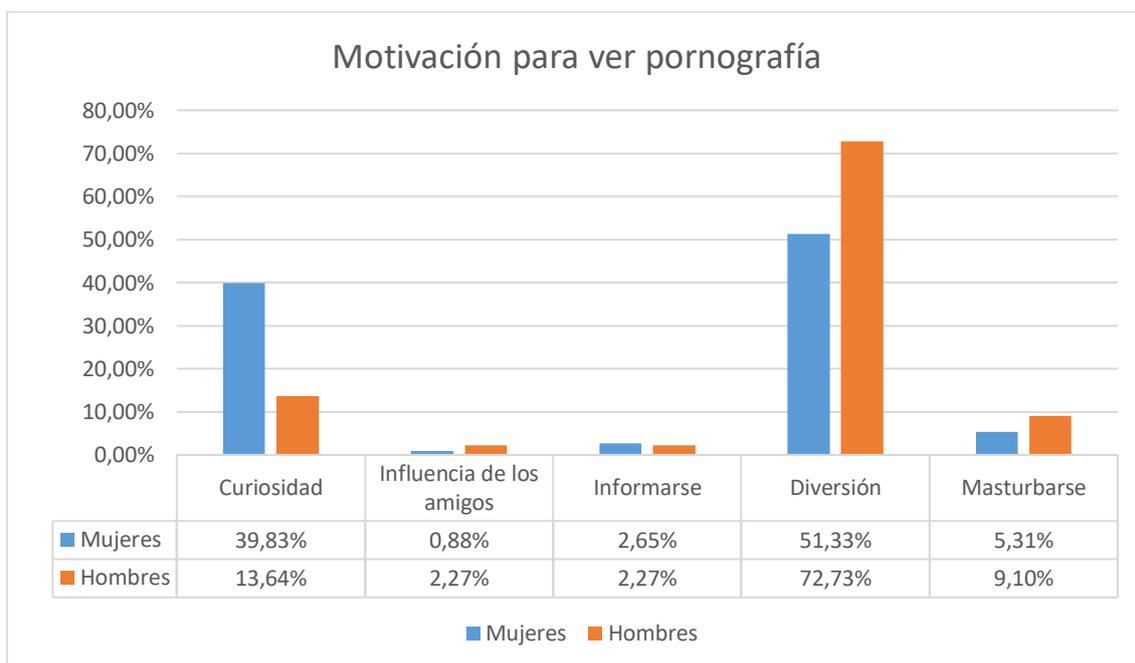


Tabla 24 de elaboración propia | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Respecto a la sensación tras ver este tipo de contenido cabe destacar que un 30,01% de las mujeres sienten vergüenza, habiendo explicado en la encuesta que este sentimiento viene dado bien por el tabú que hay en torno a la masturbación femenina o bien por la forma en que se trata a las mujeres en esos vídeos.

Me siento un poco mal porque conozco la explotación sexual y los abusos que se sufren dentro de la industria Por eso siempre intento ver amateur o sexo sólo con mujeres, siento que esos vídeos son menos "malos"- Mujer Encuesta 238

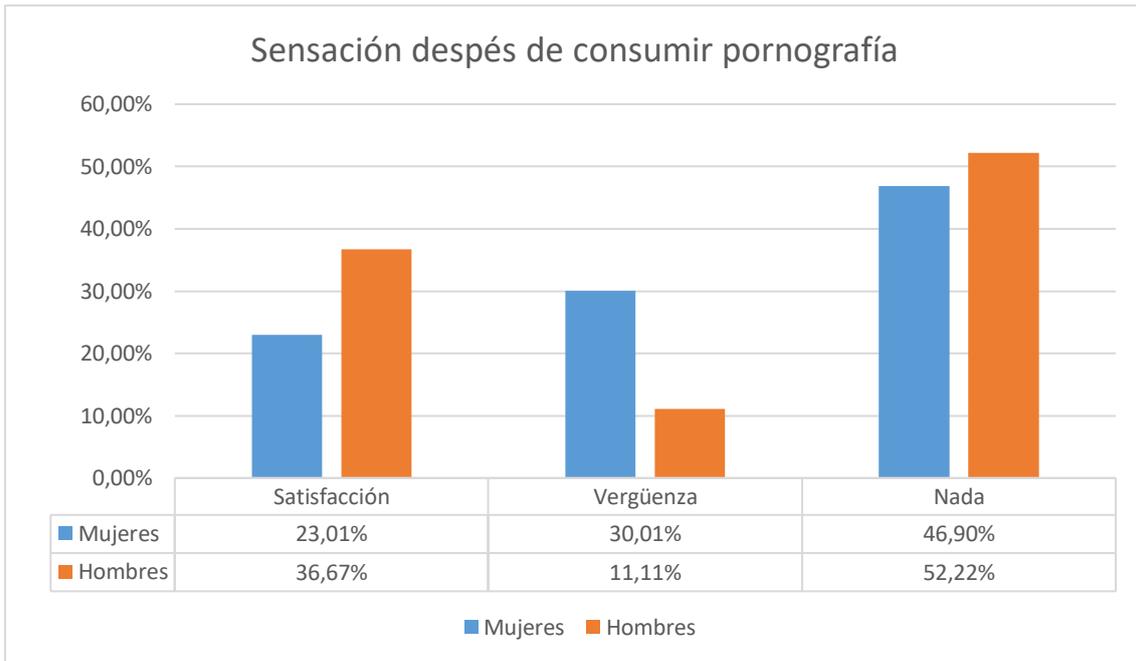


Tabla 25 de elaboración propia | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

A la pregunta sobre que ha influido más en su manera de vivir la sexualidad, el 61,94% de las mujeres afirma que la educación sexual mientras que el 69,62% de los hombres ha señalado a la pornografía.

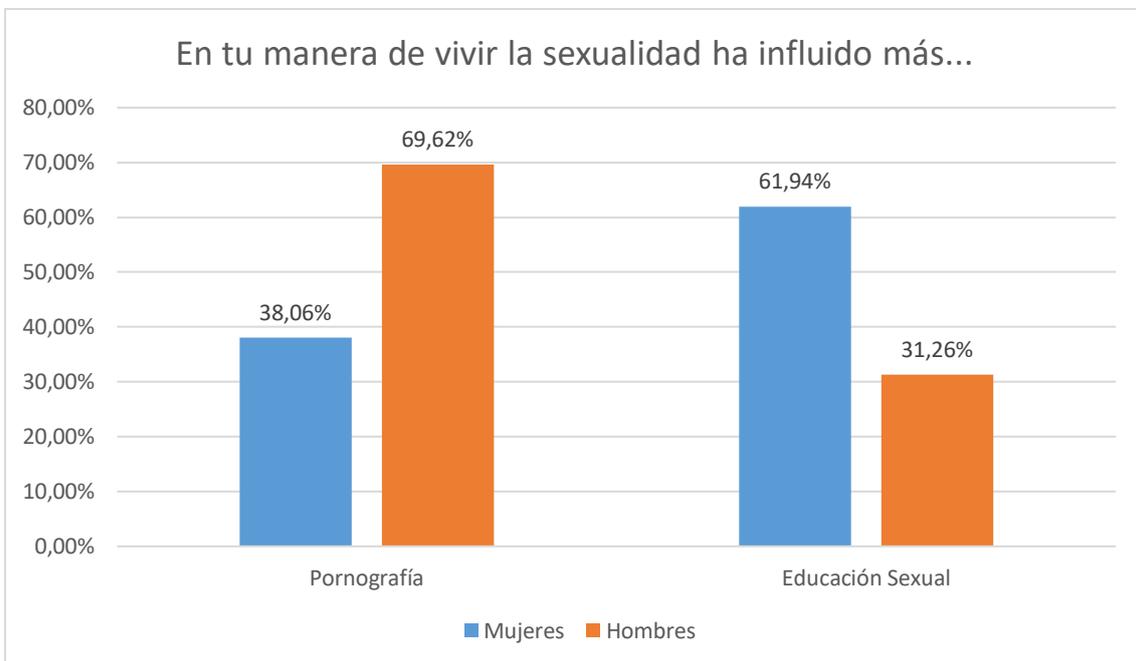


Tabla 26 de elaboración propia | Encuesta "Pornografía y educación sexual"

Resulta llamativo que tantas mujeres consideren que a la hora de vivir su sexualidad lo que más las ha influido ha sido la educación sexual cuando a la pregunta "¿La educación

sexual recibida te sirvió a la hora de comenzar a vivir tu sexualidad?” un 58,41% de los encuestados afirmaba que no.

Una de las preguntas más interesantes del cuestionario por las reflexiones aportadas por los encuestados es “¿Crees que la pornografía fomenta la violencia sexual?”. En este sentido, la opinión mayoritaria tanto en hombres como en mujeres es que sí, aunque el porcentaje aumenta en el caso de las mujeres.

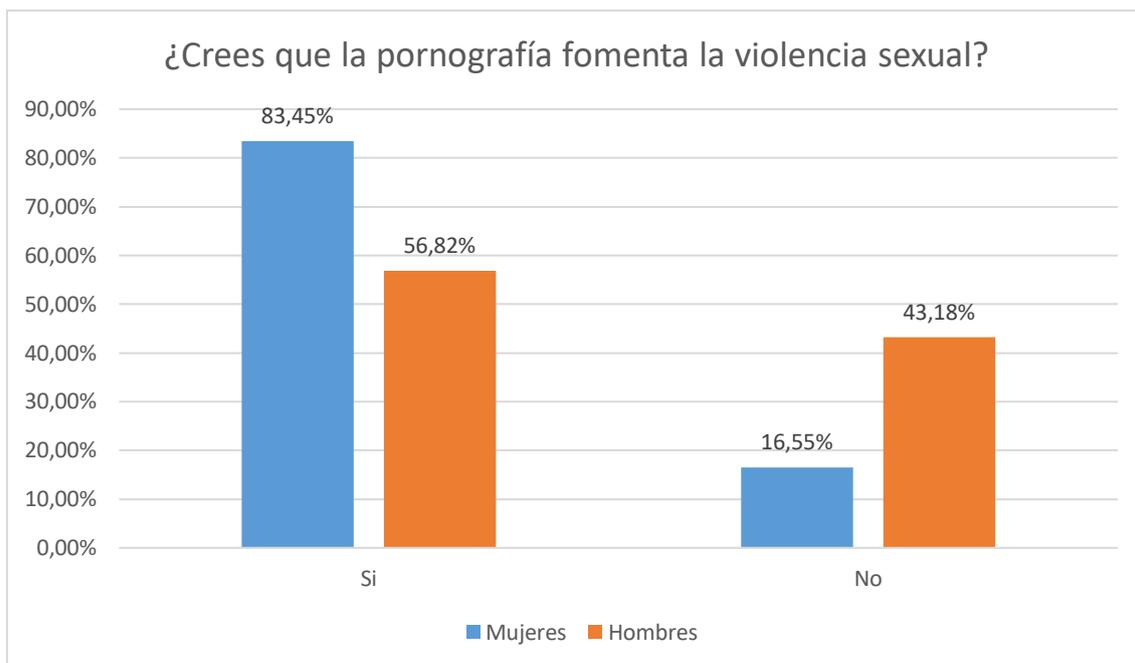


Tabla 27 de elaboración propia | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

A este aspecto, tanto chicos como chicas han llegado a distintas conclusiones sobre por qué consideran que la pornografía es una de las causas por las que se produce violencia sexual:

Porque varios motivos. En primer lugar, porque reproduce la cosificación de la mujer y la dominación del hombre sobre ella, y vende unos cánones de belleza imposibles, que si no se cumplen a veces hasta se convierten en motivo de vergüenza, como la depilación genital. En segundo lugar, porque incluso independientemente de las prácticas que se realicen en el porno, se trata de una mercantilización del sexo, lo que creo que constituye una violación, pues no puede hablarse de una decisión libre si hay una coacción económica de por medio, si esa actividad es necesaria para sobrevivir. En tercer lugar, por todas las grabaciones pornográficas que son violaciones "reales" (como he dicho anteriormente, creo que el porno "legal" también lo es, pero para que se me entienda). –
Mujer Encuesta 12

Sobre todo de hombres hacia mujeres, ya que el porno está enfocado a la satisfacción masculina sobre la femenina. Se ven actos o escenas de dominación del hombre sobre la mujer sin tener en cuenta a la persona, sentimientos, gustos... – Hombre Encuesta 37

Porque da una imagen muy alejada de la realidad, mostrando a la mujer como una máquina para satisfacer los deseos sexuales masculinos y al hombre como un ser desalmado que hace el papel de dominador. – Hombre Encuesta 41

Porque en los vídeos de porno heterosexual se parecen casi más a una violación que a una relación sexual normal. – Mujer Encuesta 104

La mujer queda relegada a mero objeto sexual del hombre, y muchxs adolescentes descubren su sexualidad con esos vídeos en los que se les enseña que la mujer no es más que una herramienta para su disfrute, sea como sea. Y por supuesto por la cantidad de vídeos de violaciones que circulan por estas páginas web y que muchos de ellos consumen para su diversión. – Mujer Encuesta 112

Porque en algunos casos, el material pornográfico es violento. Y al ser normalmente menores de edad los que ven este material, y al ser gente fácilmente influenciables, toman como un comportamiento común el ser violentos con la pareja – Hombre Encuesta 176

Si no reconoces la pornografía como ficción y no tienes una buena educación sexual, vas a querer reproducir lo que ves. Y la violencia "consentida" en el porno es recurrente – Hombre Encuesta 194

La mayoría de los usuarios que consumen porno son hombres, por lo que en muchos casos este material va dirigido a ellos. El porno suele tener una dinámica de poder inclinada claramente hacia el lado masculino (cuando es una relación heterosexual) y se basa en prácticas en las que en el vídeo la mujer disfruta muchísimo pero que en la realidad serían muy desagradable y en ocasiones dolorosas e incómodas. Como repunte, podemos hablar

de todos los videos que simulan violaciones, que reflejan como en realidad este acto tan miserable se utiliza como elemento de excitación para el hombre. – Mujer Encuesta 203

A través de estas respuestas podemos observar cómo a pesar de que el porcentaje de hombres que considera que la pornografía fomenta la violencia sexual es menor que en el caso de las mujeres, los que así lo consideran tienen una visión muy crítica de este tipo de contenido audiovisual.

Una de las últimas preguntas del cuestionario hacía referencia a si se tenía que prohibir la pornografía y tanto en el caso de hombres como en el de mujeres, la opción elegida ha sido “no”.

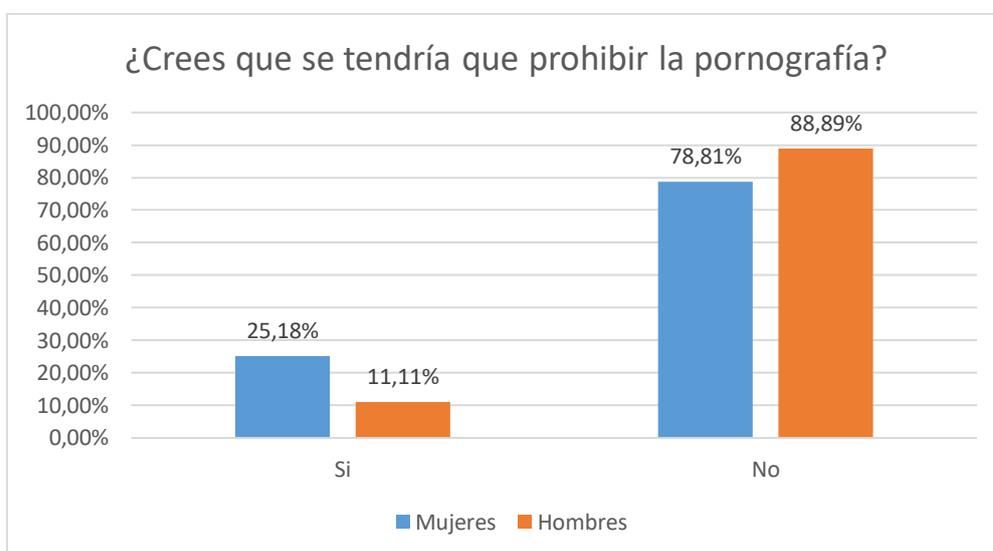


Tabla 28 de elaboración propia | Encuesta “Pornografía y educación sexual”

Relacionado con esta pregunta, los encuestados dicen que prefieren que se regule la pornografía tanto las imágenes y la forma de relacionarse que ahí se muestran como el acceso a la misma, el cual consideran que es demasiado sencillo.

Deberían cambiarlo todo, no prohibirla porque al final iban a salir videos de mujeres que no quieren que salgan a la luz, pero al igual que en la prostitución, hay mucha trata y mucha pobreza, lo que deriva al trabajo sexual y a este tipo de cosas. Debería no haber violaciones, violencia, tener en cuenta a las mujeres, no sexualizar ciertos comportamientos, no imponer un tipo de cuerpo prácticamente imposible sin cirugías... Pero todo esto es imposible en una sociedad como la actual – Mujer Encuesta 2

Se podría cambiar por ley la pornografía para que no tuviese tanta violencia o no fuese tan machista. Pero desde mi opinión eso es un caso perdido, debería ser de prioridad una buena educación sexual. La pornografía en sí es algo muy amplio que abarca mucho, puede convivir perfectamente un tipo de pornografía que sea educativa. – Hombre Encuesta 46

Pienso que hasta que no haya educación sexual real y efectiva el porno no debería existir o por lo menos debería estar más controlado, porque muchos jóvenes no tienen otros medios de conocimiento acerca del sexo, y reproducen ese rol de hombre autoritario y violento. Existen muchas formas de tener relaciones sexuales, pero en el porno parece que lo único que importa es que el hombre eyacule. Y no debería ser así, a las mujeres también nos gusta el sexo, y nos gusta a veces dominar y tomar la iniciativa. – Mujer Encuesta 200

Probablemente su fácil accesibilidad, que sea de pago o que se compruebe realmente la edad de los usuarios. Respecto a la pornografía como industria, algún tipo de regulación que proteja a las actrices, ya que hay muchos reportes de abusos y no se puede permitir. También como página de videos pornográficos haría un filtro de los vídeos que se suben e incluso un mensaje al entrar advirtiendo que los vídeos son ficción y animando a buscar educación sexual en otras páginas web que se dediquen a eso – Hombre Encuesta 18

Está mal que menores de edad tengas acceso a ello, si no han tenido la oportunidad de que les sea explicada la educación sexual previamente y por un familiar o amigo con confianza para naturalizarla... puede provocar que algunos menores traten como real una escenificación de ficción. Igualmente es importante saber que el acceso a estos contenidos es muy fácil y es algo que no se va a poder evitar en caso de menores. Es preferible que alguien de confianza pudiera explicarles ese mundo, es complicado reducir sus efectos perversos si es tratada como tabú en la sociedad o en la familia. – Hombre Encuesta 170

4.3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Una vez hemos analizado los datos obtenidos del cuestionario podemos comprobar si hemos conseguido los objetivos planteados al inicio de este capítulo.

Respecto a conocer cómo ha sido la educación sexual que han recibido los chicos y chicas de entre 18 y 24 años, tal y como hemos podido observar en la recogida estadística de

datos, hemos podido saber que un 80,7% de personas han recibido una educación previa a su primera experiencia sexual recibida en un 73,2% de los casos por parte de su centro educativo al comenzar la Educación Secundaria Obligatoria.

En lo relativo a saber cuál es la actitud hacia la educación sexual y cómo podría mejorarse, sabemos que a un 58,4% no le ha servido a la hora de comenzar a vivir su sexualidad. Además al preguntar de forma abierta que creen que habría sido necesario para mejorar esa educación sexual y que tendría que cambiar actualmente en esa formación podemos saber ampliamente cómo consideran que podrían tener las futuras generaciones una mejor educación sexual.

El siguiente objetivo era estudiar su conducta respecto al consumo de pornografía y así lo hemos hecho sabiendo con qué frecuencia ven pornografía (siendo lo más habitual semanalmente), cuando la consumieron por primera vez, qué medio utilizaron para esa primera vez (Internet con un 87%) además de saber cuáles son las páginas que más visitan (Pornhub) y las categorías más vistas, conociendo también que en su mayoría (82,4%) acceden a ellas a través del móvil.

También hemos podido estimar su actitud hacia la pornografía con un 10% de los encuestados postergando la realización de otras actividades para consumirla y con un 38,8% usándola como forma de aprender sobre sexualidad. Además un 13,3% afirma que busca realizar las mismas prácticas que en la pornografía.

Otro de los objetivos era identificar cuál es la actitud de chicos y chicas sobre cómo influye este tipo de pornografía con un 83% considerando que afecta a los comportamientos sexuales de forma negativa alegando que es machista (35,9%), aunque también la definían como ficción (29,5%) y excitante (13,4%). Además, tal y como hemos podido leer en apartados anteriores, también hemos conocido su opinión respecto a si la pornografía fomenta la violencia sexual y qué tendría que cambiar en este tipo de pornografía que se distribuye de forma gratuita en Internet.

En lo relativo a comparar la actitud de chicos y chicas frente a las imágenes pornográficas que se distribuyen en Internet nos habíamos planteado dos hipótesis “las mujeres son más críticas con la pornografía” y “los hombres ven más pornografía por Internet que las mujeres”. A través de este análisis de las respuestas podemos confirmar la hipótesis de que los hombres ven más pornografía que las mujeres. En lo relativo a la hipótesis sobre que las mujeres son más críticas con la pornografía no podemos confirmarla ya que tal y

como hemos visto, las respuestas no tienen una gran diferencia según el género (quitando ciertas respuestas anecdóticas como que las mujeres sienten más vergüenza después de haberla consumido o la cantidad de pornografía que consumen hombres y mujeres). Además hemos podido comprobar a través de las preguntas abiertas que los hombres también tienen una concepción crítica sobre la pornografía, a pesar de que es un mercado que está muy dirigido a la población masculina podemos ver como los chicos de entre 18 y 24 años que han respondido a este cuestionario se preocupan por la cantidad de imágenes violentas que ahí se muestran y por el fácil acceso que hay a la pornografía sin tener una educación sexual previa.

CAPÍTULO 5: PROPUESTA COMUNICATIVA. #PORNOFF – APAGA EL PORNO, ENCIENDE LA SEXUALIDAD



5. PROPUESTA COMUNICATIVA. #PORNOFF - ENCIENDE LA SEXUALIDAD, APAGA LA PORNOGRAFÍA

5.1. INTRODUCCIÓN

Tras conocer la historia de la pornografía y cómo ha cambiado el consumo de la misma con la aparición de Internet así como la forma en que se entiende que debe ser la educación sexual, pudimos analizar qué opinan los chicos y chicas de entre 18 y 24 años sobre la forma en que ambos temas han influido a la hora de comenzar a vivir su sexualidad.

Como explicamos en el capítulo anterior, la decisión de encuestar a este sector se debió a esos chicos y chicas es probable que ya hayan mantenido sus primeras relaciones sexuales y son capaces de discernir si lo que ven en la pornografía se asemeja con cómo son sus relaciones en persona. Los niños y niñas que comienzan a ver pornografía, aunque sea de forma accidental, cuando tienen alrededor de los ocho años no tienen la capacidad de distinguir si lo que están viendo es una relación sexual real y si es así como deben tratar a sus parejas románticas o sexuales en un futuro. Esto se debe a una incorrecta educación sexual así como a un tabú a la hora de tratar el tema por parte de los adultos, tal y como han apreciado gran parte de los encuestados.

Es por esto que tras la realización de la parte teórica de este trabajo consideramos que la propuesta comunicativa más adecuada a realizar es una página web educativa preventiva dirigida a padres y profesores para que tengan recursos que les ayude a hablar sobre sexualidad con los niños y niñas. En concreto se presenta aquí un proyecto de web ya que debido a la falta de tiempo no podremos realizarla de forma completa, pero en este capítulo explicaremos las distintas secciones que se incluirían en la misma así como la campaña con la que se lanzará esta página web con el nombre de #PornOff y cuyo eslogan es: Apaga el porno, enciende la sexualidad.

Nuestra propuesta se enmarcaría dentro de la educomunicación que según UNICEF, UNESCO y la organización independiente CENECA (Centro de Indagación y Expresión Cultural y Artística):

Incluye, sin reducirse, el conocimiento de los múltiples lenguajes y medios por los que se realiza la comunicación personal, grupal y social. Abarca también la formación del sentido crítico,

inteligente, frente a los procesos comunicativos y sus mensajes para descubrir los valores culturales propios y la verdad (Aparici Mariano, 2010).

La educomunicación basa sus principios en la participación, la autogestión y la comunicación dialógica; es muy común verlo en la comunicación a través de Internet ya que ha cambiado la forma en que nos comunicamos al hacer que se difuminen las figuras de emisor y receptor pudiendo actuar una misma persona como emisor o como receptor indistintamente en un mismo proceso comunicativo.

Entendemos que nuestra propuesta se enmarca dentro de la educomunicación por la naturaleza colaborativa y participativa, las posibilidades creativas y transformadoras ya que el conocimiento se ha creado a través de procesos de interacción y colaboración para transformar la realidad en la que estamos inmersos (Barbas Coslado, 2012).

Como vemos con estas características y observamos en la manera en que se ha realizado esta investigación (para la posterior propuesta), hoy en día es necesario que los individuos participen de una forma más activa en sus interacciones con los medios, para superar el mero papel receptivo que hasta ahora se les había asignado (Aguaded Gómez, 2005)

5.2. OBJETIVOS DE LA PÁGINA WEB

Los objetivos del proyecto de página web de este Trabajo de Fin de Máster son:

- Conseguir que padres y profesores accedan a información en español que les permita hablar con los niños y niñas sobre las diferencias entre las actitudes que ven en la pornografía y las actitudes que deberían tener en una relación real,
- Utilizar los resultados de la encuesta realizada en este trabajo para elaborar la información que en ella aparece.
- Conseguir que la sexualidad deje de ser un tabú entre jóvenes y adultos, los padres y profesores tienen que darse cuenta de que los jóvenes demandan ese tipo de información ya que la sexualidad es algo que forma parte de sus vidas y su manera de relacionarse y tienen que tener herramientas para conseguir ser vistos como personas de confianza con las que poder hablar sobre estos asuntos sin ser juzgados y recibiendo una información adecuada a su edad e intereses.
- Generar conversación sobre el tema en las redes sociales
- Desarrollar algo similar al bloqueador parental que se propone en la web Keep It Real Online pero sin que se prohíba el acceso a las páginas pornográficas sino que

al acceder a las mismas, aparezca un cuadro de diálogo en el que se informe de que las imágenes que van a ver en esas páginas son ficción y añadiendo el enlace a nuestra página en caso de que lo que busquen en esos contenidos sea información sobre sexualidad.

5.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PÁGINA WEB

Hemos elegido hacer una página web ya que Internet es un medio muy utilizado para buscar información. Además, al aunar toda la información en una página web pueden acceder a ella profesores y padres de distintas partes de España y poder aplicar esos conocimientos en sus centros y familias.

Una vez tomada esta decisión, tenemos que conocer las distintas páginas web similares que podemos encontrar tanto de forma nacional como internacional así como las guías sobre educación sexual para conocer cuáles son los conceptos que se transmiten a través de las mismas.

5.3.1. ANÁLISIS DE LAS PÁGINAS WEB EXISTENTES

Hay pocas páginas web en español con este tipo de contenidos. Una de ellas es la de la asociación *Dale Una Vuelta* que nació hace cinco años con el objetivo de informar, ayudar y prevenir del consumo de pornografía. Esta página ofrece datos clínicos, investigaciones y relatos personales para ayudar a adolescentes, familias, profesionales y educadores a contar con las herramientas necesarias. Apuesta por una sexualidad sana, responsable, afectiva e igualitaria (Dale una Vuelta, 2015). En esta página web podemos encontrar un curso online sobre adicción a la pornografía para que distintos profesionales del área de la salud y la educación; padres y tutores y consumidores tengan el conocimiento y las herramientas adecuadas para ayudar a otras personas. Además también disponen de un test en el que afirman poder valorar si estás ante una posible adicción a la pornografía con tan solo ocho preguntas. Si el resultado es positivo, la página web te enlaza a otro apartado en el que responden a distintas cuestiones como ¿se aprende sobre sexualidad con la pornografía?, ¿ver pornografía puede hacerme daño? o ¿podría quedarme “enganchado” a la pornografía?, tras intentar dar respuesta a estas preguntas invitan al usuario a ponerse en contacto con una persona cualificada y realizar una terapia adecuada para su situación. Esta asociación utiliza el hashtag #StopPornoStartSex.

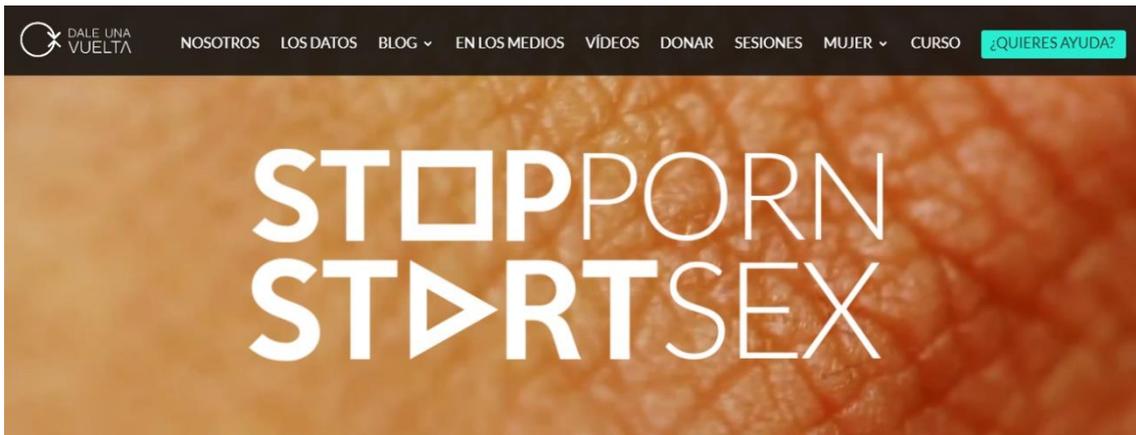


Imagen 7. Dale Una Vuelta (2015). Imagen de cabecera de la página web [Imagen]. Recuperado de <https://www.daleunavuelta.org/>

La directora de pornografía alternativa, Erika Lust, también tiene una página web que ofrece herramientas para que los padres y maestros hablen con las generaciones más jóvenes sobre pornografía. La página en concreto se llama *The Porn Conversation* (The Porn Conversation, s.f.) y en ella podemos encontrar distintas guías educativas, según la edad de los niños, con información para poder hablar con ellos sobre el tema. Además incluyen varios perfiles de educadores y terapeutas que pueden reunirse con los padres o profesores para ayudarles con el tema más en profundidad. Esta página web es muy sencilla de usar pero todos los contenidos que podemos encontrar en ella están en inglés.



A project offering tools for parents to teach the younger generations about porn

Imagen 8. The Porn Conversation (2017). Imagen de cabecera de la página web [Imagen]. Recuperado de: <http://thepornconversation.org/#we>

A modo internacional encontramos una página web que se ha lanzado este año 2020 en Nueva Zelanda llamada *Keep It Real Online*, acompañada de un vídeo que sirve de lanzamiento de la campaña en el que dos actores porno acuden a una casa ya que el niño que vive en ella acababa de buscar un vídeo en una página web pornográfica. Los actores afirman: “Él no debe saber cómo funcionan realmente las relaciones, ni siquiera hablamos

de consentimiento, ¿verdad?, simplemente vamos directos al tema. Yo nunca actuaría así en la vida real” (IceTv Ads [IceTv Ads] (2020, 06 16). New Zeland Government Keep It Real Online [Archivo de vídeo] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ZNgshRMw7uc&ab_channel=IceTvAds). Como explicábamos anteriormente, este vídeo servía como lanzamiento de una página web a la que puedes acceder como padre o cuidador o cómo persona joven.

En el apartado para para padres se les anima a hablar con sus hijos para que aprendan a diferenciar lo que pueden ver online de las relaciones en persona y también se incluye información sobre un control parental para los ordenadores que prohibiría el acceso de los menores a este tipo de páginas web.

En el apartado para personas jóvenes, afirman que tienen consejos para lidiar con una amplia variedad de situaciones desde ver pornografía hasta enviar o recibir desnudos y acoso online.

Al igual que la página web de Erika Lust, ésta también tiene una amplia variedad de información pero solo está disponible en inglés, hindú, maorí y samoano.

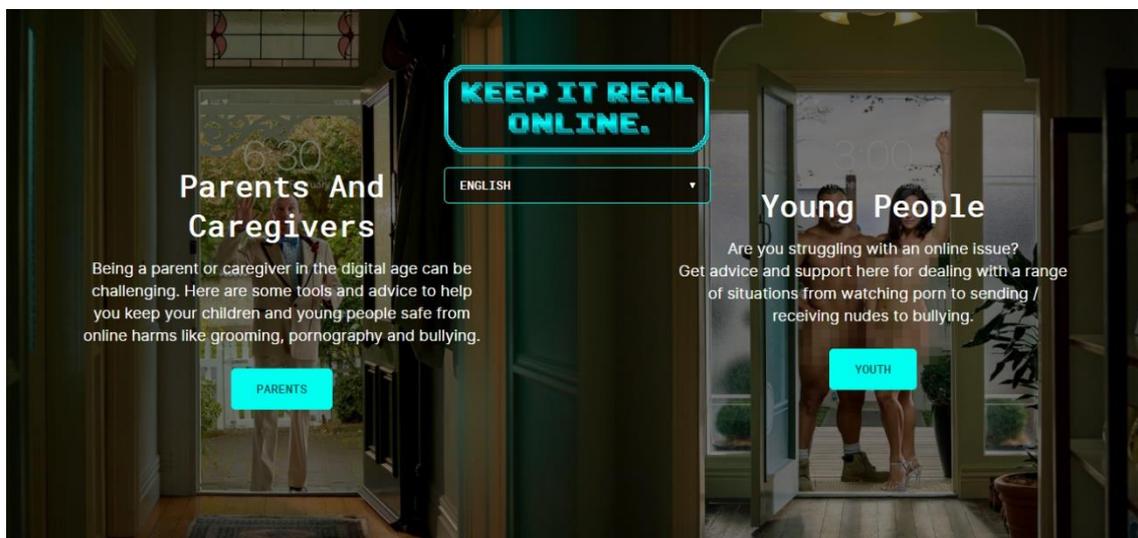


Imagen 9. Keep It Real Online (2020) Imagen de cabecera de la página web [Imagen] Recuperado de: <https://www.keepitrealonline.govt.nz/>

5.3.2. ANÁLISIS DE LAS GUÍAS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL EXISTENTES

En lo relativo a las guías sobre Educación Sexual, vamos a dividir las según la etapa escolar a la que hacen referencia y vamos a utilizar los contenidos que en ellas aparecen

como orientación sobre la manera en qué vamos a distribuir los contenidos en nuestra página web.

En las dos etapas en las que se divide la educación infantil (1º ciclo de 0 a 3 años y 2º ciclo de 3 a 6 años) debemos inculcarles que a pesar de que el cuerpo evoluciona y las características de chicos y chicas son distintas, esto no debe tomarse como una diferencia jerárquica. Durante estos años, debemos utilizar la formación sexual para explicar las distintas identidades de género ya que a esta edad los niños no tienen ningún tipo de perjuicio y entienden que no todas las mujeres tienen vulva ni todos los hombres tienen pene; también deberíamos explicarles las distintas expresiones de género y orientaciones sexuales. Estos conceptos vienen porque “todas las personas son sexuadas, tienen un cuerpo sexuado que les permite pensar, entender, expresar, comunicar, disfrutar, sentir y hacer sentir (...) el sexo (cuerpo sexuado) y la sexualidad van unidos; y no son solo aspectos importantes de la vida humana, sino que la constituyen desde que nacemos hasta que morimos. La sexualidad es, por tanto, algo más que una dimensión de la persona; forma parte de lo esencial del ser humano: es algo que somos. De ahí que favorecer el desarrollo sano y placentero de la sexualidad sea favorecer el desarrollo integral de una persona” (Hernández Morales & Jaramillo Guijarro, 2003).

Tanto las personas que nos rodean, como el cine, la televisión o los medios de comunicación en general están saturados de imágenes o información sobre sexualidad por lo que la educación sexual que se imparta debe ser veraz, progresiva y adecuada en todas sus vertientes para iniciar a los niños de esta edad en una sexualidad plena y equilibrada sin discriminación y en un plano de igualdad entre sexos (Actividades de infantil, s.f.)

En cuanto a los contenidos sobre educación sexual que deberían recibir en Educación Primaria podemos encontrar más guías que en lo relativo a educación infantil. Entre ellas encontramos la Guía para madres, padres y profesorado de Educación Primaria coeditada por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajos Sociales (Guijarro Jaramillo & Hernández Morales, 2003). En esta guía podemos encontrar los siguientes capítulos: el sexo y la diferencia sexual, la sexualidad, educar con lo que somos, quiénes han de educar la sexualidad de niñas y niños, hablar sobre sexualidad, el cuerpo, amigas y amigos, los sentimientos amorosos y, por último, la violencia y los límites de la sexualidad. En este último capítulo se hace referencia a la pornografía pero de una forma muy breve a través de una especie de cuento:

La madre aprovechó esta situación para explicarle que lo que había visto en esta película no eran realmente relaciones sexuales, tal como las entiende la gran mayoría de la gente, tampoco es una expresión de libertad como algunas personas quieren hacernos entender. Le comentó que existen personas con problemas de relación y de interpretación de la realidad que buscan este tipo de contacto enfermo y dañino. Son personas que pretenden tener relaciones obligando a que otra persona haga lo que a ellas les apetece. Sin embargo, una relación para que realmente se pueda llamar así, tiene que ser compartida y querida por ambas personas. Le dijo a su hijo que es algo parecido a que alguien te obligue a jugar al fútbol o al ajedrez, es una contradicción obligar a jugar. Y el niño lo entendió perfectamente (Guijarro Jaramillo & Hernández Morales, 2003).

Otra de las guías que podemos encontrar para este periodo escolar es la de la Junta de Andalucía. En ella aparecen algunas orientaciones evolutivas así como pedagógicas, didácticas así como algunas técnicas de trabajo basadas especialmente en la autoestima, el saber escuchar y comunicarse y saber decir que no (Bolaños Espinosa, González Díaz, Jiménez Suárez, Ramos Rodríguez, & Rodríguez Montesdeoca, 1999). A pesar de que esta guía es muy completa, al haber sido realizada hace tantos años no hace ninguna referencia a la pornografía y, en caso de que la hiciese, sería una pornografía completamente distinta a la que se consume hoy en día.

Tal y como hemos visto a lo largo de todos los capítulos del trabajo, en este periodo es cuando los niños y niñas comienzan a ver pornografía y es cuando padres y profesores deberían hablarles sobre el tema ya que es importante que se haga de forma preventiva y no una vez que ya han adquirido ciertos “conocimientos”⁴ a través de la misma.

La siguiente etapa es la Educación Secundaria Obligatoria (de los 12 a los 16 años), es en esta etapa cuando, según los resultados del cuestionario realizado para este trabajo, comienzan las clases sobre educación sexual aunque varios encuestados coincidían en que era una educación muy limitada y centrada demasiado en las relaciones heterosexuales y la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

A este respecto podemos encontrar varias guías como la del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar titulada La educación y promoción de la salud sexual. Problemas y

⁴ Sabemos que la pornografía no transmite conocimientos pero si los niños y niñas de Educación Primaria no reciben una educación sexual adecuada, los tomarán como tal.

pautas de intervención con vistas a reducir los embarazos no deseados (CIMOP, 2010) en el que solo se hace referencia a la pornografía una vez para afirmar que “hoy, la educación sexual con mayor presencia y peso la “imparten” las series de televisión, las revistas “femeninas” para adolescentes, la publicidad y la pornografía en Internet”.

La Junta de Andalucía también tiene una guía de Educación para la sexualidad en la que resumen talleres que se han llevado a cabo en institutos de la comunidad y en la que apuntan lo siguiente:

Debemos tener presente que cuando nos referimos a la educación sexual se ha de tener una visión completa de la complejidad del ser sexuado, y partir de la consideración de que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano, y de que su desarrollo pleno es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Este desarrollo personal depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas que van más allá del sexo en sí mismo, como son el deseo de contacto y de intimidad, la expresión emocional, la búsqueda del placer, el afecto, etc. Con demasiada frecuencia nos encontramos con actuaciones educativas que pretenden ser “educación sexual”, cuando en realidad se centran, exclusivamente, en temas relacionados con la anticoncepción y riesgos y algunos aspectos biológicos. En primer lugar, debemos asumir que la educación sexual en contextos escolares no debe limitarse a la mera transmisión de información, ya que está comprobado que la información por sí misma, aunque imprescindible, no modifica creencias erróneas ni comportamientos de riesgo (Junta de Andalucía, 2011).

A pesar de esto, en las 200 hojas que forman parte de este documento no se hace ninguna referencia a la pornografía. Tampoco encontramos ninguna referencia a la misma en un documento elaborado también por la Junta de Andalucía sobre la sexualidad y las relaciones igualitarias (Junta de Andalucía, 2015/2016).

Encontramos otras guías como la elaborada por el Ayuntamiento de Alicante en el que los temas principales son el amor y la empatía (Ayuntamiento de Alicante, s.f.).

En este sentido creemos que los contenidos que se enseñan sobre educación sexual no avanzan acorde a la edad de las personas que la reciben lo que hace que el mensaje no llegue a los jóvenes, debido también a las pocas sesiones de educación sexual que reciben los jóvenes.

Una educación sexual que se mantenga en el tiempo y conecte con los intereses de los alumnos es primordial tal y como podemos observar en el caso de Luis Miguel Bermúdez,

un profesor colombiano que consiguió que ninguna niña de su colegio se quedase embarazada. Este profesor se apartó en la libertad de cátedra y se reunió con sus alumnos para diseñar un *currículum* para abordar, de forma permanente, los temas sobre los que los jóvenes querían escuchar (Palomino, 2017).

Gracias a la realización de las prácticas profesionales relativas a este Máster en la asociación Dialogasex, pudimos acudir a charlas sobre educación sexual en Centros de Formación de Profesores en la provincia de Valladolid y de Salamanca. En estas sesiones los profesores afirmaban que sus centros no contaban con un *currículum* definido sobre esta materia y que ésta siempre se impartía por personas ajenas al centro por lo que tenía una duración de dos o tres sesiones, lo que no permitía profundizar en los conceptos necesarios en su alumnado. También sentían frustración ya que ellos no habían recibido formación sobre el tema ni en el grado universitario ni desde su centro de trabajo por lo que tenían que acudir a estas charlas para tener un nivel básico y poder hablar con sus alumnos sobre los temas que les preocupaban.

Por esta razón creemos que es importante que los profesores y los padres tengan una página web con información actualizada y en español para poder tratar este asunto con alumnos e hijos.

5.4. DISEÑO DE LA PÁGINA WEB

A pesar de que, tal y como ya hemos avanzado, no vamos a lanzar la página web, a continuación tenemos un ejemplo de cómo sería la misma una vez lanzada:



Imagen 10. Clavo, I. (2020). Encabezado de la página web [Imagen]. Elaboración propia

¿CÓMO HABLARLES SOBRE SEXO?



Imagen 11. Clavo, I. (2020). Una de las partes de la página web [Imagen]. Elaboración propia



Imagen 12. Clavo, I. (2020). Una de las partes de la página web [Imagen]. Elaboración propia

La educación integral en sexualidad empodera a los jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis, de comunicación y otras capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexos, no discriminación, conducta sexual, violencia y violencia de género, consentimiento, abuso sexual y prácticas negativas.

UNESCO

✓

¿A QUIÉN PUEDO ACUDIR?

Encuentra las organizaciones sobre educación sexual más cerca de ti



Imagen 13. Clavo, I. (2020). Una de las partes de la página web [Imagen]. Elaboración propia



Imagen 14. Clavo, I. (2020). Una de las partes de la página web [Imagen]. Elaboración propia

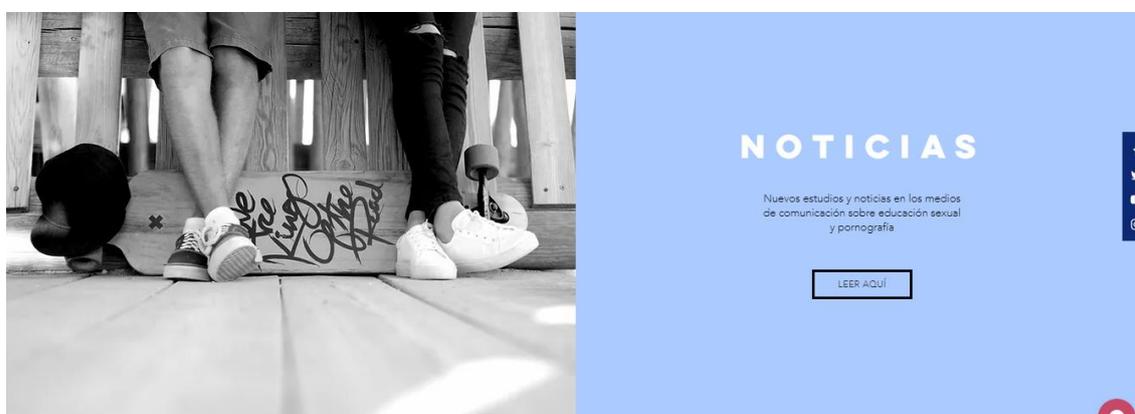


Imagen 15. Clavo, I. (2020). Una de las partes de la página web [Imagen]. Elaboración propia

En los apartados relativos a las distintas etapas escolares, encontraríamos unidades didácticas gracias a las cuales los profesores podrán tener una herramienta básica para poder utilizarla en las aulas y tener nociones bases sobre cómo tratar este tema con sus alumnos en función de su edad. Para elaborarlas seguiríamos las directrices de algunas de las guías que hemos mencionado con anterioridad así como el cuestionario elaborado para este Trabajo de Fin de Máster por el cual podemos conocer cuáles son los intereses principales de los alumnos.

Siguiendo con las distintas partes que ofrecería nuestra página web, contaríamos con una plataforma donde los profesores pueden compartir sus experiencias educativas ya que existen muchos casos de profesores formados e interesados por el asunto como el del colombiano Luis Miguel Bermúdez y es interesante que puedan volcarlas en la página web, explicando el método que han seguido y cuáles han sido los resultados en su centro para que otros profesores puedan repetirlo en sus aulas.

Nos gustaría que la página web colaborase con distintas asociaciones sobre sexología en España para que distintos padres y profesores pudiesen saber cuál es el centro más cercano a ellos y acudir al mismo en caso de necesitar una ayuda más profesional. Ofreciendo este listado en la página web también se les ofrecería la posibilidad de escribir en la plataforma del profesorado para que puedan resolver dudas rápidas y básicas a los mismos y también sería interesante la posibilidad de que pudiesen comunicarse con los padres para ayudarles en sus casos concretos ya que todo los contenidos que por nuestra parte se pueden ofrecer en la web se harán de forma general pero, es cierto, que a pesar de que por edad y sexo suelen tener unos intereses y dudas comunes, cada niño y niña es un caso particular que en ocasiones necesita respuestas específicas.

Además, este lado más participativo de la página web no serviría exclusivamente para padres y profesores sino que el cuestionario utilizado para este Trabajo formaría parte de los contenidos de la web para que los alumnos o hijos puedan contestar la encuesta y así poder actualizar los contenidos de la misma en función de sus necesidades. A pesar de que los jóvenes no son los usuarios principales a los que se dirige esta campaña creemos importante crear un espacio en el que ellos puedan opinar y expresar sus ideas.

Nos gustaría, también, crear sinergias con otras entidades con prestigio que sirvan de apoyo y recoger en nuestra página web las acciones que ellas hagan en relación a la educación sexual pero también en relación a otros proyectos y que así estas entidades también reflejen en su página web las acciones que vamos a llevar a cabo nosotros para conseguir mayor visibilidad y alcanzar un público más amplio. Asimismo, nos gustaría colaborar con las páginas web de temática similar a la nuestra que hemos mencionado anteriormente ya que buscamos un fin social común y no es cuestión de competir entre una u otra página web sino de conseguir que los jóvenes tengan una educación sexual adecuada y sean críticos respecto a su consumo de pornografía.

Tal y cómo avanzábamos en los objetivos de esta propuesta, nos resulta muy interesante que en la página web los padres puedan descargarse una extensión de navegador para filtrado de contenido que no bloquee el acceso a las páginas web pornográficas sino que explique que el contenido audiovisual que van a ver en esas páginas es ficción, un mensaje que a primera vista puede no ser importante pero a fuerza de verlo, calará en los jóvenes y al menos utilizarán la pornografía a modo de diversión y no de fuente informativa sobre sexualidad. Creemos importante que no se bloquee el acceso a las mismas ya que a través de las conversaciones con amigos y amigas van a saber que ellos si acceden a estas

páginas y la prohibición solo va a hacer que pierdan la confianza en sus padres para hablar sobre este tema y que busquen estos vídeos en otros lugares, por lo que van a acceder a ellos igualmente pero con la frustración de saber que dentro de su hogar es algo prohibido y con la sensación de no poder hablar sobre sexo con un adulto.

Este es simplemente un boceto inicial de cómo sería la página web que tendría por nombre #PornOff como la campaña, ya que es importante que la idea se asocie con toda la propuesta para no crear confusión y que sea más fácil de encontrar y como eslogan “Apaga el porno, enciende la sexualidad” ya que como hemos visto a lo largo de todo el trabajo, las relaciones sexuales que pueden verse en la pornografía distan mucho de las que tienen lugar en la vida real y esto provoca muchas frustraciones entre los jóvenes.

5.5. LANZAMIENTO DE LA PÁGINA WEB

Para el lanzamiento de la página web seguiremos la misma estrategia que en Nueva Zelanda con la página Keep It Real Online, lanzaremos una campaña para anunciarla. Para ello utilizaremos el hashtag #PornOff. Hemos seleccionado este hashtag ya que creemos que es sencillo de recordar y además es corto, algo primordial en las redes sociales que suelen contar con un límite a la hora de escribir y no podemos utilizar un hashtag muy largo que no nos deje espacio para lanzar un mensaje.

Además, para el lanzamiento también queremos aprovechar las ventajas que ofrece hacer una campaña por Internet como un bajo presupuesto y la posibilidad de llegar a un sector de población amplio.

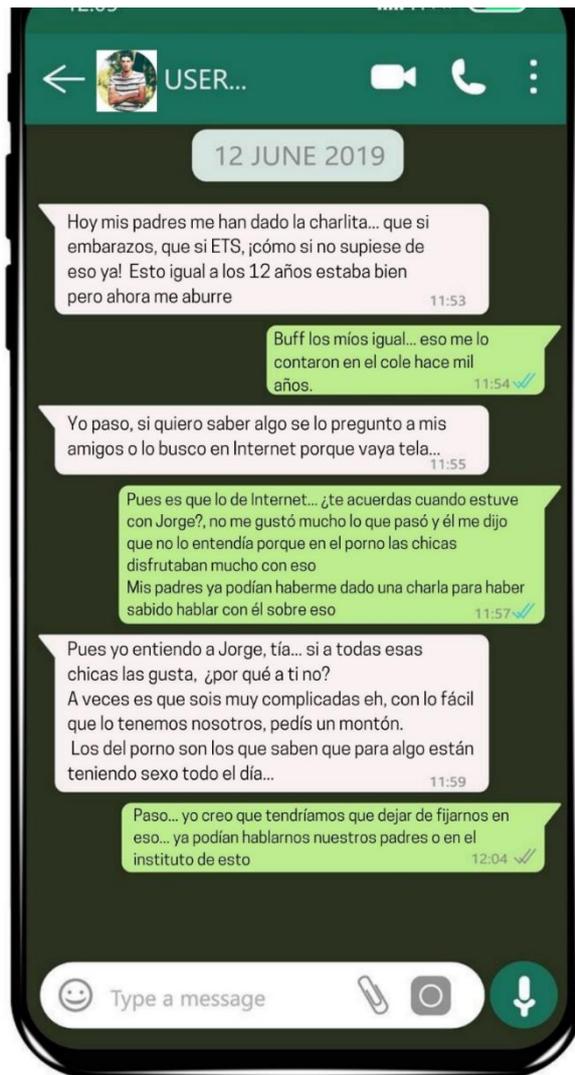
La primera parte de la campaña será un cartel para difundir a través de las redes sociales y además puede distribuirse entre los centros escolares bien a través del correo electrónico o bien de forma presencial. Para este cartel queremos utilizar las reflexiones aportadas por los encuestados en el cuestionario ya que creemos que es una buena manera de llamar la atención, al utilizar testimonios reales y así los padres y profesores pueden comprender lo que los chicos y chicas piensan sobre la educación sexual que reciben y que es lo que quieren escuchar sobre el tema.

Hemos querido crearlo con una estética muy escolar para expresar que los testimonios que aparecen en el mismo pueden ser los de cualquier chico y chica de su centro. Junto con el cartel se enviaría la información sobre la página web y las posibilidades que ofrece a los centros y profesores.



Imagen 16. Clavo, I. (2020). Cartel de la campaña #PornOff [Imagen]. Elaboración propia

Junto con el anterior cartel, más dirigido a los profesores, hemos realizado otro enfocado a llamar la atención de los padres.



PORN OFF

Apaga el porno, enciende la sexualidad

Imagen 17. Clavo, I. (2020). Cartel de la campaña #PornOff [Imagen]. Elaboración propia

En este cartel hemos querido hacer referencia a la necesidad que tienen los jóvenes de recibir información correspondiente a los problemas de su edad así como a la necesidad que tienen de hablar sobre ellos con los mayores que los rodean, conversaciones que en la mayoría de las familias se consideran tabú.

Además a través de las redes sociales también podríamos distribuir un vídeo en el que actores y actrices de la edad de los encuestados den voz a esos testimonios y utilicen el hashtag que da nombre a nuestra campaña.

A través de las redes sociales también podríamos lanzar un vídeo más impactante y que tendría más posibilidades de hacerse viral y así dar más visibilidad a nuestra campaña. Para ellos nos hemos inspirado en la obra de teatro Jauría, galardonada con el Premio Max a Mejor adaptación o versión de obra teatral y Mejor espectáculo de teatro y que es una representación a partir de las transcripciones del juicio realizado a La Manada, construido con fragmentos de las declaraciones de acusados y denunciante publicadas en varios medios de comunicación (Premios Max, 2020).

Al igual que en esta obra de teatro, podríamos transcribir todo lo que sucede en uno de los vídeos que podemos encontrar en una página web pornográfica. Para representarlo escogeríamos al mismo número de actores que aparece en ese vídeo, con edades y compleción física similar y simplemente tendrían que contar que se hace en ellos. Sin explicar de qué están hablando y al hacerlo de forma narrada y no visual, se elimina el componente erótico de la pornografía y seríamos capaces de transmitir la crudeza de lo que sucede en esos vídeos. Una vez finalizada esta parte del vídeo haríamos una reflexión acerca de por qué dejamos que esto sea lo que eduque en sexualidad y utilizaríamos ese momento para promocionar la campaña #PornOff así como la página web que acompaña a la misma.

Este tipo de acciones que apelan a los sentimientos de aquellos que las ven suelen tener un alto grado de aceptación en las redes sociales y conseguiríamos llegar a un público muy amplio.

A través de este conjunto de acciones conseguiríamos atraer la atención hacia la pornografía fomentando el interés entre los adultos de las consecuencias que este tipo de contenidos por internet puede tener en el desarrollo de sus hijos y alumnos y proporcionándoles herramientas para tener esta conversación.

Otra de las acciones que podría llevarse a cabo y con la que se conseguiría una gran repercusión en redes sociales y, probablemente, también en medios de comunicación tradicionales, sería contar con uno o varios personajes públicos para que formasen parte de la campaña. Para ello habría que elegir a personas que tengan peso dentro del movimiento feminista o que tengan cierta concienciación sobre la pornografía y cómo

esta influye en la sexualidad de los jóvenes. Es importante escoger a personas que tengan credibilidad y peso en la materia para que la campaña no se desvirtúe.

5.6.EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez que hemos explicado cómo se desarrollaría el lanzamiento de la campaña y de la página web, es importante tener unos parámetros que nos indiquen que las acciones que hemos realizado han sido las adecuadas y así poder determinar si la propuesta ha sido exitosa o no.

A corto plazo, para saber si la campaña y la página web ha llegado a un gran número de personas podríamos fijarnos en el número de visitas a la web, el número de descargas de los materiales disponibles en nuestra página web, número de personas que utilizan nuestro hashtag en redes sociales y cuántos jóvenes realizan nuestra encuesta, también disponible en nuestra página web. También en caso de haber alcanzado los medios tradicionales con nuestra campaña, deberíamos medir cuál ha sido la repercusión exacta en los mismos.

A medio plazo, en un segundo nivel de mediación, haríamos un estudio ras un curso académico para saber si los padres y los profesores conocen y usan la página web y para saber si utilizan los recursos disponibles y les son de utilidad.

A largo plazo sería interesante volver a realizar la encuesta entre los alumnos cuyos profesores hayan utilizado los recursos disponibles en la web (es más difícil saber cuándo lo están haciendo los padres) y analizar si sus hábitos respecto a la pornografía han cambiado así como su opinión respecto a la misma y a la educación sexual.

Estas son las distintas maneras que tendríamos de evaluar el éxito de la página web en caso de lanzarla pero, tal y como hemos expuesto al inicio del capítulo, en este caso hablamos de proyecto de página web ya que no se va a realizar, de momento.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES



6. CONCLUSIONES

Una vez elaborado este Trabajo Fin de Máster podemos llegar a la conclusión de que la pornografía ha cambiado mucho con la aparición de Internet y la ahora denominada nueva pornografía se caracteriza por buscar una mejora constante de la calidad de las imágenes, la oferta ilimitada, la no existencia de límites en las prácticas sexuales que se pueden observar y diversos niveles de interactividad.

Estas características se ven eclipsadas especialmente por el alto índice de pornografía que podemos encontrar actualmente en la pornografía, principalmente contras las mujeres.

A pesar de que la pornografía surge en el Paleolítico y ha avanzado de forma paralela a la sociedad, en este trabajo nos hemos querido enfocar en la pornografía que se consume hoy en día ya que al ser contenidos que, al verse principalmente a través del teléfono móvil, esto hace que cada vez sean niños y niñas más jóvenes los que acceden a estos contenidos. El problema que hemos encontrado es que la educación sexual no ha avanzado de forma paralela a la sociedad y además de recibir muy poca formación, los niños y niñas suelen recibir siempre información sobre embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual y no se tiene en cuenta que gracias a Internet, pueden acceder a información mucho más amplia sobre los temas que les interesa que no siempre es la información correcta. De hecho, una de las fuentes de información sobre sexualidad actual es la pornografía que, como hemos dicho anteriormente, está caracterizada por la violencia hacia la mujer.

A través del cuestionario realizado, hemos llegado a las conclusiones de que los jóvenes universitarios demandan más información sobre sexualidad bien desde sus centros escolares o bien desde su entorno familiar. Al no recibir esta información su imaginario colectivo en torno al sexo está formado por la gran cantidad de imágenes pornográficas a las que están expuestos desde pequeños.

La educación sexual en España es deficiente por escasa tanto en tiempo como en contenidos y debería avanzar a la par que la sociedad para cumplir con los objetivos que se espera de una asignatura como esa.

Tras la realización del cuestionario hemos elaborado una propuesta comunicativa para desarrollar una página web y una campaña para su lanzamiento en la cual padres y

profesores encontrarían distintos recursos que ayudarían a generar conversación sobre el tema y también los jóvenes contarían con un apartado en el que poder opinar y participar.

En relación a los objetivos planteados en el trabajo general, si hemos conseguido analizar cómo es el consumo de la pornografía en la actualidad entre los jóvenes y conocer el estado de la cuestión en lo relativo a educación sexual y pornografía. Y también hemos conseguido, en cierta medida, concienciar sobre el contenido de la pornografía y su incidencia en las relaciones sexuales ya que a través del cuestionario hemos hecho que reflexionen sobre ello. El objetivo que no hemos cumplido es crear la página web ya que, cómo hemos comentado en el anterior capítulo, lo explicado aquí solo es un proyecto ya que no se va a lanzar.

Por tanto los objetivos propuestos en el capítulo de la propuesta comunicativa no se han podido cumplir, al no haber desarrollado la página web ni la campaña de lanzamiento.

En lo relativo a las limitaciones del trabajo, además de toda la situación vivida con motivo de la COVID 19, cabe destacar que la pornografía y cómo afecta en nuestra vida es un asunto que aún no está muy tratado ya que a día de hoy sigue siendo un tema de conversación muy tabú. Al iniciar el trabajo, creíamos que la mayor limitación sería la página web ya que es un tema muy íntimo y pensábamos que tal vez no alcanzaríamos el número de encuestados que necesitábamos o que no responderían de manera honesta, pero afortunadamente todas las personas que han participado se han involucrado mucho en la misma ofreciendo un punto de vista personal y crítico que ha servido como pilar a este trabajo.

Creemos que habría que seguir investigando de forma más exhaustiva cuál es el papel que cumple la pornografía en la forma de vivir nuestra sexualidad y que con tiempo y dinero, las dos limitaciones principales de este Trabajo Fin de Grado, pudiesen llevarse a cabo tanto la página web como la campaña que la acompaña ya que es una tema del que la gente quiere hablar y que interesa a los jóvenes y debemos hacer lo posible por proporcionarles los recursos necesarios para disfrutar de la pornografía, ya que es imposible acabar con esa industria, pero de forma crítica y enseñándoles que esa no es la forma adecuada de vivir su sexualidad, así como tratar otros muchos temas con ellos que deberían incluirse en un *curriculum* general y obligatorio de Educación Sexual.

CAPÍTULO 7: BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

- Actividades de infantil. (s.f.). *Cómo trabajar la educación sexual en la etapa infantil*. Obtenido de Actividades de Infantil : <https://actividadesinfantil.com/archives/7085>
- Agencias. (18 de 10 de 2008). *Una ley anti-pornografía en Indonesia sólo permitirá bikinis a extranjeras*. Obtenido de 20 minutos: <https://www.20minutos.es/noticia/420697/0/indonesia/pornografia/bikini/?autoref=true>
- Aguaded Gómez, J. (2005). Estrategias de edu-comunicación en la sociedad audiovisual. *Educación en comunicación*, 12(24), 25-34.
- Alario Gavilán, M. (30 de 05 de 2018). *La sentencia de La Manada: masculinidad hegemónica y pornografía*. Obtenido de https://www.nodo50.org/prometeo/jornadas/M.Alario_Masculinidad%20hegemonica%20y%20pornografia.pdf
- Álvarez Lobato, P. (04 de 2013). *Censura sexual del cine en España: una breve historia*. Obtenido de Hypérbole: <https://hyperbole.es/2013/04/censura-sexual-del-cine-en-espana-una-breve-historia/>
- Alvira Martín, F. (2004). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Antequera, J. (14 de 06 de 2019). *España, paraíso del porno*. Obtenido de Diario 16: <https://diario16.com/espana-paraiso-del-porno/>
- Aparici Mariano, R. (2010). *Educomunicación: más allá del 2.0*. Barcelona: Gedisa.
- Asamblea Abolicionista de Madrid. (s.f.). *Informe: la verdadera teoría del porno*. Obtenido de Asamblea Abolicionista de Madrid: <http://abolicionmadrid.com/informe-la-verdadera-teoria-del-porno>
- Attanasio, A. (25 de 04 de 2020). *Coronavirus: el dramático incremento del consumo de pornografía infantil en el confinamiento por el covid-19*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52385436>
- Ayén, X. (20 de 08 de 2018). *Una historia sexual de España*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/cultura/20180819/451372211228/una-historia-sexual-de-espana.html>
- Ayllón, D. (28 de 08 de 2019). *Pilar Miró, la directora que cambió el cine español*. Obtenido de InfoLibre: https://www.infolibre.es/noticias/verano_libre/2019/08/28/pilar_miro_directora_que_cambio_cine_espanol_98202_1621.html
- Ayuntamiento de Alicante. (s.f.). *Paquetes básicos sexualidad 1ºESO*. Obtenido de Ayuntamiento de Alicante: <https://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/contenidos/nevera-educacio-salut/paquete-basico-sexualidad-1.pdf>
- Ballester Arnal, R., & Gil Llarío, M. (2006). La sexualidad en niños de 9 a 14 años. *Psicothema*, 18(1), 25-30.

- Ballester Brage, L., & Orte Socías, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO.
- Ballester Brage, L., Orte Socías, C., & Pozo Gordaliza, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y la relación sexual en jóvenes. *Anduli*, 165-178.
- Ballester Brage, L., Orte, C., & Pozo Gordaliza, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte Socías, L. Ballester Brage, & R. Pozo Gordaliza, *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (págs. 249-284). Menorca: Ediciones UIB.
- Ballester-Arnal, R., Castro-Calvo, J., Ruiz Palomino, E., Gil-Juliá, B., & Giménez-García, C. (2018). La psicología en el mundo actual. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 43-52.
- Baños, R. (12 de 01 de 2017). *Sexo en España desde la antigüedad de nuestros días*. Obtenido de Historia de España y el Mundo:
<https://www.historiaespanaymundo.com/secciones/historia-viva/sexo-espana-antigüedad-nuestros-dias>
- Barba, D. (2009). *100 españoles y el sexo*. Barcelona: Plaza & Janes Editores.
- Barba, D. (2009). *100 españoles y el sexo*. Barcelona: Plaza & Janes Editores.
- Barbas Coslado, Á. (2012). *Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación a Distancia:
<https://www.redalyc.org/pdf/4475/447544618012.pdf>
- Basler, B. (21 de 10 de 1979). *5,000 Join Feminist Group's Rally In Times Sq. Against Pornography*. Obtenido de The New York Times:
<https://www.nytimes.com/1979/10/21/archives/5000-join-feminist-groups-rally-in-times-sq-against-pornography.html>
- BBC Mundo. (27 de 03 de 2018). *Las muertes consecutivas de 5 actrices porno que encendieron las alarmas sobre las duras condiciones de la industria del entretenimiento adulto en Estados Unidos*. Obtenido de BBC News Mundo:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-43553247>
- BBC News Mundo. (27 de 08 de 2019). *Entrevista con Mia Khalifa: "Quería hacer porno como mi pequeño y sucio secreto, pero me explotó en la cara"*. Obtenido de BBC Mundo:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-49479170>
- BBC News Mundo. (27 de 08 de 2019). *Entrevista con Mia Khalifa: "Quería hacer porno como mi pequeño y sucio secreto, pero me explotó en la cara"*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49479170>
- BBC News Mundo. (25 de 04 de 2019). *Pornografía infantil: por qué en Holanda se encuentran la mitad de las páginas de este contenido ilegal*. Obtenido de BBC News Mundo:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-48056183>
- Bejarano Franco, M., & Mateos Jiménez, A. (2015). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 10(Extra 2), 1507-1522.

- Benedicto Borges, L. (16 de 04 de 2020). *OnlyFans: la red social de sexo que triunfa en cuarentena*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/metropoli/otros-planos/2020/04/16/5e95ac18fc6c83a21c8b45e7.html>
- Berlinger, J. (Dirección). (2019). *Conversaciones con asesinos: Las cintas de Ted Bundy* [Película].
- Bermejo, D. (20 de 10 de 2016). *Adicción al porno: una enfermedad en auge que nació en Internet*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/f5/2016/10/20/5807bf7e468aeb14448b4649.html>
- Bernstein, J. (09 de 02 de 2019). *How OnlyFans Changed Sex Work Forever*. Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/2019/02/09/style/onlyfans-porn-stars.html>
- Bolaños Espinosa, M. C., González Díaz, M., Jiménez Suárez, M., Ramos Rodríguez, M. E., & Rodríguez Montesdeoca, M. I. (1999). *Educación afectivo sexual en la Educación Primaria. Guía para el profesorado*. Obtenido de Junta de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/1999/10946_guiaprofesorado.pdf
- Borraz, M. (30 de 05 de 2016). *Qué piensa el feminismo sobre el porno*. Obtenido de eldiario.es: https://www.eldiario.es/sociedad/piensa-feminismo-debate-todavia-inacabado_1_3976411.html
- Bronstein, C. (2019). *Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography, 1976-1986*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Callejo Gallego, J., Del Val Cid, C., Gutiérrez Brito, J., & Viedma Rojas, A. (2009). *Introducción a las técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Universitaria Ramon Areces.
- Campbell-Kelly, M., Aspray, W., & Ensmenger, N. (1996). *Computer: A history of the information machine*. New York: Basic Books.
- Cantó, P. (20 de 06 de 2018). *El Kama Sutra se reinventa: de la versión española prohibida a los 'Borbones en pelota'*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-20/kama-sutra-espanol-nueva-edicion-borbones-pelota-becquer_1581048/
- Cañas, N., Aramburu, Í., & Cabrera, J. (26 de 11 de 2018). *La cara oculta de la industria del porno / "Prostitución con una cámara delante"*. Obtenido de Sin Filtros: <https://www.sinfiltros.com/denuncia/la-cara-oculta-de-la-industria-del-porno-20181126.html>
- Caricote Agreda, E. (enero-marzo de 2008). Influencia de los padres en la educación sexual de los adolescentes. *Educere*, 12(40), 79-87.
- Casas Anguita, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Aten Primaria*, 527-538.
- Castro, N. (09 de 05 de 2018). *El vídeo de "La Manada" y datos de la víctima continúan en Internet*. Obtenido de El Plural: https://www.elplural.com/sociedad/el-video-de-la-manada-y-datos-de-la-victima-continuan-en-internet_127558102

- Chavarría, M. (25 de 02 de 2006). Pornografía, el marketing de la prostitución. *La Vanguardia*, pág. 30.
- CIMOP. (13 de 01 de 2010). *LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL. PROBLEMAS Y PAUTAS DE INTERVENCIÓN CON VISTAS*. Obtenido de Observatorio de la salud de la mujer:
https://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/IVES_Juventud_Monografico_Profesionales_Educadores_Sanitarios.pdf
- Colado, P. (s.f.). *¿Cuándo nació la pornografía?* Obtenido de Muy Interesante:
<https://www.muyinteresante.es/curiosidades/preguntas-respuestas/cuando-nacio-la-pornografia-541392801834>
- Comstock, A. (1884). *Traps for the Young*. New York: Cosimo Classics.
- Coopersmith, J. (2000). Pronography, videotape, and the Internet. *IEEE Technology and Society Magazine*, 27-34.
- Córdoba, A. (22 de 03 de 2020). *Cuándo empezó la cuarentena en Italia y cuánto duró en China*. Obtenido de Diario As:
https://as.com/diarioas/2020/03/22/actualidad/1584874865_603767.html
- Criado Santos, B., & Ruiz Varo, R. (26 de 08 de 2019). *Educación sexual: la asignatura pendiente en España*. Obtenido de Cadena Ser:
https://cadenaser.com/programa/2019/08/26/hoy_por_hoy/1566816049_467216.html
- Criado Santos, B., & Ruiz Varo, R. (26 de 08 de 2019). *Educación Sexual: la asignatura pendiente en España*. Obtenido de Cadena Ser:
https://cadenaser.com/programa/2019/08/26/hoy_por_hoy/1566816049_467216.html
- Cyber Civil Rights Initiative. (2013). *Preguntas frecuentes*. Obtenido de Cyber Civil Rights Initiative: <https://www.cybercivilrights.org/faqs/>
- Dale una Vuelta. (2015). *Preguntas más frecuentes*. Obtenido de Dale una vuelta:
<https://www.daleunavuelta.org/curso-adiccion-pornografia/>
- del Barrio-Álvarez, E., & Garrosa, E. (01 de 2015). ¿Educar en igualdad? Análisis de la triada pornografía-discriminación-violencia. *Feminidad y masculinidad en la pornografía. Journal of Feminist, Gender and Woman Studies*(1), 29-39.
- Delgado, M. (22 de 04 de 2017). *Linda Lovelace, la 'Garganta profunda' que renegó del porno*. Obtenido de El Español:
https://www.lespanol.com/cultura/historia/20170421/210229363_0.html
- Díaz de Rada, V. (2012). Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet. *Papers*, 193-223.
- Dickson, E. (18 de 05 de 2020). *Sex Workers Built OnlyFans. Now They Say They're Getting Kicked Off*. Obtenido de Rolling Stone: <https://www.rollingstone.com/culture/culture-features/onlyfans-sex-workers-porn-creators-999881/>

- Díez Prieto, A. (2018). La educación sexual en las leyes educativas españolas. *Educar(nos)*(82), 5-8.
- EFE. (08 de 03 de 2019). *La Filmoteca proyecta dos películas porno encargadas por Alfonso XIII*. Obtenido de Agencia EFE: <https://www.efe.com/efe/comunitat-valenciana/cultura-y-ocio/la-filmoteca-proyecta-dos-peliculas-porno-encargadas-por-alfonso-xiii/50000884-3919201>
- EFE. (01 de 11 de 2019). *Expertos piden que la educación sexual llegue a las aulas antes que la pornografía*. Obtenido de Agencia EFE: <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/expertos-piden-que-la-educacion-sexual-llegue-a-las-aulas-antes-pornografia/10004-4100854>
- El Español. (10 de 09 de 2019). *¿Cuáles son las páginas web más visitadas del mundo?* Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/invertia/economia/20190910/paginas-web-visitadas-mundo/428208548_0.html
- El País Retina. (31 de 01 de 2019). *El 93% de los españoles ya tiene acceso a Internet, según Hootsuite*. Obtenido de El País: https://retina.elpais.com/retina/2019/01/31/innovacion/1548920187_727929.html
- Elidrissi, F. (02 de 07 de 2020). *La ex actriz porno Mia Khalifa intenta borrar su pasado erótico con la ayuda de los 'k-popers'*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/loc/celebrities/2020/07/02/5efc547ffdddf14568b476a.html>
- Escobar, S. (25 de 11 de 2019). *Ted Bundy: el asesino sádico de mujeres con todo un séquito de fans en los años 70*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-11-25/sucesos-crimenes-ted-bundy-mujeres_2351884/
- Etimología. (s.f.). *Etimología de Pornografía*. Obtenido de Etimología: <https://etimologia.com/pornografia/>
- Europa Press. (17 de 10 de 2017). *¿Qué pasa en España si compartimos "porno por venganza"?* Obtenido de Europa Press: <https://www.europapress.es/portaltic/internet/noticia-pasa-espana-si-compartimos-porno-venganza-20150424085935.html>
- Europa Press. (07 de 03 de 2020). *Unidas Podemos pide en el Congreso ampliar la educación sexual en la enseñanza obligatoria*. Obtenido de Europa Press: <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-unidas-podemos-pide-congreso-ampliar-educacion-sexual-ensenanza-obligatoria-20200307103254.html>
- Fayanas Escuer, E. (19 de 01 de 2015). *Alfonso XIII: negocio, porno y sexo*. Obtenido de Nueva Tribuna: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/alfonso-xiii-negocio-porno-y-sexo/20150119181815111421.html>
- Federación de Planificación Familiar Estatal. (31 de 01 de 2020). *Por el bienestar y la seguridad de niñas, niños y adolescentes, educación sexual en la ley y en las aulas*. Obtenido de Federación de Planificación Familiar Estatal: <https://fpfe.org/firma-la-carta-abierta-por-la-incorporacion-de-la-educacion-sexual-al-aula/>

- Fernández, M. (17 de 04 de 2019). *Ya es oficial: Reino Unido bloqueará el porno a los jóvenes menores de 18 años*. Obtenido de El Español: https://www.lespanol.com/omicron/20190417/oficial-reino-unido-bloqueara-porno-jovenes-menores/391712115_0.html#:~:text=Reino%20Unido%20va%20a%20bloquear,a%20los%20menores%20de%20edad.&text=A%20partir%20de%20esa%20fecha,verificar%20a%20edad%20del%20visi
- Fernández, M. (17 de 03 de 2020). *Porno gratis durante la cuarentena: Pornhub España abre sus vídeos a todos*. Obtenido de El Español: https://www.lespanol.com/omicron/20200317/porno-gratis-cuarentena-pornhub-espana-abre-videos/475452687_0.html
- Fernández, M. (25 de 03 de 2020). *Porno gratis para todos: Pornhub regala en todo el mundo sus vídeos premium*. Obtenido de El Español: https://www.lespanol.com/omicron/20200325/porno-gratis-pornhub-regala-mundo-videos-premium/477452581_0.html
- Fernández, M. (12 de 03 de 2020). *Porno gratis por el coronavirus: Pornhub abre todo su contenido en Italia*. Obtenido de El Español: https://www.lespanol.com/omicron/20200312/porno-gratis-coronavirus-pornhub-abre-contenido-italia/474203393_0.html
- Gabor, M. (1985). *The Illustrated History of Girlie Magazines*. Barcelona: Futura Publications.
- Gabriel, K. (2017). El poder de las culturas del porno. *Estado del poder*.
- Gall, N. (13 de 09 de 2013). *Pro Sexo*. Obtenido de Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/8303-842-2013-09-13.html>
- García, J. (11 de 07 de 2019). *Prostitución y pornografía, de la mano*. Obtenido de Dale una vuelta: <https://www.daleunavuelta.org/prostitucion-y-pornografia-de-la-mano/>
- Gavaldá, J. (22 de 03 de 2019). *La primera película de la historia*. Obtenido de National Geographic: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/primera-pelicula-historia_14051
- Geo Violencia Sexual. (2016). *Agresiones sexuales múltiples*. Obtenido de Geo Violencia Sexual: <https://geoviolenciasexual.com/>
- Giannangelo, S. (2012). *Real-Life Monsters: A Psychological Examination of the Serial Murderer*. Westport: ABC-CLIO.
- Gil Paneque, C. (14 de 08 de 2019). *Las perversiones del maqués de Sade*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20190812/47311742697/las-perversiones-del-marques-de-sade.html>
- Griffin, A. (17 de 04 de 2019). *UK porn age restrictions to come into effect in july*. Obtenido de The Independent: <https://www.independent.co.uk/life-style/gadgets-and-tech/news/uk-porn-ban-july-deadline-when-date-online-websites-adult-age-verification->

a8874181.html?fbclid=IwAR0Hx35BxrBqxbxJJbAuoFPUyEDxOPuHU92rV6kbc_sNucmQRi12icAZlj8

Guijarro Jaramillo, C., & Hernández Morales, G. (2003). *La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años. Guía para madres, padres y profesores de Primaria*. Obtenido de Ministerio de Educación y Ciencia: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/la-educacion-sexual-de-ninas-y-ninos-de-6-a-12-anos-guia-para-madres-padres-y-profesorado-de-educacion-primaria/educacion/12059>

Harris, B. (25 de 03 de 2015). *The History of Sex Education*. Obtenido de NationalSexEd Conference: <https://sexedconference.com/the-history-of-sex-education/>

Heidenry, J. (1997). *What Wild Ecstasy: The rise and fall of the Sexual Revolution*. Nueva York: Simon & Schuster.

Hernández Morales, G., & Jaramillo Guijarro, C. (2003). *Educación sexual de la primera infancia*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura y Deporte.

Huamán Espino, L. (2005). Intervención Educativa y Estudios CAP. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 325-326.

Hunt, L. (1996). *The invention of pornography*. Nueva York: Zone Books.

Infobae. (15 de 11 de 2019). *Mendoza: la Suprema Corte prohibió el uso del término "pornografía infantil" en escritos y actuaciones judiciales*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/15/mendoza-la-suprema-corte-prohibio-el-uso-del-termino-pornografia-infantil-en-escritos-y-actuaciones-judiciales/>

IPPF European Network. (2006). *A reference guide to policies and practices. Sexuality Education in Europe*. Bruselas : IPPF European Network.

IPPF European Network. (2006). *A reference guide to policies and practices. Sexuality Education in Europe*. Bruselas: IPPF European Network.

IPPF European Network. (2006). *A reference guide to policies and practices. Sexuality Education in Europe*. Bruselas: IPPF European Network.

Junta de Andalucía. (2011). *Guía Forma Joven. Educación para la sexualidad*. Obtenido de Educa Género: <http://educagenero.org/formajoven-educacion-para-la-sexualidad>

Junta de Andalucía. (2015/2016). *Forma Joven en el ámbito educativo*. Obtenido de Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/577aadcc-03ca-4b44-90f2-7173e29b18b7>

Krulwich, S. (17 de 09 de 1979). *Conference Examines Pornography as a Feminist Issue*. Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/1979/09/17/archives/conference-examines-pornography-as-a-feminist-issue-a-feminist.html>

La Resistencia. (08 de 04 de 2020). *LA RESISTENCIA-Apolonia nos trae muchas cosas*. Obtenido de Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=iYU9gI4FHE0&has_verified=1

La Sexta. (17 de 05 de 2019). *El vídeo porno más visto de Internet recrea una brutal violación en grupo*. Obtenido de La Sexta: <https://www.lasexta.com/programas/equipo->

investigacion/noticias/el-video-porno-mas-visto-de-internet-recrea-una-brutal-violacion-en-grupo-video_201905175cdee7c30cf235bc412cb3d9.html

Ledesma Feregrino, D. (15 de 03 de 2017). *Así en el porno como en las drogas*. Obtenido de Cienciorama: <http://www.cienciorama.unam.mx/#!titulo/510/?asi-en-el-porno-como-en-las-drogas>

Legal Information Institute. (06 de 2017). *Obscenidad*. Obtenido de Facultad de derecho de Cornell: <https://www.law.cornell.edu/wex/obscenity>

León, P. (02 de 02 de 2019). *El asesino en serie Ted Bundy: mortífero, carismático y polémico*. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2019/02/01/gente/1549036998_021698.html

López Frías, D., & Espartero, M. (04 de 05 de 2018). *Una de las grandes web porno advierte de que cientos de españoles buscan el vídeo de La Manada*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/reportajes/20180504/grandes-porno-advierte-cientos-espanoles-buscan-manada/304719560_0.html

López Romo, H. (1998). La metodología de encuesta. En L. Galindo Caceres, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación* (págs. 33-73). México: Addison Wesley Longman.

López, A. (28 de 02 de 2020). *¿Cuál fue la primera película pornográfica de la historia?* Obtenido de 20 Minutos: <https://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/cual-fue-la-primera-pelicula-pornografica-de-la-historia/>

López, C. (14 de 02 de 2020). *Las 10 páginas para adultos más visitadas en España*. Obtenido de Euribor: <https://www.euribor.com.es/2020/02/14/las-10-paginas-para-adultos-mas-visitadas-en-espana/>

Lucas-Torres, C. (09 de 09 de 2019). *La Fiscalía asocia al porno el "inquietante" aumento de los delitos sexuales entre jóvenes*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20190909/fiscalia-inquietante-aumento-delitos-sexuales-jovenes-pornografia/427957624_0.html

Martín Algarra, J. (02 de 04 de 2014). *Sexting, una moda tan extendida entre adolescentes como castigada por la ley*. Obtenido de teinteresa.es: http://www.teinteresa.es/tecno/Espana-Redes_Sociales-Pornografia-Codigo_Penal-Internet_0_1112890841.html

Martínez, J., Orgaz, B., Vicario-Molina, I., González, E., Carcedo, R., Fernández-Fuertes, A., & Fuertes, A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister: Revista miscelánea de investigación*(24), 37-47. Obtenido de Dialnet.

Médecins du Monde. (03 de 08 de 2011). *Recogida de datos cuantitativos. Ejemplo de encuestas CAP*. Obtenido de ISSUU: https://issuu.com/medecinsdumonde/docs/mdm_guia_encuesta_cap_2011

- Melley, J. (06 de 09 de 2019). *Pornhub: las denuncias de cómo el sitio para adultos se beneficia de la pornovenganza*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49617139>
- Milano, L. (2019). "Porno es educación sexual, lo queramos o no". Entrevista a Erika Lust. *Revista de la Asociación Argentina de Estudios de Cine Audiovisual*(19), 386-394.
- Miller , A. (22 de 05 de 2019). *¿Cuánto cobra una ACTRIZ NOPOR? 5 | VLOG*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=88Ck0QZ643Q>
- Miller , A. (05 de 02 de 2019). *¿Por qué dejé el NOPOR? Mi experiencia como ACTRIZ de cine para ADULTOS | VLOG*. Obtenido de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=l1J_KeyggbA
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad . (2015-2018). *Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Obtenido de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.interior.gob.es/documents/642012/5707784/Plan+Integral+Trata+2015/f74fd062-48ce-47d4-bedf-aae0ce2a0509>
- Museo Nacional del Prado. (s.f.). *Marcantonio Raimondi*. Obtenido de Museo Nacional del Prado: <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/raimondi-marcantonio/8fc50374-3552-48f7-b0f3-5a3608283c94>
- Nuñez, G. (23 de 06 de 2016). *El porno feroz*. Obtenido de El estado mental: <https://elestadomental.com/diario/el-porno-feroz>
- Nuño , A. (20 de 11 de 2018). *El otro lado del Kamasutra: todo lo que no te habían contado*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2018-11-20/el-otro-lado-del-kamasutra-lo-que-no-conocias_1654826/
- Oliver, D. (26 de 12 de 2017). *Cuando la pornografía sustituye la educación sexual*. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2017/12/21/mamas_papas/1513853135_766825.html
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>
- Orte Socías, C., Ballester Brage, L., & Pozo Gordaliza, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte Socías, L. Ballester Brage, & R. Pozo Gordaliza, *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (págs. 249-284). Palma de Mallorca: Edicions UIB.
- Ortiz, E. (05 de 07 de 2020). *Cómo arruina el porno la educación sexual de los adolescentes*. Obtenido de Moncloa: <https://www.moncloa.com/como-arruina-porno-educacion-sexual-adolescentes/>
- Palomino, S. (07 de 08 de 2017). *El profesor colombiano que logró reducir el embarazo adolescente*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2017/08/04/colombia/1501864960_431787.html

- Pappu, S. (16 de 07 de 2016). *El porno casi arruina su vida, y ahora quiere ayudar a otros a evitarlo*. Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2016/07/16/espanol/el-porno-casi-arruina-su-vida-y-ahora-quiere-ayudar-a-otros-a-evitarlo.html>
- Pérez Aguirre, L. (1995). *La conición femenina*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2008). *Definición.de*. Obtenido de Definición de erotismo: <https://definicion.de/erotismo/>
- Pertierra, T. (22 de 02 de 2016). *El destape integral que encendió España*. Obtenido de La Opinión: <https://www.laopinioncoruna.es/vida-y-estilo/gente/2016/02/22/destape-integral-encendio-espana/1044019.html>
- Pescador, D. (13 de 03 de 2019). *Porno y masturbación: la abstinencia no otorga superpoderes*. Obtenido de Eldiario.es: https://www.eldiario.es/tumejoryo/estar_bien/porno-masturbacion-abstinencia-otorga-superpoderes_1_1653830.html
- Péter Szil. (2018). En manos de hombres: pornografía, trata y prostitución. *Atlánticas - Revista internacional de estudios feministas*, 113 - 135.
- Pornhub. (11 de 12 de 2019). *The 2019 Year in Review*. Obtenido de PornHub Insights: <https://www.pornhub.com/insights/2019-year-in-review>
- Pornhub. (11 de 12 de 2019). *The 2019 Year in Review*. Obtenido de Pornhub Insights: <https://www.pornhub.com/insights/2019-year-in-review>
- Portalatín, B. (07 de 05 de 2013). *Más allá del Kamasutra*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/elmundosalud/2013/05/07/noticias/1367929090.html>
- Pozzi, S. (26 de 11 de 2006). *El gran negocio del "porno"*. Obtenido de El País: https://elpais.com/diario/2006/11/26/domingo/1164516755_850215.html
- Prada Prada, N. (2019). ¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes del debate. En B. Rodríguez Ruiz, *Autonomía, género y derecho: debates en torno al cuerpo de las mujeres* (págs. 45-80). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Premios Max. (2020). *Jauría*. Obtenido de XXIII Premios Max de las artes escénicas: <https://www.premiosmax.com/obra/6132/jauria/>
- Pultz, J. (1995). *La fotografía y el cuerpo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Qué! (24 de 04 de 2019). *Estas son las 15 páginas web más visitadas en España*. Obtenido de Qué!: <https://www.que.es/ultimas-noticias/estas-son-las-15-paginas-web-mas-visitadas-en-espana.html>
- Rachidi, I. (08 de 07 de 2018). *Holanda declara la guerra al "porno vengativo" para blindar a las víctimas*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20180708/45769563509/holanda-porno-vengativo-ley.html>
- Real Academia Española. (s.f.). *Pornografía*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/pornograf%C3%ADa>

- Real Academia Española. (s.f.). *Sadismo*. Obtenido de Rael Academia Española:
<https://dle.rae.es/sadismo>
- Redacción Cadena Ser. (17 de 04 de 2019). *Reino Unido prohibirá a los menores el acceso al porno a partir del 15 de julio*. Obtenido de Cadena Ser:
https://cadenaser.com/ser/2019/04/17/internacional/1555502306_409110.html
- Redacción La Vanguardia. (06 de 03 de 2018). *Las tijeras de Franco llegan al cine*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20180302/47311002517/las-tijeras-de-franco.html>
- Redacción LPA. (05 de 02 de 2019). *Prostitución mueve en Europa 32.000 millones*. Obtenido de Espiral 21: <http://espiral21.com/prostitucion-mueve-en-europa-32-000-millones/>
- Redacción Malvestida. (18 de 01 de 2018). *¿Dónde ver pornografía feminista? 9 sitios web seguros, diversos y repletos de sensualidad*. Obtenido de Malvestida:
<https://malvestida.com/2018/01/donde-ver-pornografia-feminista-alternativa-a-youporn-pornhub/>
- Reiss, M. (30 de 08 de 2019). *A brief history of sex education*. Obtenido de OpenLearn:
<https://www.open.edu/openlearn/body-mind/health/health-studies/brief-history-sex-education>
- Reseco Bresó, I., & Hidalgo Marí, T. (2019). *Sexualidad, cine y censura: un estudio sobre la aplicación del Código Hays en la filmografía de Hitchcock*. Obtenido de UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA:
<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/125933/Reseco%20-%20Sexualidad%2C%20cine%20y%20censura%3A%20un%20estudio%20sobre%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20C%C3%B3digo%20Hays%20en%20la%20filmogr....pdf?sequence=1>
- Reyes Rivera, L. G., & Rentería Ruiz, O. D. (04 de 2013). *Conocimientos, actitudes y prácticas en pacientes diabéticos ingresados al componente de dispensarizados en las unidades de salud del municipio de San Pedro del Norte, Chinandega, durante marzo del 2013*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:
<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/3144/1/225968.pdf>
- Rodley, C. (Dirección). (1999). *Pornography: A Secret History of Civilisation* [Película].
- Rodríguez, C. (22 de 02 de 1986). *Victoria Gillick*. Obtenido de El País:
https://elpais.com/diario/1986/02/22/ultima/509410808_850215.html
- Rodríguez, J. (17 de 01 de 2018). *España no sigue (de momento) los pasos de Alemania para multar a los gigantes de Internet*. Obtenido de La Vanguardia:
<https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20180117/4465382882/espana-multar-gigantes-internet.html>
- RTVE.es. (10 de 06 de 2019). *La edad de acceso a la pornografía en España se adelanta a los ocho años y se generaliza a los 14*. Obtenido de RTVE:
<https://www.rtve.es/noticias/20190610/edad-acceso-pornografia-espana-se-adelanta-ocho-anos-se-generaliza-14/1954225.shtml>

- Rubio Grundell, L. (23 de 02 de 2018). *¿Se puede ser feminista y pro-sex?* Obtenido de Pikara Magazine: <https://www.pikaramagazine.com/2018/02/se-puede-ser-feminista-y-pro-sex/>
- Ruiz, M. (03 de 07 de 2018). *Mi masculinidad la mide mi manada*. Obtenido de Geo Violencia Sexual: <https://geoviolenciasexual.com/manada-en-la-masculinidad/>
- Rull, C. (23 de 10 de 2008). *Cuando el cine se escribía con "S"*. Obtenido de 20 minutos: <https://www.20minutos.es/noticia/422085/0/cine/clasificado/s/?autoref=true>
- Russomanno, J. (2002). *Speaking Our Minds: Conversations with the people behind landmark first amendment cases*. New York: Psychology Press.
- Saiz-Echezarreta, V. (2019). Mediatización de las controversias públicas: a propósito de la campaña sobre prostitución Hola Putero. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 95-115.
- Sarracino, C., & Scott, K. (2008). *The Porning of America*. Boston: Beacon Press.
- Save the Children. (2012). *Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en el ámbito de la Protección de la Infancia*. London: Save the Children.
- Shaffer, D. (2002). *Desarrollo Social y de la Personalidad*. Madrid: S.A. Ediciones Paraninfo.
- Sicre, L. (12 de 04 de 2020). *Only Fans: la plataforma que está revolucionando Internet*. Obtenido de Telecinco: https://www.telecinco.es/informativos/tecnologia/que-es-only-fans-funcionamiento-be5m_18_2927145085.html
- Sierra, A. (20 de 07 de 2018). *¿Qué es el 'sexting' y por qué supone un riesgo?* Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/vida-sana/sexo/2018/07/20/5b50b3eb468aeb2a7d8b464e.html>
- Soca, R. (26 de 01 de 2010). *Fundéu*. Obtenido de <https://www.fundeu.es/noticia/la-palabra-del-dia-sicalipsis-5721/>
- Soto, M., & Romualdo, J. (08 de 04 de 2020). *El porno lleva bien la cuarentena*. Obtenido de El Heraldo: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2020/04/08/porno-lleva-bien-cuarentena-coronavirus-1368728.html>
- Strossen, N. (2000). *Defending pornography: free speech, sex, and the fight for women's rights*. New York: New York University Press.
- Szichman, M. (2013). *Eros y la doncella*. Madrid: Editorial Verbum.
- Szil, P. (2004). *Los hombres, la pornografía y la prostitución*. Obtenido de Péter Szil: <http://szil.info/es/publicaciones/los-hombres-la-pornografia-y-la-prostitucion>
- Szil, P. (2014). *Presentación*. Obtenido de Péter Szil: <http://szil.info/es/presentacion>
- The Porn Conversation. (s.f.). *The Porn Conversation*. Obtenido de <http://thepornconversation.org/>
- The United States. Department of justice. (28 de 05 de 2020). *CITIZEN'S GUIDE TO U.S. FEDERAL LAW ON OBSCENITY*. Obtenido de <https://www.justice.gov/criminal-ceos/citizens-guide-us-federal-law-obscenity>

- Torresi, G. (04 de 03 de 2018). *Ni como juego ni como denuncia: compartir vídeos sexuales privados por las redes es delito*. Obtenido de La Vanguardia:
<https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20180304/441128423065/delito-difusion-informacion-privada-pena-grave-prision-facebook-whatsapp.html>
- Triviño Burbano, M., Brito, S., & Paquita, J. (2019). La pornografía y su incidencia en el desarrollo psicosexual de adolescentes. *Uniandes EPISTEME. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 6(2), 246-260.
- Valles Martínez, M. (1997). Técnicas de conversación, narración (I): La entrevista en profundidad. En M. Valles Martínez, *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional* (págs. 177-234). Madrid: Síntesis.
- Venegas, M. (2011). El modelo actual de educación afectivosexual en España. El caso de Andalucía. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Villaécija García, A., & Mañoso Montaño, M. (2017). *My Porn. El feminismo en la industria del porno*. Obtenido de
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/62864/DOSSIER%20%20MyPorn.%20Ana%20Villa%C3%A9cija%20y%20Mar%C3%ADa%20Ma%C3%B1oso.pdf?sequence=1>
- Villalobos Guevara, A. M. (1999). Desarrollo Psicosexual. *Adolescencia y salud*, 1(1).
- Villena, A. (16 de 02 de 2017). *El niño que sabía demasiado*. Obtenido de Dale una vuelta:
<https://www.daleunavuelta.org/el-nino-que-sabia-demasiado/>
- Warren, P. (16 de 02 de 2015). *Lasse Braun Passes Away*. Obtenido de AVN:
<https://avn.com/business/articles/video/Lasse-Braun-Passes-Away-589163.html>
- Watts, S. (2009). *Mr Playboy: Hugh Hefner and the American Dream*. Hoboken: John Wiley and Sons.
- Wikipedia. (21 de 08 de 2020). *Kamasutra*. Obtenido de Wikipedia:
<https://es.wikipedia.org/wiki/Kama-sutra>
- Wikipedia. (s.f.). *New York v. Ferber*. Obtenido de
https://en.wikipedia.org/wiki/New_York_v._Ferber
- Williams, L. (1989). *Hard Core: Poer, Pleasure, and the "Frenzy of the Visible"*. Berkeley: University Of California Press.
- Zillmann, D., & Bryant, J. (1989). *Pornography. Research Advances and Policy Considerations*. Londres: Editorial Routledge.

LEYES

Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 274 el 12/11/2010

ESPAÑA. Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990. Ordenación general del sistema educativo. Boletín Oficial del Estado, España, n. 238, p. 28927, out. 1990.

ESPAÑA. Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de 2002. Calidad de la educación. Boletín Oficial del Estado, España, n. 307, p. 45188, dic. 2002.

ESPAÑA. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de 2004. Medidas de protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, España, n. 313, p. 42166, dic.2004.

ESPAÑA. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006. Ley orgánica de calidad de la educación. Boletín Oficial del Estado, España, n.106, p. 17158, may. 2006.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual

ESPAÑA. Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de 2013. Para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, España, n. 295, p. 97858, dic. 2013

ANEXO 1

1. Indica tu sexo
 - a. Hombre
 - b. Mujer
2. Edad
 - a. 18
 - b. 19
 - c. 20
 - d. 21
 - e. 22
 - f. 23
 - g. 24

BLOQUE 1: EVALUACIÓN SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES EN TORNO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

3. ¿Has recibido educación sexual previamente a tu primera experiencia sexual?
 - a. Si
 - b. No
4. En caso afirmativo, ¿de quién recibiste educación sexual?
 - a. Tu padre o madre
 - b. Tu hermano o hermana
 - c. Tus amigos
 - d. Tu centro educativo
 - e. Publicaciones pornográficas
 - f. Otra
5. ¿A qué edad recibiste esa educación sexual?
6. ¿Quién crees que debería informar sobre este tema?
 - a. Tu padre o madre
 - b. Tu hermano o hermana
 - c. Tus amigos
 - d. Tu centro educativo
 - e. Publicaciones pornográficas
7. La educación sexual recibida te sirvió a la hora de comenzar a vivir tu sexualidad
 - a. Si

- b. No
- 8. En caso de respuesta negativa, escribe que habría sido necesario para mejorar esa educación sexual
- 9. ¿Qué consideras que tendría que cambiar en la educación sexual actual?

BLOQUE 2: SOBRE PRÁCTICAS Y CONSUMO DE PORNOGRAFÍA

- 10. ¿Has visto o ves pornografía?
 - a. Si, diariamente
 - b. Si, semanalmente
 - c. Si, varias veces al año
 - d. Si, al menos una vez al año
 - e. La conozco pero prácticamente no la veo
 - f. Nunca la he visto
- 11. ¿A qué edad consumiste pornografía por primera vez?
- 12. ¿Qué medio utilizaste en ese primer acercamiento a la pornografía?
 - a. Internet
 - b. Otra
- 13. ¿Visitas páginas de pornografía o sexo en Internet?
 - a. Si
 - b. No
- 14. ¿En qué dispositivo consumes pornografía?
 - a. Móvil
 - b. Tablet
 - c. Ordenador portátil
 - d. Otra
- 15. ¿Qué página web sueles visitar?
 - a. Xvideos
 - b. Pornhub
 - c. Xnxx
 - d. Serviporno
 - e. Xhamster
 - f. Follamigos
 - g. Redtube
 - h. Teatroporno

- i. Diverporno
 - j. Soloporno
 - k. Otra
16. ¿Qué categoría sueles buscar a la hora de consumir pornografía?
17. Tiempo dedicado a ver pornografía por Internet (por visita)
- a. 5-10 minutos
 - b. 15-25 minutos
 - c. 25-35 minutos
 - d. 35-45 minutos
 - e. 45 minutos o más
18. ¿Has postergado la realización de otras actividades debido a tu consumo de pornografía online?
- a. Si
 - b. No
19. En caso afirmativo, ¿qué actividades has dejado de realizar? (estudios, compartir tiempo con familia o amigos, etc.)
20. ¿Cuáles son tus motivaciones para ver este tipo de pornografía?
- a. Curiosidad
 - b. Influencia de los amigos
 - c. Informarse
 - d. Diversión
 - e. Otra
21. ¿Qué sensación tienes después de ver material pornográfico?
- a. Satisfacción
 - b. Vergüenza
 - c. Nada
 - d. Otra
22. ¿Has utilizado este tipo de pornografía como forma de aprender sobre sexualidad?
- a. Si
 - b. No
23. ¿Tienes necesidad de ver pornografía para mantener relaciones sexuales?
- a. Si
 - b. No

24. Durante el acto sexual, ¿buscas realizar las mismas prácticas que observas en la pornografía?
- a. Si
 - b. No

BLOQUE 3: ACTITUDES Y CREENCIAS SOBRE CÓMO AFECTA LA PORNOGRAFÍA A LA FORMA DE VIVIR LA SEXUALIDAD

25. En tu manera de vivir la sexualidad ha influido más...
- a. La pornografía
 - b. La educación sexual
26. Crees que la pornografía que sueles ver...
- a. Es machista
 - b. Es violenta
 - c. Es excitante
 - d. Es un reflejo de la realidad
 - e. Es ficción
 - f. Es divertida
 - g. Otra
27. ¿Crees que la pornografía afecta a los comportamientos sexuales?
- a. Positivamente
 - b. Negativamente
 - c. No afecta
28. ¿Crees que la pornografía fomenta la violencia sexual?
- a. Si
 - b. No
29. En caso afirmativo, ¿por qué?

BLOQUE 4: OPINIONES SOBRE LA PORNOGRAFÍA

30. ¿Qué opinas de la pornografía?
- a. Es positiva y representa una buena forma de educar en sexualidad
 - b. Es negativa y representa una forma exagerada y negativa de presentar la sexualidad
 - c. Es una forma impositiva de presentar la sexualidad desde una perspectiva masculina

- d. Es una forma de igualar a hombres y mujeres, evitando censuras y dando libertad
31. ¿Crees que la pornografía actualmente es para niños y jóvenes una influencia...?
- a. Negativa, porque da una visión distorsionada de la realidad
 - b. Negativa, porque presenta una visión repleta de estereotipos machistas
 - c. Positiva, porque es una fuente de conocimiento a la que se ha recurrido en todas las generaciones
 - d. Indiferente, porque es un recurso que los adolescentes siempre han utilizado
32. ¿Se tendría que prohibir la pornografía?
- a. Si
 - b. No
33. ¿Qué crees que tendría que cambiar en la pornografía?